

**Después del arresto: Una aproximación  
interdisciplinaria a la criminalización de  
las madres inmigrantes**

A DISSERTATION  
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE  
OF THE UNIVERSITY OF MINNESOTA  
BY

Luz María Ramirez Ede Hernández

IN PARTIAL FULFILLMENT OF THE  
REQUIREMENTS  
FOR THE DEGREE OF  
DOCTOR OF PHILOSOPHY

Francisco Ocampo, Advisor

October 2015



## **Dedicatorias**

A mi madre † por enseñarme a compartir y trabajar para contribuir a hacer de este mundo un lugar con más justicia.

A mis amigas y compañeras inmigrantes, guatemaltecas y mexicanas, por su colaboración y confianza para realizar esta investigación.

A mi director de tesis, Dr. Francisco Ocampo, por su guía, observaciones, correcciones y, especialmente, por las discusiones semanales que me ayudaron a llevar a cabo esta investigación con un enfoque interdisciplinario.

A mis profesoras y miembros de mi comité examinador, Dra. Carol Klee, Dra. Ana Forcinito y Dra. Kendall King, por sus enseñanzas, comentarios y consejos para realizar esta investigación.

A mi esposo, Craig, por su apoyo incondicional, paciencia y tiempo para discutir mis ideas, dudas y descubrimientos.

A mi hermana Reyna y su familia, Bernardo, Ingrid y Santi, por su ánimo, comprensión, compañía y colaboración en mis veranos dedicados a la investigación.

A mis sobrinos Brenda, Marie y Pablo por motivarme con su entusiasmo a realizar diligentemente la transcripción de mis datos en mis veranos de investigación.

A Ceci y Pedro por su amistad, apoyo y compañerismo que me animaron en los momentos más críticos en el posgrado.

# Índice

Lista de cuadros .....	vi
Lista de figuras .....	vii
Capítulo 1: ¿Por qué analizar el discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas? .....	1
1.0 Introducción .....	1
1.1 La importancia del análisis del discurso de las inmigrantes mexicanas y guatemaltecas .....	2
1.2 Preguntas de investigación .....	7
1.3 Organización de la tesis doctoral .....	8
Capítulo 2: El marco teórico.....	11
2.0 Introducción .....	11
2.1 La migración de mexicanos y guatemaltecos a Estados Unidos .....	11
2.1.1 La migración de mexicanos a Estados Unidos.....	11
2.1.2 La migración de guatemaltecos a Estado Unidos .....	16
2.1.3 Los trabajadores con estatus migratorio irregular en Estados Unidos .....	20

2.1.4 La ilegalidad y penalización de los inmigrantes en Estados Unidos .....	23
2.1.4.1 La deportación como mecanismo de control en los Estados Unidos.....	29
2.1.4.2 Las redadas en los lugares de trabajo como método de deportación .....	32
2.1.4.3 La deportación de inmigrantes con estatus migratorio irregular.....	37
2.1.4.4 La visa U para víctimas de un delito grave en Estados Unidos.....	40
2.1.5 Los estudios del análisis del discurso de los inmigrantes con estatus migratorio irregular en Estados Unidos .....	43
2.2 La manifestación de género en el discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas.....	59
2.3 La narración en el intercambio comunicativo.....	61
Capítulo 3: Metodología.....	69
3.0 Introducción .....	69
3.1 Las participantes en este estudio.....	69
3.2 La descripción de los poblados donde viven las mujeres participantes en este estudio: Postville, Iowa; San José Calderas, Guatemala y El Barril, México.....	75

3.2.1	El pueblo de Postville en Iowa, Estados Unidos. ....	75
3.2.2	El poblado de San José Calderas en Guatemala.....	78
3.2.3	El poblado de El Barril en San Luis Potosí, México. ....	81
3.3	Los métodos para la recolección y análisis de los datos .....	85
3.3.1	La entrevista como instrumento de investigación en la recolección de datos.....	85
3.3.2	El análisis del discurso como método de análisis de los datos recolectados .....	88
Capítulo 4:	Análisis de los datos.....	90
4.1	¿Cómo se habla de la deportación? .....	90
4.1.1	El proceso de inmigración interrumpido .....	93
4.2	La estigmatización social por la deportación .....	110
4.3	La pérdida de los papeles como trabajadora remunerada y sostén de la familia en la deportación .....	116
4.4	¿Cómo se habla del cambio de estatus migratorio?.....	130
4.4.1	El vivir sin miedo.....	132
4.4.2	El conocimiento de los derechos de la mujer y del inmigrante....	138
4.4.3	El reconocimiento de los derechos laborales .....	153
4.4.4	La diferencia de tener la visa U a ser residente permanente en Estados Unidos .....	165

Capítulo 5: El análisis del discurso de las mujeres inmigrantes: respuesta a las preguntas de investigación.....	178
Conclusiones.....	190
Bibliografía .....	196

## Lista de cuadros

Cuadro 1: Situación migratoria de las mujeres con libertad condicional .....	70
Cuadro 2: Estatus migratorio de las mujeres arrestadas en la redada de migración en Postville, Iowa. ....	72
Cuadro 3: Mujeres entrevistadas acerca de su cambio de estatus migratorio .....	73
Cuadro 4: Características de los inmigrantes por su estatus migratorio .....	177

## Lista de figuras

Figura 1: El proceso de migración .....	99
Figura 2: La interrupción del proceso de migración .....	99

# Capítulo 1: ¿Por qué analizar el discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas?

## 1.0 Introducción

La migración de habitantes latinoamericanos a Estados Unidos ha sido constante desde hace más de medio siglo. Los estudios de migración han prestado atención principalmente a los patrones de migración masculina y han dejado de lado la migración femenina. Desde hace dos décadas se ha empezado a investigar la migración de mujeres, primordialmente mexicanas, y su papel en el mercado laboral estadounidense (Giorguli Saucedo, Angoa Pérez y Gaspar Olvera, 2007). Estos estudios han contribuido a que la migración femenina deje de ser invisible. Es necesario reconocer y mostrar que las mujeres inmigrantes poseen la capacidad de movilidad de un país a otro, están presentes en la sociedad, realizan un arduo trabajo tanto dentro como fuera del hogar y contribuyen económica y sistemáticamente para la manutención de sus familias.

Es en esta línea de estudios de hacer visible a la mujer latinoamericana que mi investigación se inserta para contribuir específicamente en el campo del análisis del discurso. Realizo el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que fueron arrestadas en el lugar de trabajo por el Servicio de Migración y Control de Aduanas de Estados Unidos en mayo 2008. Desde una aproximación interdisciplinaria llevo a cabo el análisis del discurso de estas mujeres inmigrantes en el contexto de entrevista. Los campos de estudio que empleo son: la migración internacional, las leyes de migración de Estados Unidos, los derechos humanos y la lingüística.

A continuación expongo la importancia de llevar a cabo esta investigación.

## **1.1 La importancia del análisis del discurso de las inmigrantes mexicanas y guatemaltecas**

Una gran mayoría de estudios acerca de los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos se refieren a la manera en cómo son representados negativamente en la prensa (Benavides, 2005; Chavez, 2001; Henriksen, 2007), perseguidos, marginados, explotados y/o discriminados (Durand & Massey, 2003; Orner, 2008; Bacon, 2008; Zavella, 2011, Stout, 2008), excluidos (Chávez, 1998) o criminalizados (Camayd-Freixas, 2008, 2009, 2013; Bacon, 2013, Dowling & Inda, 2013).

Casi todos estos estudios se han hecho desde del campo de las ciencias de la comunicación, periodismo, ciencias políticas, antropología, historia, leyes, migración internacional o sociología. Son escasos los estudios del análisis del discurso de los inmigrantes latinoamericanos con un estatus migratorio irregular, que muestren cómo los propios inmigrantes expresan y construyen su propia experiencia cuando hablan de ellos mismos (De Fina 2003, 2006, 2013; King y De Fina, 2010; De Fina y King, 2011; King y Ponti, 2012). Aún más, son inexistentes los análisis o estudios del discurso de mujeres inmigrantes con un estatus migratorio irregular que, o bien, regularizan su estatus migratorio, o bien, son deportadas a causa de haber sido arrestadas en el trabajo por Servicio de Migración y Control de Aduanas en una redada de migración. Por lo tanto, mi investigación es una contribución en este campo de la lingüística, así como en los estudios

de migración internacional, los derechos humanos de los inmigrantes y en la aplicación de las leyes migratorias.

Para referirme al estatus migratorio de las mujeres inmigrantes empleo los términos: estatus migratorio regular y estatus migratorio irregular. No uso los términos de indocumentado o documentado comúnmente empleados en los medios de comunicación masiva o en otros campos de estudio. La razón es la observación de Durand y Massey (2003) respecto a uno de los efectos de la Acta de Reforma de la Inmigración y Control de 1986, que al ordenar que los empleadores verificaran el estatus migratorio de sus trabajadores, originó que los trabajadores inmigrantes consiguieran y mostraran documentos para solicitar un trabajo sin importar que fueran falsos o no. Entonces el trabajador inmigrante posee documentación oficial o apócrifa para poder laborar en este país<sup>1</sup>. No son indocumentados, el llamarlos de esta manera es incorrecto como lo expresó una de las participantes guatemaltecas en este estudio: “Uno tiene papeles buenos o malos para trabajar, los tiene, pero lo tratan a uno de indocumentado y eso no está bien.” La

- 
1. Una práctica común entre los inmigrantes que ingresan irregularmente a Estados Unidos para trabajar es comprar los documentos que necesitan para solicitar y obtener un empleo. Los documentos que compran son una identificación personal (*green card* o licencia de manejo) y una tarjeta de Seguro Social. Estos documentos pueden ser originales y pertenecer a un ciudadano estadounidense o mexicano-americano o a un residente permanente de este país. O bien, pueden ser falsos con nombres inventados o con el nombre real del inmigrante. Además muchos de los inmigrantes mexicanos tienen una identificación personal ya sea el pasaporte, la matrícula consular, la licencia de manejo mexicana o la credencial de elector, que sirve para identificarse en este país. En el caso de los guatemaltecos poseen el pasaporte o el carnet personal que les sirve igualmente de identificación válida en Estados Unidos. Esto lo digo con base a mi conocimiento empírico por mi trabajo como voluntaria en Postville, Iowa. Dichos documentos son los que usaban los inmigrantes para identificarse en la oficina de Servicios de Migración y Control de Aduanas en Cedar Rapids, Iowa. O cuando eran arrestados por la policía local mostraban alguna de estas identificaciones para probar quienes eran y cuál era su nacionalidad.

hablante desaprueba y califica como equivocado el que llamen indocumentado al inmigrante.

En el análisis del discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que cambiaron su estatus migratorio me enfoco a examinar los mecanismos discursivos que emplean las participantes para hablar del cambio de estatus o responder a las preguntas: ¿Cómo cambia tu vida en la deportación? o ¿Cómo cambia tu vida por tener la Visa U o por tener la residencia permanente?

Estas mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas el mismo día de la redada fueron puestas en libertad condicional con grilletes electrónicos por razones humanitarias para cuidar de sus hijos. Esta acción humanitaria revela la ideología patriarcal presente en las leyes en Estados Unidos (Goldfarb, 2011).<sup>2</sup> En este caso las leyes de migración "amparan" y "favorecen" únicamente a las mujeres que son madres, y al mismo tiempo, les "reconoce" y "demanda" públicamente su función maternal dentro de la sociedad.

En los meses subsecuentes a la redada con la ayuda de grupos de asistencia social y representación legal gratuita algunas de ellas, por haber sido víctimas de un delito grave, solicitaron una Visa U<sup>3</sup> y otras su salida voluntaria<sup>4</sup> del país para evitar la sanción migratoria de una deportación.

2. Goldfarb (2011) en su estudio sobre las leyes que protegen a las mujeres contra la violencia doméstica explica y demuestra las dificultades de establecer y hacer cumplir las leyes que protegen a la mujer por la ideología patriarcal imperante en el sistema legislativo que pone al hombre en control y una posición superior al de la mujer.
3. La Visa U es una visa que otorga el Servicio de ciudadanía e inmigración de Estados Unidos principalmente a mujeres y niños que son víctimas de delitos graves en este país, que han sufrido abuso físico o mental. Es una visa de no inmigrante. Algunos de los delitos considerados son: violación, tortura, secuestro, tráfico humano, incesto, violencia doméstica, agresión sexual, prostitución forzada y otros más. Las víctimas deben colaborar con el sistema de justicia y el gobierno en la investigación y persecución de los delincuentes.

Para las mujeres que salieron voluntariamente, el regreso a su país fue entendido y asumido como una deportación y no como voluntario<sup>5</sup>. En realidad la voluntad de las inmigrantes era quedarse en este país con el fin de regularizar su situación migratoria y no separarse de sus familias.

Aunque el sistema de migración ofrezca la salida voluntaria en lugar de la deportación, los efectos inmediatos para el inmigrante indocumentado al ser expulsado no son diferentes a los de la deportación porque es obligado a salir del país en el tiempo indicado sin ninguna posibilidad de apelación. Por esto, empleo el término mujeres deportadas para referirme a las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que fueron expulsadas de Estados Unidos con la documentación de salida voluntaria.

El cuerpo de datos consta de 15 entrevistas audiograbadas que realicé en el transcurso de un año y medio: ocho entrevistas con mujeres deportadas, cuatro mexicanas y cuatro guatemaltecas; y siete entrevistas con mujeres que regularizaron su estatus migratorio, tres mexicanas y cuatro guatemaltecas.

Para llevar a cabo el análisis del discurso de las inmigrantes en el contexto de entrevista empleo un enfoque interdisciplinario. Las aéreas de estudio útiles para esta

- 
4. La salida voluntaria elimina la penalización migratoria de una deportación la cual niega totalmente el ingreso a este país en el futuro. La salida voluntaria permite al inmigrante de México o Guatemala volver a este país después un periodo de 10 años, siempre y cuando obtenga una visa que ampare su entrada regulada.
  5. Esta aseveración la hago con base en a mi conocimiento empírico por haber sido parte del equipo de respuesta a la redada de migración en Postville. Como voluntaria y asistente legal de la abogada Sonia Parras tuve varias conversaciones con las mujeres antes de su deportación y expresaron su deseo de quedarse en Estados Unidos, de no querer regresar a su país de origen y sentirse obligadas a irse sin poder apelar a su deportación. No comprendían la diferencia entre deportación y salida voluntaria, para ellas significó lo mismo, ser expulsadas de Estados Unidos.

investigación son: la migración internacional, las leyes de inmigración en Estados Unidos, los derechos humanos y laborales y la lingüística. Cada uno de estos campos de estudio contribuye ya sea a contextualizar, comprender, analizar o interpretar adecuadamente el discurso de las mujeres inmigrantes.

Los estudios de la migración internacional, específicamente la migración de habitantes de Latinoamérica a Estados Unidos, explican las diferentes razones (históricas, económicas, sociales, políticas) por las que los individuos deciden y se ven obligados a emigrar y cuáles son las situaciones que enfrentan en el país de destino. El campo de las leyes en el área de inmigración de los Estados Unidos establece y determina el estatus de los inmigrantes en este país como documentados o indocumentados con base a la manera que ingresaron al país: regular bajo la inspección migratoria y aduanal, o irregular, evadiendo dichas inspecciones. Además proporcionan información acerca del cambio de las leyes de migración y la ideología que las ha motivado y respaldado a través de las diferentes décadas. Los estudios de los derechos humanos contribuyen tanto a mostrar el reconocimiento de los derechos humanos y laborales de los [in]migrantes, así como a la denuncia de la violación o negación a sus derechos por parte de los empleadores o instituciones gubernamentales. La lingüística por medio del análisis del discurso estudia el lenguaje oral o escrito como una práctica social en la que se manifiestan los procesos y estructuras sociales del mundo en el que se vive.

Toda investigación requiere enfocarse en un aspecto que sirva de guía para el análisis, por ello, en el siguiente apartado presento las preguntas analíticas que guiaron mi indagación.

## 1.2 Preguntas de investigación

Las preguntas analíticas que guiaron el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes son:

1. ¿Cuáles son las estrategias discursivas que utilizan las mujeres inmigrantes deportadas mexicanas y guatemaltecas para hablar de su cambio de estatus migratorio irregular a deportadas a su país de origen después de su arresto por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en Postville, Iowa; en mayo del 2008?
2. ¿Cuáles son las estrategias discursivas que emplean las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas para hablar de su cambio de estatus migratorio de irregular a regular después de haber sido arrestadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en Postville, Iowa; en mayo del 2008?
3. ¿Qué aspectos de género sobresalen en el discurso de las mujeres deportadas guatemaltecas y mexicanas al describir su situación de deportación?
4. ¿Qué aspectos de género sobresalen en el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas que regularizaron su estatus migratorio en Estados Unidos?
5. ¿Qué diferencias y semejanzas existen entre el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas para hablar de su cambio de estatus migratorio de irregular a deportadas o de irregular a regular?

6. ¿Cuál es la utilidad del análisis comparativo del discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas que cambiaron su estatus migratorio de irregular a regular o de irregular a deportadas para ayudar a otras/os inmigrantes con un estatus migratorio irregular en Estados Unidos o inmigrantes deportadas/os en México y Guatemala?

En el capítulo cinco de esta tesis doctoral presento las respuestas a estas preguntas analíticas.

### **1.3 Organización de la tesis doctoral**

La presente tesis doctoral está conformada por cinco capítulos. En el primer capítulo he expuesto la importancia de realizar el análisis del discurso de mujeres inmigrantes, un contexto general de quiénes son las participantes en este estudio y las preguntas analíticas de investigación.

En el segundo capítulo, primero, presento los diferentes campos de estudio que ayudan a comprender el contexto sociopolítico y económico que rodea a los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos. Después explico los aspectos teóricos concernientes a la relación entre lenguaje y género y la narrativa oral como una estrategia discursiva en el intercambio comunicativo.

En el tercer capítulo, explico la metodología cualitativa que empleé para llevar a cabo esta investigación: el análisis del discurso y la entrevista. Así mismo, describo las características de las participantes en este estudio y cada uno de los poblados donde viven

las mujeres participantes: Postville, Iowa; San José Calderas, Guatemala y El Barril, México.

En el capítulo cuatro, primero, presento el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas deportadas. Muestro que una estrategia discursiva que emplean las mujeres guatemaltecas y mexicanas deportadas en el contexto de la entrevista es el uso del pronombre *uno*<sup>6</sup> para responder a la pregunta cómo es o cómo cambia su vida por la deportación. Argumento que el uso de *uno* sirve a las hablantes para mantener la cara en el intercambio comunicativo, revelar que su experiencia personal es también la experiencia de un sector social de la población que es marginado económica y socialmente, y poner de manifiesto cómo se construye y experimenta la identidad del deportado. En este sentido la experiencia individual revela la experiencia de un grupo social.

En segundo lugar, describo los mecanismos discursivos que usan las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que regularizaron su estatus migratorio. Las participantes emplean el pronombre personal de la primera persona del singular, *yo*, el pronombre *uno*, las formas verbales de la conjugación de la primera persona del plural y la narrativa para exponer el cambio en sus vidas como inmigrantes con un estatus migratorio regular. Demuestro que el pronombre *uno* y las formas verbales de la primera persona del

6. El empleo del pronombre *uno* en la entrevista, lo defino en los términos de Fernández (2008): el pronombre *uno* es un generalizador. El/la hablante refiere una información que ha experimentado de manera personal, habla de una experiencia propia y no de una experiencia indirecta que ha sido experimentada por otros. Por tanto, las generalizaciones expresadas son responsabilidad del hablante ya que a partir de una experiencia propia deduce el valor general de lo dicho. Esto es, el/ la hablante deduce que lo que él/ella mismo/a ha experimentado es de alcance general y ocurre de la misma manera una y otra vez no sólo para él/ella sino para cualquier otra persona. (cfr. p. 224)

plural los emplean tanto para describir las condiciones de explotación y maltrato que enfrentaban como trabajadoras con un estatus migratorio irregular en la empacadora de carne, como para exponer el reconocimiento de sus derechos laborales después de haber regularizado su estatus.

El uso del pronombre de primera persona del singular, *yo*, lo utilizan para mostrar su hacer individual y demostrar que tienen más agentividad por tener la visa U o ser residentes permanentes. La narrativa cumple la función de ejemplificar cómo la hablante resuelve o enfrenta una problemática que le afectaba por la irregularidad de su estatus migratorio.

En el capítulo cinco respondo las preguntas de investigación. Y finalmente presento las conclusiones de mi investigación.

## **Capítulo 2: El marco teórico**

### **2.0 Introducción**

El análisis del discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas requiere un enfoque interdisciplinario para analizar e interpretar adecuadamente la manera cómo comprenden, juzgan, aceptan o desafían un sistema migratorio que las penaliza, incluye o excluye de este país.

Expondré los diferentes campos de estudio que ayudan a comprender el contexto sociopolítico y económico que rodea a los inmigrantes indocumentados en Estados Unidos. En esta sección expongo de manera general la migración de mexicanos y guatemaltecos a este país, después comento acerca de los trabajadores indocumentados y la violación a sus derechos laborales y humanos, en seguida explico cómo el sistema migratorio penaliza a estos trabajadores y las medidas que aplica para controlar la migración irregular como las redadas en los lugares de trabajo y la deportación.

Una vez presentado el marco sociopolítico expongo los aspectos a analizar en el discurso de las inmigrantes mexicanas y guatemaltecas: la relación entre lenguaje y género y la narrativa oral como una estrategia discursiva en el intercambio comunicativo.

### **2.1 La migración de mexicanos y guatemaltecos a Estados Unidos**

#### **2.1.1 La migración de mexicanos a Estados Unidos**

Durand y Massey (2003) explican que la presencia de los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos data desde el siglo pasado. El grupo que tiene una

presencia más antigua y con mayor número es el de los mexicanos. A diferencia de otros grupos, la inmigración mexicana se caracteriza por vecindad, historicidad y masividad. Actualmente el *Pew Research Center*<sup>7</sup> estima que hay treinta y tres millones y medio de inmigrantes cuyo origen es mexicano y ocupa el primer lugar entre las catorce poblaciones hispanas en Estados Unidos.

Bacon (2008) argumenta que la razón fundamental que motiva al mexicano a emigrar ha sido la económica con el fin de mejorar su situación de pobreza, exacerbada por la globalización. Actualmente la pobreza afecta al 46 por ciento de la población mexicana según el reporte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo en México (Coneval) emitido en el 2012<sup>8</sup>. Esta situación de pobreza no es nueva en México y se manifiesta de manera extrema en las zonas rurales donde la posibilidad de empleo es escasa y en caso de realizar algún trabajo el sueldo diario equivale a medio o un dólar por día. Ante la pobreza extrema se toma la decisión de irse al “norte” o “al otro lado”<sup>9</sup>; es así como se inicia la cadena de migrar de un poblado provinciano marginado a una gran ciudad o pueblo en Estados Unidos.

7. Cifras tomadas del *Pew Research Center* (2013) Reporte de López, H. M., Gonzalez-Barrera, A. y Cuddington, D. *Diverse Origins: The Nation's 14 Largest Hispanic-Origin Groups*. Consultado en: <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/diverse-origins-the-nations-14-largest-hispanic-origin-groups/>
8. Informe del *Coneval* acerca de: Medición de la pobreza en México Consultado en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2012.aspx>
9. Esta aseveración la hago con base en mi conocimiento empírico como mexicana e inmigrante, he trabajado y vivido en cuatro zonas diferentes del país (la Sierra Tarahumara en Chihuahua, Juxtlahuaca en la sierra de Oaxaca, en la sierra norte de Puebla y la ciudad de Puebla). En estas zonas y otros lugares del país la solución que encuentran los habitantes para salir de la pobreza es irse “al norte, al otro lado”, forma coloquial de llamar a Estados Unidos. Se van al norte con ayuda de familiares o amigos que ya están establecidos en este país. Estos les proporcionan el capital económico o capital social para migrar de un país a otro.

La migración no tiene una causa única y aislada a lo que ocurre en el resto del mundo. Delgado Wise y Márquez Covarrubias (2009) puntualizan que la migración de mexicanos a este país se lleva a cabo mediante un modelo de exportación de mano de obra no calificada y barata. La migración de mexicanos se incrementó considerablemente a partir del tratado de NAFTA firmado en 1994 que convirtió a México en el mayor exportador de migrantes a los Estados Unidos. Pero esta exportación, como estos académicos la llaman, no se realiza de manera oficial y controlada por los gobiernos. Son los propios individuos que, presionados por la falta de trabajo y medios para subsistir, deciden migrar sin documentación al país donde saben que encontrarán un trabajo en lugares que requieren obreros no calificados o especializados en una determinada área como la agrícola y actividades como limpieza, empaque de carne, jardinería, servicio doméstico, albañilería, y otras más.

Este patrón de migración de mexicanos a Estados Unidos muestra uno de los postulados de la teoría del capital social que analizan Durand y Massey (2003) en la que por medio de redes migratorias “... los migrantes se conectan con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en las zonas de origen y destino mediante nexos de parentesco.” (p. 31) Estas conexiones aumentan la movilidad y son vistas como una forma de capital social que les permite a los individuos obtener un capital financiero que se manifiesta mediante el empleo en otro país, pago de coyotes, salarios más altos que en lugar de origen, posibilidad de ahorrar y enviar remesas.

Otra característica importante que destacan Durand y Massey (2003) en la migración mexicana a Estados Unidos son los patrones de distribución geográfica. Los

inmigrantes no deciden libremente qué trabajo hacer, a dónde ir o qué sueldo recibir, más bien dependen del capital humano y social del que disponen. Es decir, emigrarán a los lugares a donde ya están establecidos sus familiares o amigos o a los poblados o ciudades que son conocidos por emplear inmigrantes como California, Chicago, Omaha, por mencionar algunos.

La migración en bloque se da de una comunidad de origen a otra de destino. Durand y Massey (2003) mencionan que este tipo de migración ha sido ampliamente investigada por diferentes autores: “Son las llamadas comunidades ‘hermanas’ en la diáspora (Massey, Alarcón, Durand y González, 1987), lo que en sentido inverso Alarcón (1992) ha llamado “proceso de norteamericanización” o las ahora llamadas “comunidades transnacionales” (Smith, 1993; Goldring, 1993).” (p. 105). Por ejemplo, en Nueva Jersey en el poblado de Bridgeton el 60 por ciento de los trabajadores agrícolas es de Oaxaca; en Nueva York hay un gran número de inmigrantes poblanos lo que influyó para fundar Casa Puebla para asistir a inmigrantes mexicanos que trabajan en esta región; en Minneapolis están los de Axiochapan provenientes de Morelos, en California muchos trabajadores agrícolas son descendientes de indígenas de origen oaxaqueño.

Durand y Massey (2003) argumentan que la migración mexicana está sujeta a:

“Los factores económicos de la oferta y demanda de mano de obra, que atraen o despiden trabajadores; los factores políticos, muy ligados a las legislaciones migratorias, que ponen en práctica medidas de apertura o cerrazón de trámites migratorios y de cruce fronterizo y, finalmente, la dinámica social de las redes de relaciones, que operan para vincular la oferta y la demanda, reducen los costos y riesgos de la migración y hacen posible la persistencia del flujo migratorio.” (p. 14)

Por otro lado, la inseguridad que se vive en México actualmente es otro factor que ha influido y motivado la migración al norte en la última década. La lucha del gobierno mexicano en contra del crimen organizado y el tráfico de drogas ha generado que la población en las regiones del norte y centro del país viva con inseguridad y temor de perder la vida. En diciembre de 2012 se documentaron 136 mil muertos por la lucha contra el narcotráfico.<sup>10</sup> Estévez (2012) señala que Estados Unidos ha negado el asilo a mexicanos cuya razón es escapar de la violencia o peligro de morir por la guerra en contra del crimen organizado.

Así mismo, esta inseguridad ha generado que mexicanos con un nivel de educación universitaria y buena posición económica también migren a este país para salvaguardarse, como informa el periódico *Time U.S.*<sup>11</sup> en Texas. Estos inmigrantes poseen una visa o la doble nacionalidad (mexicana y estadounidense) que les permite el ingreso regulado a este país.

En conclusión, la razón principal por la que los mexicanos emigran a Estados Unidos es por la falta de trabajo, se emigra para trabajar y así enviar remesas que le cubra las necesidades básicas de la familia que se ha quedado en el país de origen. En el siguiente apartado expongo las razones por las cuales los guatemaltecos han emigrado de su país.

---

10. Méndez (2012) publicó el artículo: Documentan 136 mil muertos por la lucha al *narco*: “más que un país en guerra”. Véase en el periódico *La Jornada* en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>

11. Véase artículo periodístico de Nickell (2013) titulado: The New -and Rich - Immigrants from Mexico: How Their Money is Changing Texas. Consultado en *Time U.S.*: <http://nation.time.com/2013/01/14/the-new-and-rich-immigrants-from-mexico-how-their-money-is-changing-texas/>

## 2.1.2 La migración de guatemaltecos a Estado Unidos

El último reporte del número de habitantes de origen guatemalteco en Estados Unidos en el 2011 estimó un millón doscientos mil de acuerdo a la encuesta de la Oficina del Censo de la Comunidad Americana (Pew Research Center<sup>12</sup>). Los guatemaltecos ocupan el sexto lugar dentro de las 14 poblaciones de origen hispano que residen en este país.

Los guatemaltecos migran y han migrado principalmente a Estados Unidos a causa de la Guerra Civil de 1960 a 1996, y sus consecuencias en las comunidades indígenas principalmente, y la pobreza.

La pobreza en Guatemala afecta al 53 por ciento de la población nacional y al 73 por ciento de los indígenas de acuerdo al informe del Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011 publicado en la revista electrónica *América Economía* en marzo de 2012.<sup>13</sup>

Esta pobreza en las zonas indígenas es consecuencia de dos factores: el antiguo sistema de las fincas establecido por los conquistadores españoles que prevalece hasta la actualidad, y la devastación y marginación de las zonas indígenas durante la Guerra Civil (Loucky y Moors, 2000).

También la explotación y miseria son las razones que motivan a los indígenas guatemaltecos a migrar a Estados Unidos. El antiguo sistema de las fincas<sup>14</sup> ha perpetuado

---

12. Cifras de personas de origen guatemalteco que viven en Estados Unidos conforme al reporte del *Pew Research Center*. Consultado en; <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2011/>

13. Informe del porcentaje de la pobreza en Guatemala por *América economía*. Consultado en: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/el-73-de-indigenas-guatemaltecos-vive-en-la-pobreza>

y favorecido la explotación de la población indígena. Los adultos, jóvenes y niños trabajan en estos lugares por largos turnos a cambio de un salario equivalente a un dólar y medio o menos.

Casi un tercio de la población guatemalteca es de origen maya<sup>15</sup> y se hablan 23 lenguas indígenas. Existe una división social e ideológica heredada de los conquistadores entre los indígenas y los “ladinos”. Los indígenas son considerados inferiores, analfabetas y poco inteligentes. En contraste los “ladinos”, los mestizos o “blancos”, se definen como superiores a los indígenas, con educación e inteligentes. Estas diferencias raciales e ideológicas heredadas de los españoles han generado tensiones, discriminación racial, laboral y social. Durante el período de la Guerra Civil a principios de la década de 1980 los generales Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt enfocaron los ataques en contra de las comunidades mayas a quienes acusaban de apoyar a la guerrilla (Loucky y Moors, 2000) e iniciaron una guerra de devastación. Según el informe del gobierno el ataque fue a

---

14. En los testimonios que escuché de las mujeres guatemaltecas contaban como desde pequeñas habían sido trabajadoras en diferentes fincas al igual que sus familiares. La finca tiene el sistema feudal (Loucky y Moors, 2000) en el que el dueño de la finca es el que controla todo con ayuda de los mayordomos que son “ladinos” (mestizos). En sus testimonios las mujeres guatemaltecas exponen que el finquero proporcionaba una choza pequeña a la familia para vivir dentro de las tierras de la finca. Debían pagar la renta con trabajo. El sueldo era mínimo, sujeto al trabajo realizado por día o a la venta de las cosechas por parte de los dueños, si había venta les pagaban. En mi trabajo etnográfico el verano pasado visité unas fincas de café en San Miguel Dueñas. Las condiciones de vida y salubridad son infrahumanas. En un cuarto oscuro de 2 x 3m techado con láminas y sin ventilación vive una familia. La cocina comunal consiste en una hilera de fogones al centro de un área al aire libre de 6 m x 2m. Hay sólo dos lavaderos comunitarios. Los baños son tres letrinas que usan indistintamente niños, mujeres y hombres. Un reporte reciente de la explotación de niños en una finca que produce caña de azúcar puede leerse en <http://www.plazapublica.com.gt/content/trabajo-infantil-y-explotacion-laboral-en-el-azucar-de-guatemala>

15. People and Society::Guatemala. *The World Factbook*. Consultada en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>

440 pueblos, en contraste la investigación de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (1999) reveló la destrucción de 626 poblados. El número de muertos durante la guerra fue de 150 mil y ha sido reconocido por la comunidad internacional como el genocidio de los mayas en Guatemala.

Loucky y Moors (2000) argumentan que la situación de guerra y persecución a los indígenas en Guatemala provocó la diáspora, exilio y huida a México, Belice, Estados Unidos y Canadá.

Hamilton y Stoltz Chinchilla (2001) exponen que la migración de guatemaltecos a Los Ángeles, California; era reducida en el período de 1960. Sin embargo, aumentó considerablemente al en la década de 1980 a causa de la Guerra Civil. Así mismo explican que a diferencia de otros grupos de inmigrantes establecidos en esa área, los guatemaltecos y salvadoreños sufrieron la persecución en sus países y presentan secuelas psicológicas por la guerra. Otro aspecto que los distinguía fue que habían migrado por la búsqueda de refugio en Estados Unidos. Se les negó el asilo político ya que en la década de 1980 únicamente se les otorgaba asilo a los cubanos o vietnamitas.

Vlach (1992) argumenta que el obtener asilo en Estados Unidos depende de situaciones políticas que han beneficiado en su mayoría a los individuos que huyen de gobiernos comunistas, y no a los latinoamericanos que huyen de guerras civiles.

Loucky y Moors (2000) exponen que la diáspora de los mayas guatemaltecos hacia el norte comenzó en la década de 1970 en búsqueda de trabajos en la agricultura y oportunidades en las grandes ciudades. Una década más tarde ya se podían identificar grupos grandes de mayas guatemaltecos en Florida, California y Texas. Posteriormente se

empezaron a desplazar a Kansas, Alabama, Carolina del Norte, Colorado y Canadá. Actualmente las dos comunidades guatemaltecas de mayas más grandes en Estados Unidos se concentran en Los Ángeles, California, e Indiantown, Florida.

La identificación de comunidades guatemaltecas en ciudades o poblados de Estados Unidos muestra que la inmigración de guatemaltecos sigue el mismo patrón de migración en bloque como lo hacen los mexicanos. El capital social y económico facilita la movilidad de un lugar específico de Guatemala a otro lugar determinado en Estados Unidos. Por ejemplo, en Postville, Iowa, los inmigrantes guatemaltecos provienen de los poblados vecinos San José Calderas, El Rosario y San Miguel Dueñas.

González Deras (2013) argumenta que los principales factores que provocan actualmente la migración en Guatemala están relacionados con aspectos estructurales como: "... desigualdad en el acceso de la tierra, a servicios básicos y recursos naturales; falta de oportunidades educativas; desempleo y costo elevado de la canasta básica, e inseguridad, entre otros." (p. 231)

En conclusión, el factor común en las causas de la migración de guatemaltecos a Estados Unidos ha sido la pobreza extrema ya sea por los efectos de la Guerra Civil o por las escasas oportunidades de empleo y progreso para la población marginada e indígena.

En el siguiente apartado explico la demanda y empleo de obreros no calificados en Estados Unidos, factor que incentiva la inmigración sin documentación apropiada.

### **2.1.3 Los trabajadores con estatus migratorio irregular en Estados Unidos**

La migración internacional es provocada por la globalización económica que ha originado una alta demanda de mano de obra barata y no calificada en los países industrializados. (Weissbrodt, 2008). Los inmigrantes deciden migrar a otro país en búsqueda de mejores oportunidades de vida para ellos y sus familias. Para muchos inmigrantes latinoamericanos Estados Unidos es el país meta. Sin embargo, la migración no se hace de manera regulada sino evadiendo la inspección migratoria por la dificultad de obtener una visa de trabajo u otro tipo de visa que permita el ingreso regulado.

El encontrar y tener un trabajo es el objetivo de cualquier inmigrante indocumentado en este país. Es la razón por la que han emigrado y porque saben que existen lugares donde pueden emplearlos a pesar de su condición de clandestinidad (Durand y Massey, 2003).

Los trabajadores indocumentados están dispuestos a realizar todo tipo de trabajo y recibir cualquier salario (Chávez, 1998) con tal de tener un ingreso monetario para subsistir. Los trabajos que realizan son no especializados y no exigen experiencia o un conocimiento específico en el área en que van a desempeñarse. Estos trabajadores no reciben prestaciones laborales como seguro médico, ausencia por enfermedad, vacaciones pagadas o un plan de jubilación. Estos trabajos poco calificados que son mal pagados y carecen de prestaciones laborales no son aceptados por los trabajadores locales (Durand y Massey, 2003) lo que da paso a una alta demanda de inmigrantes.

A los trabajadores sin autorización se les puede explotar fácilmente. La necesidad de ganar dinero para pagar los gastos del viaje al norte, el tener que sobrevivir en este país y enviar dinero a sus países de origen favorece el abuso y explotación.

Chomsky (2007) argumenta que “en muchas industrias los empleadores buscan reducir costos contratando a la gente más pobre y vulnerable” (p. 3) y así obtener la mayor ganancia posible. Esa es una de las razones por la que algunas industrias dependen de los trabajadores inmigrantes especialmente de los que carecen de documentación autorizada para trabajar en este país.

Estévez (2012) explica que la penalización de los inmigrantes indocumentados contribuye a que los trabajadores soporten maltratos y abusos y no reclamen sus derechos o un mejor trato por temor a que su queja sirva para que sean denunciados y deportados. La vulnerabilidad de estos trabajadores (Weissbroft, 2008) se refleja en situaciones de abuso como obligarlos a trabajar jornadas laborales muy prolongadas e irregulares, que semejan condiciones de esclavitud, despedirlos injustificadamente o hacer trabajos peligrosos sin protección adecuada.

Estévez (2012) argumenta que a los inmigrantes se les niegan derechos humanos como la educación, servicios médicos y protección contra la explotación debido a su estatus migratorio. Así mismo no se les reconocen sus derechos sociales y económicos para satisfacer sus necesidades básicas como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en su artículo 25. Tampoco se les conceden los derechos laborales como condiciones justas de trabajo, afiliación a un sindicato u otra organización

laboral, medidas de protección y seguridad en el trabajo, no esclavitud o realización de trabajos forzados (cfr. p. 70).

Estévez (2012) afirma que en Estados Unidos los derechos humanos a la familia y al trabajo no son reconocidos debido a que se penaliza el trabajar sin documentación oficial. Esta penalización resulta en el encarcelamiento y deportación del trabajador lo que trae como consecuencia la desintegración de su familia y dejar a sus hijos desprotegidos. Un ejemplo específico a la violación a estos derechos es el caso de los trabajadores aprehendidos y deportados por la redada de migración en Postville, Iowa; en el 2008. Así mismo, Freixas-Camayd (2009, 2013) describe y denuncia la violación de los derechos de los migrantes arrestados en la redada de Postville al negarles la asesoría legal personal así como el tener un intérprete y forzarlos a declararse culpables de delitos acusados que no comprendían. El abuso de poder e intimidación por parte de los oficiales de migración, los abogados y los jueces provocó que más de trescientos aprehendidos, en su mayoría guatemaltecos, se declararan culpables y cumplieran una sentencia injusta de cinco a seis meses en cárceles federales antes de ser deportados.

Para los inmigrantes aprehendidos la violación a sus derechos les imposibilitó apelar su deportación o buscar otro remedio migratorio. En contraste a estos hombres y mujeres arrestados, está el grupo de 40 mujeres-madres que fueron puestas en libertad condicional para cuidar de sus hijos. En mi investigación, por un lado, muestro qué patrones lingüísticos emplean ocho mujeres inmigrantes que regularizaron su estatus migratorio para hablar sobre el reconocimiento o negación de sus derechos laborales en la empacadora donde laboran. Por otro lado, muestro los patrones lingüísticos que emplean

ocho mujeres que fueron deportadas porque no pudieron regularizar su estatus migratorio por no cumplir con los requisitos para apelar su deportación.

#### **2.1.4 La ilegalidad y penalización de los inmigrantes en Estados Unidos**

“Las leyes se vuelven materiales, se vuelven reales cuando los migrantes las encarnan, cuando las experimentan en su propio cuerpo.” (Castañeda, 2012; p. 302)

El número de inmigrantes indocumentados en este país ha incrementado desde la década de 1990 a la actualidad, de tres millones y medio a once millones setecientos mil según la estimación hecha por el *Pew Research Center* en septiembre del 2013.<sup>16</sup> Ante la entrada continua de inmigrantes que infringen las leyes de migración el gobierno ha establecido medidas drásticas para arrestarlos y deportarlos a su país de origen (Kanstroom, 2012) y de esta manera controlar la migración “ilegal”. Un ejemplo de la implementación de estas medidas fue la primera redada masiva de inmigración en Postville, Iowa en mayo de 2008.

La caracterización de ilegalidad ha motivado y alimentado continuamente las reacciones negativas y discriminatorias hacia los inmigrantes latinoamericanos, fundamentalmente a través de los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales (Benavides, 2005; Henriksen, 2007; Chavez 2008; Delbene, 2012).

Ngai (2004) explica que la categoría de “*illegal alien*” surgió con la Acta de Cuotas de 1920 que restringió el número de visas por país lo que originó que a cualquier

---

16. Informe del *Pew Research Center* (2013) realizado por Passel, J., D’Vera C. y Gonzalez-Barrera, A. acerca de: Population Decline of Unauthorized Immigrants Stalls, May Have Reversed. Consultado en <http://www.pewhispanic.org/2013/09/23/2-number-and-trend/>

inmigrante que no tuviera un documento oficial para entrar o estar en Estados Unidos se le considerara ilegal y al mismo tiempo quedara sujeto a la deportación. Esta medida afectó directamente a los mexicanos que ya estaban establecidos en este país sin documentos o aquellos que cruzaban la frontera cotidianamente para trabajar. Este sistema de cuotas resultó en las primeras redadas de migración en las plazas públicas o a domicilio para deportar principalmente a los mexicanos sin documentos migratorios.

Ngai (2004) argumenta que es así como se establece la categoría de “extranjero ilegal” (*illegal alien*) con un determinado perfil racial (mexicano) y se inicia la deportación sistemática de inmigrantes no documentados.

El Acta de Inmigración de 1924 estableció un sistema de cuotas basado en el país de origen que privilegió a los europeos del este y norte sobre otros europeos y habitantes de otros países del mundo. Ngai (2004) expone que esta Acta de 1924 “... construyó una visión de la nación estadounidense que encarnó ciertas jerarquías de raza y nacionalidad.”<sup>17</sup> (p. 23) Como consecuencia se privilegia la raza blanca y nacionalidad europea relegando a cualquier otro inmigrante que deseara obtener una visa por no tener dichas características.

Las Actas de Inmigración de 1921 y 1924, al crear una restricción en el número de visas por país establecer un perfil racial y nacionalidad preferencial, dan origen a la inmigración sin documentos que perdura hasta la actualidad. Los habitantes de países en vías de desarrollo tienen menos posibilidades de obtener una visa para venir a este país.

---

17. La traducción de la cita es mía.

El efecto del Acta de 1924 ha continuado a pesar de que en la actualidad haya mayor diversidad racial entre los inmigrantes que son admitidos. Para Kanstroom (2007) y Johnson (2009) el movimiento de los derechos civiles en la década de 1960 tuvo un efecto en las leyes de migración que se refleja en el Acta de Inmigración de 1965 la cual abolió el sistema de cuotas basado en la nacionalidad, sin embargo, tuvo más efectos negativos que positivos para los habitantes de países considerados del tercer mundo.

Por un lado, Kanstroom (2007) argumenta que el sistema de cuotas de 1965 estableció desde entonces la cifra de 120 mil visas para los países occidentales y esta medida ha puesto en gran desventaja a los latinoamericanos, específicamente a los trabajadores mexicanos, que desean obtener una visa. Es decir, por primera vez en 1965 se impusieron restricciones al número de visas otorgadas a los trabajadores mexicanos y al mismo tiempo la demanda por estos trabajadores crecía y continúa hasta la actualidad. Esta medida contradictoria explica Chomsky (2014) citando a Massey & Pren (2012):

“In essence, in 1965 the United States shifted from a de jure guestworker program based on the circulation of bracero migrants to a de facto program based on the circulation of undocumented workers” (p. 61)

Kanstroom (2007) argumenta que esta medida tuvo dos consecuencias, la primera, es que los inmigrantes que no pueden obtener una visa de trabajo se vean presionados a entrar al país evadiendo las inspección migratoria, y, la segunda, que haya surgido el control de la inmigración por medio de la deportación mediante la extensión de la vigilancia más allá de la frontera.<sup>18</sup>

---

18. Esto significa que los inmigrantes con estatus migratorio irregular (indocumentados) pueden ser aprehendidos al interior del país en cualquier lugar y ser deportados posteriormente.

El sistema de cuotas impuesto en 1965 y el término del Programa Bracero en este mismo año por parte del Congreso de Estados Unidos provocó también que los trabajadores mexicanos que cruzaban la frontera constantemente con visas temporales decidieran inmigrar sin una visa y permanecieran en Estados Unidos (Massey, 2014; Chomsky, 2014). Como consecuencia es a partir de 1965 que empiezan a surgir los conceptos y categorizaciones de *illegal immigration* e indocumentado. (cfr. Chomsky, 2014; pp. 57 a 60).

Por otro lado, Johnson (2009) señala que a pesar de las restricciones en el número de visas existe una alta demanda de éstas y el flujo de gente de color<sup>19</sup> ha dominado durante las últimas décadas. El otorgar visas a individuos de diferentes razas incentiva a inmigrantes de varios países a solicitar una visa para venir este país. Pero únicamente aquellos que pueden probar que tienen cualidades intelectuales sobresalientes y/o la solvencia económica<sup>20</sup> o cumplen los requisitos para trabajar en empleos temporales<sup>21</sup> recibirán una visa. Johnson afirma que las leyes de migración muestran una intersección entre raza, educación, clase social y género.

El Acta de Reforma de la Inmigración y Control de 1986 (IRCA) permitió a los inmigrantes indocumentados solicitar la regularización de su situación migratoria si

---

19. Gente de color es la forma de designar a cualquier persona que no sea de raza blanca en Estados Unidos.

20. Los científicos o académicos, empresarios, turistas o estudiantes tienen mayor probabilidad de obtener una visa siempre cuando cuenten con un respaldo económico en su país o de una empresa o universidad en Estados Unidos.

21. Los trabajadores profesionales u obreros no calificados (hombres campesinos especialmente) pueden participar en los denominados programas huéspedes (*Guest Programs*) que se caracterizan por ofrecer empleos temporales.

podían probar su estancia en el este país desde 1982 y cumplían con otros requisitos establecidos. Esta Acta admitió también a los trabajadores agrícolas que habían laborado bajo el Programa Especial de Trabajadores (SAW) entre 1985 y 1986 (Chomsky, 2007). Esta reforma migratoria resultó en la regularización de dos millones trescientos mil mexicanos (Durand y Massey, 2003).

Al mismo tiempo esta reforma migratoria impuso sanciones a los empleadores al ordenarles la verificación del estatus migratorio de sus trabajadores; entonces, el emplear trabajadores indocumentados se convierte en un delito.

Durand y Massey (2003) argumentan que esta reforma trajo como consecuencia la que los trabajadores consiguieran y compraran documentos falsos para poder laborar:

“... el proceso de legalización generó un proceso paralelo de migración clandestina, que no se había podido favorecer sin la amnistía, pero que tenía que sujetarse a los nuevos requerimientos legales que exigían algún tipo de documentación. Por lo tanto, ya no se trataba de migrantes indocumentados como en la fase anterior, en este momento tienen documentos, no importaba que fueran falsos y que se consiguieran en cualquier lado.” (p. 48)

Inda (2013) afirma que la reforma migratoria sentó las bases para que a los inmigrantes se les categorice e identifique como “delincuentes extranjeros” (*criminal aliens*) por trabajar con documentos falsos y haber entrado al país sin regulación, como consecuencia se les representa como un peligro y daño para la sociedad. A causa de eso diez años más tarde el Acta de Inmigración y Nacionalidad de 1996 (*Immigration and Nationality Act*) establece combatir y castigar la migración sin documentos de manera más severa y sistemática.

Castañeda (2012) resume el contenido de dicha ley como sigue:

“Refuerzo de vigilancia en la frontera e interior del país; vigilancia y castigo contra contrabando y fraude de documentos; captura y remoción de inmigrantes sujetos a deportación; restricciones contra el empleo; restricciones de beneficios y provisiones varias. Así mismo establece penas civiles a las entradas ilegales y la autorización de tomar huellas de los inmigrantes capturados.” (p. 309)

Estas penas civiles tienen impactos significativos para los inmigrantes que son detenidos al tratar de cruzar alguna de las fronteras o son arrestados en el interior del país. Al ser aprehendidos se les abre un expediente policial que afecta sus posibilidades de convertirse en residentes o ciudadanos en el futuro. Estos antecedentes penales los caracterizan como delincuentes a pesar de que la infracción cometida se considere un delito menor<sup>22</sup> (*misdemeanor*). Y en el caso de ser detenidos en el interior del país en el lugar de trabajo deben enfrentar la agravante de trabajar sin autorización oficial y que se le juzgue y castigue por infringir la ley migratoria y laboral, como fue en el caso de la redada de migración en Postville en el 2008.

Resumiendo lo expuesto en este apartado, el inmigrante es categorizado como ilegal y delincuente, con un perfil racial determinado (con apariencia de mexicano<sup>23</sup>) y debe ser castigado con la deportación por haber infringido la ley de migración al ingresar al país sin inspección.

---

22. Es una violación de la ley menos seria que un crimen o delito grave. Una falta administrativa o delito menor se castiga con una multa o encarcelamiento por dos años como máximo o con ambas sanciones.

23. El perfil racial del mexicano que se ha estereotipado es con piel morena u oscura, con rasgos predominantes indígenas o el mexicano mestizo. Un mestizo que es el resultado de la mezcla de la raza indígena con la española, percibido como no blanco.

Por consiguiente, la deportación del inmigrante indocumentado se ha convertido en una de las prioridades del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (*U.S. Department of Homeland Security*<sup>24</sup>). En el siguiente punto expondré el mecanismo de la deportación en Estados Unidos.

#### 2.1.4.1 La deportación como mecanismo de control en los Estados Unidos

La deportación como mecanismo de control para la inmigración no regulada en Estados Unidos es una práctica diaria en este país. Kanstroom (2012) explica la deportación como “...un sistema grande y complejo de refuerzo de la ley que gobierna las vidas de muchos millones de no ciudadanos que viven, estudian, viajan y trabajan en este país. Puede conducir al arresto, encarcelamiento, expulsión física y expulsión subsecuente de los Estados Unidos.”<sup>25</sup> (p. 30) También señala que ha sido notable el incremento en el número de deportaciones y el gasto en el refuerzo de vigilancia al interior del país en el periodo de gobierno del Presidente Barack Obama. Una ilustración de este incremento son las cifras reportadas en la página de internet del Departamento de Seguridad Nacional que informa en el año de 2012 una cifra de cuatrocientos diez mil deportaciones.<sup>26</sup>

Kanstroom (2012) explica que el objetivo de la deportación de los individuos que no son ciudadanos<sup>27</sup> tiene dos metas diferentes que están interrelacionadas. Por un lado,

---

24. Su misión principal es proteger a la nación de las diferentes amenazas que enfrentan. Chávez (2008) explica que el inmigrante latinoamericano se ha construido y representado como una amenaza a la identidad del país en el discurso político y de los medios de comunicación masiva.

25. La traducción de la cita es mía.

26. Véase el informe de la cifra de inmigrantes deportados en el sitio de El Servicio de Migración y Control de Aduanas de Estados Unidos en <http://www.ice.gov/news/releases/1212/121221washingtondc2.htm>

refuerza la vigilancia al interior del país con el fin de expulsar a los que han evadido las reglas para ingresar. Por otro lado, controla la post-entrada de aquellos que fueron admitidos bajo inspección (estudiantes, trabajadores o residentes permanentes) y se involucran en actos delictivos.

El acto terrorista del 11 de septiembre de 2001 también ha contribuido considerablemente a la expulsión de los no ciudadanos que han cometido delitos menores o mayores. El presidente Bush implementó medidas severas para evitar la entrada de terroristas y expulsar a sospechosos o delincuentes que ponían en riesgo la seguridad nacional y por ende a la población estadounidense.<sup>28</sup> El presidente Obama ha seguido la misma línea de combatir el terrorismo y velar por la seguridad nacional.

La creación del programa Comunidades seguras (*Secure Communities*) responde también a la protección de la sociedad cuyo fin es la remoción de delincuentes peligrosos. Se promueve llamar al Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*) para informar sobre cualquier actividad sospechosa realizada por delincuentes

---

27. La especificación de individuos no ciudadanos se refiere a que cualquier persona con una visa autorizada o residencia permanente en este país que infrinja las leyes migratorias o judiciales en este país está sujeta a la deportación sin importar su regularidad migratoria. Es decir, si no se es ciudadano americano se es vulnerable a la expulsión del país.

28. Algunas de las medidas fueron el comienzo de la construcción del muro a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, el uso de alta tecnología para identificar inmigrantes tratando de cruzar dicha frontera, gigantescas mallas entre las principales ciudades fronterizas con México y la implementación piloto en el 2004 del sistema de verificación electrónica de los documentos de los trabajadores extranjeros para revisar que estén autorizados para trabajar legalmente en el país. Esta última medida ha causado demasiada controversia y no ha sido adoptada en todos los lugares de empleo y estados del país. Para mi investigación es necesario considerarla porque con base a mi indagación etnográfica la empresa *Agriprocessors* había recibido varias observaciones respecto a las discrepancias entre los números de seguros sociales y los nombres de sus trabajadores, lo cual atrajo la atención y supervisión del gobierno al respecto.

extranjeros “*criminal aliens*”. Este programa establece un trabajo conjunto entre la policía local y la Agencia de Migración y Aduanas. De modo que la policía al arrestar a cualquier inmigrante indocumentado toma sus huellas digitales, las ingresa en el sistema de datos federal relacionado con migración y revisa sus antecedentes penales o migratorios.

Después de indagar esta información acerca del arrestado se hacen los cargos policiales pertinentes y posteriormente se le pone a disposición de Servicio de Inmigración y Control de Aduanas para iniciar el proceso de deportación. Como consecuencia, este programa ha resultado un mecanismo eficiente para aprehender y deportar inmigrantes sin documentos.

Kanstroom (2012) puntualiza que el gobierno del presidente Obama ha apoyado fuertemente este programa por ser una estrategia “inteligente” de deportación. Y señala que este programa ha sido criticado duramente y ha tenido un rechazo fuerte por organizaciones que defienden los derechos de los inmigrantes y esto ayudó a que se lo rechazara en algunos estados y ciudades como lo hicieron los gobernadores de New York, Illinois y Massachusetts.

La persecución y arresto de los no ciudadanos que son un peligro para la sociedad no son los únicos factores que explican la deportación masiva. Kanstroom (2012) indica que la deportación ha servido por mucho tiempo para regular los mercados laborales y controlar el movimiento de las poblaciones pobres. King, Massoglia y Uggen (2012) en su estudio cuantitativo que abarca el período de 1908 a 2005 demuestran que las deportaciones se incrementan durante los períodos de alto desempleo acompañadas de un discurso negativo difundido por los medios de comunicación sobre la migración ilegal y su efecto en el sector laboral.

Los lugares de trabajo se convierten en sitios adecuados para llevar a cabo redadas de migración para asegurar en una sola operación el arresto de inmigrantes indocumentados que infringen la ley, como fue el caso de la redada de Postville en Iowa. En el siguiente apartado expongo las redadas de migración en los lugares de trabajo como uno de los métodos de deportación.

#### 2.1.4.2 Las redadas en los lugares de trabajo como método de deportación

El Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos para cumplir su misión de garantizar la seguridad de la nación cuenta con dos agencias para llevar a cabo el control del ingreso e inspección de inmigrantes en el país y sus fronteras. La agencia de Servicio Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement) se encarga de la inspección en el interior del país y la Agencia de Aduanas de Estados Unidos y Protección de la frontera (U.S. Customs and Border Protection) realiza la inspección en las fronteras y puertos de entrada al país.

Los objetivos centrales del Departamento de Seguridad de Estados Unidos son: prevenir el terrorismo e incrementar la seguridad, asegurar y controlar las fronteras, reforzar y cumplir las leyes de inmigración, salvaguardar y asegurar los espacios cibernéticos y asegurar la resiliencia ante desastres.<sup>29</sup>

Como se observa, el tercer objetivo central corresponde al refuerzo y aplicación de las leyes de inmigración y es descrito de la siguiente forma: “El Departamento [de Seguridad Nacional de Estados Unidos] ha reformado fundamentalmente el cumplimiento

---

29. Estos objetivos aparecen en la misión de este departamento, para consultarse véase <http://www.dhs.gov/our-mission>

de las leyes de inmigración, al establecer como prioridad la identificación y remoción de delincuentes extranjeros quienes presentan una amenaza para la seguridad pública y tener en la mira a los empleados que intencionalmente y repetidamente infringen la ley.”<sup>30</sup> Este objetivo muestra claramente que la aprehensión y deportación de inmigrantes en los centros de trabajo es una prioridad. La forma eficiente de cumplir este objetivo es mediante la planeación y ejecución de redadas de migración en los lugares de trabajos donde se emplean inmigrantes indocumentados.

Este método para encarcelar y deportar inmigrantes es una medida que tiene un trasfondo político. Kranstroom (2012) señala que las “brutales redadas dirigidas a inmigrantes indocumentados en los centros de trabajo fue una característica del gobierno del presidente Bush al fracasar una Reforma de Inmigración Comprensiva” (cfr. pp. 54). Inda (2011) argumenta lo mismo y ambos académicos exponen que este método de aprehensión usado por Bush continuó en el gobierno del presidente Obama con formas más agresivas lo cual es palpable en el año 2008.

Esta medida se corrobora con la primera redada masiva en la planta empacadora de carne kosher en Postville, Iowa; en el mes de mayo del 2008. Se arrestaron en una sola operación 389 trabajadores indocumentados de origen guatemalteco y mexicano. Tres meses más tarde se llevó a cabo otra redada masiva de mayor magnitud en Laurel, Mississippi; en la que se detuvieron a casi 600 inmigrantes en su mayoría de origen latinoamericano.<sup>31</sup>

---

30. La traducción es mía. Información obtenida de la página de internet del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos en el segundo párrafo (<http://www.dhs.gov/administer-immigration-laws>)

Kastroom (2012) argumenta que es claro que el objetivo principal de este refuerzo de la vigilancia al interior del país por medio de redadas en los lugares de trabajo es para deportar a trabajadores indocumentados, en su mayoría mexicanos y centroamericanos.

Las plantas empacadoras de carne han sido el blanco para efectuar redadas de migración.<sup>32</sup> Peterson (2009) critica tres razones que el Servicio de Migración y Control de Aduanas ofreció en su comunicado del 2008 para justificar el por qué las plantas empacadoras de carne han sido el blanco de redadas. Las razones criticadas son: detener el robo de identidad castigando a los delincuentes, castigar a los empleadores que contratan a trabajadores no autorizados y en una época de bioterrorismo se prevendría un acto terrorista ya que los trabajadores tienen contacto con la comida y podrían cometer dicho acto cuando la procesan o empacan (cfr. p. 335).

Peterson (2009) argumenta con base a la redada de migración en Postville, Iowa, que la primera razón de castigar a los delincuentes por robo de identidad es cuestionable porque de las 697 órdenes de arresto que debían ejecutar solo ejecutaron 397. No pidieron el apoyo de la policía local para cumplir el arresto de los otros 300 inmigrantes. Respecto a la segunda razón de castigar a los empleadores expresa que no se cumple porque el hacerlo acabaría con varias empresas y devastaría la industria empacadora en Estados Unidos. Y finalmente, la tercera razón de prevenir un acto de terrorismo tampoco es

---

31. Véase el artículo escrito por Goodman (2008) titulado: 600 arrested at Mississippi Factory in Largest Immigration Raid in U.S. History. Consultado en *Democracy Now!*: [http://www.democracynow.org/2008/8/27/600\\_arrested\\_at\\_louisiana\\_factory\\_in](http://www.democracynow.org/2008/8/27/600_arrested_at_louisiana_factory_in)

32. En el año del 2006 la Agencia de Migración y Aduanas realizó redadas en plantas empacadoras en seis estados del país resultando en el arresto de 1200 individuos. Cfr. Kranstroom, p. 54

aceptable, menciona refiriéndose a la investigación de Camarota (2007) que existen otras industrias en las que los trabajadores inmigrantes “indocumentados” laboran y el realizar un ataque terrorista resultaría más efectivo en los sectores de agricultura, pesca, tala de bosques, limpieza y mantenimiento de oficinas o en el área de la construcción. Por lo tanto, la autora enfatiza que: “...ICE’s real motive is merely to appear tough on crime.” (p. 336)

Independientemente de las razones específicas que expliquen o justifiquen las redadas en las plantas empacadoras de carne, lo central es que los lugares de trabajo son excelentes blancos para que la Agencia de Migración y Aduanas cumpla sus objetivo de deportar “extranjeros criminales” y se cometan abusos y violación de los derechos de los inmigrantes.<sup>33</sup>

Este tipo de redadas de aprehensión masiva han sido planeadas y llevadas a cabo con la intervención conjunta de agentes de migración, agentes del FBI, la policía estatal y local. El uso excesivo de poder e intimidación han sido criticados duramente por grupos pro-migrantes y por algunos medios de comunicación. El efecto brutal que tiene en las familias al arrestar a ambas cabezas de familia y dejar a sus hijos desprotegidos y a disposición del gobierno para ubicarlos temporalmente en otras familias, como fue el caso en las redadas del 2006 en Marshalltown en Iowa y New Bedford, Massachusetts,<sup>34</sup> influyó para que en la redada de Postville se implementara el uso de un grillete electrónico

---

33. Véanse los testimonios de mujeres, jóvenes y hombres en *Shattered Dreams: the story of an historic ICE raid in the words of the detainees* (Gibbs & Hernández, 2014) que fueron aprehendidos y/o encarcelados en la redada de Postville, Iowa en el 2008. También el documental *Abused The Postville Raid* del director y productor guatemalteco Argueta (2010).

para poner en libertad condicional al detenido/a por razones “humanitarias”. En la redada de Postville a cuarenta mujeres que dijeron que tenían hijos menores de edad las pusieron en libertad condicional con un grillete electrónico, al igual que a tres hombres cuyos hijos o hermanos eran menores de edad y estaban trabajando también en la planta. Esta libertad condicional por razones humanitarias que ordena al detenido no trabajar, no salir del estado, ser monitoreado las veinticuatro horas del día y estar en espera de su deportación, es realmente cuestionable y contradictoria. Es inhumano poner en libertad a una madre o padre de familia que debe proveer y cuidar a sus hijos sin tener ninguna posibilidad de hacerlo, y además ser expuesto públicamente por ser indocumentado y trabajar sin autorización. Este castigo afecta tanto al inmigrante arrestado como a su familia.

Estas redadas se implementan para castigar a los inmigrantes y no a los empleadores. Es un mecanismo de aprehensión y deportación eficiente, masiva y muy costosa, que entre otras cosas, beneficia el negocio de las cárceles en este país.<sup>35</sup>

El objetivo primordial del arresto de un inmigrante indocumentado por parte de la Agencia de Aduanas y Migración es su deportación a su país de origen. Si la deportación es expulsar al inmigrante y mandarlo a su país es necesario señalar entonces las implicaciones que ésta conlleva.

---

34. Véase el artículo de Shulman (2007) Immigration Raid Rips Families en el periódico *Washington Post*. Consultado en: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/03/17/AR2007031701113.html>

35. Véase Shah, S., Small, M. y Wu, C. (2015) Banking on Detention: local lockup quotas & the immigrant dragnet. *Detention Watch Network* Consultado en: [http://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Banking\\_on\\_Detention\\_DWN.pdf](http://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Banking_on_Detention_DWN.pdf)

### 2.1.4.3 La deportación de inmigrantes con estatus migratorio irregular

El proceso de deportación inicia cuando el inmigrante con un estatus migratorio irregular es aprehendido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas y concluye cuando es deportado a su país. Kanstroom (2012) comenta que una vez que el inmigrante es deportado debe enfrentar una serie de consecuencias tanto a nivel migratorio como personal. Primero, su estatus migratorio, cualquiera que sea, se termina. Segundo, las posibilidades para obtener una visa u otro documento que le permitiera el reingreso a este país son casi nulas. El hecho de haber sido deportado le prohíbe el reingreso al país por cinco o más años y en algunos casos para siempre, dependiendo de sus antecedentes penales en este país y su nacionalidad. Además, si el deportado intentara reingresar al país sin documentación autorizada oficialmente se le encarcelaría por un periodo de dos a veinte años ya que esta transgresión de la ley de inmigración se califica como un delito federal. (cfr. Kanstroom, pág. 52).

Ante la deportación existe la opción de pedir la salida voluntaria al juez de migración de manera directa en una audiencia, o indirecta, a través de la representación por un abogado de migración. La salida voluntaria<sup>36</sup> es un alivio discrecional y permite solicitar el reingreso al país después de 10 años de haber sido expulsado de Estados

---

36. En la página web de U.S. Department of Homeland Security se define la salida voluntaria: “The departure of an alien from the United States without an order of removal. The departure may or may not have been preceded by a hearing before an immigration judge. An alien allowed to voluntarily depart concedes removability but does not have a bar to seeking admission at a port-of-entry at any time. Failure to depart within the time granted results in a fine and a ten-year bar to several forms of relief from deportation.” Consultada en: <https://www.dhs.gov/definition-terms#21>

Unidos. El individuo paga los gastos del regreso a su país y debe irse en un periodo de 120 días después de que se le conceda salir voluntariamente.

Para Anderson, Gibney y Paoletti (2013) la deportación de los no ciudadanos manifiesta la autoridad del estado al terminar la relación de responsabilidad entre estos y el estado ya que se deshace de ellos ejerciendo su fuerza y poder. Así mismo indican que nadie más que el deportado siente las consecuencias del uso del poder de la deportación al ser expulsado del país. Exponen que “El deportado es forzado a romper muchas o todas sus relaciones con su lugar de residencia, las cuales han sido construidas durante muchos años de residencia.” (p. 1)<sup>37</sup> También comentan que otros académicos han mostrado que las consecuencias de la deportación rebasan al deportado porque afecta a aquellos que lo conocen y crea un sentimiento de deportación en los inmigrantes cuyo estatus migratorio es irregular, porque saben y sienten que les podría pasar lo mismo. Viven con un sentimiento de incertidumbre y miedo constante (Chávez, 1998) viven escondiéndose o cuidándose de la “migra”.<sup>38</sup>

Una vez que los inmigrantes son deportados a su país de origen se enfrentan nuevamente a la pobreza y la falta de oportunidades, y en el caso de los deportados guatemaltecos, como lo señala González Deras (2012), a la inseguridad por la presencia del crimen organizado y la pandilla de los maras<sup>39</sup> en determinadas zonas de dicho país. Los deportados mexicanos también enfrentan la misma situación de inseguridad, por la lucha en contra del crimen organizado y el tráfico de drogas que lleva a cabo el gobierno

---

37. La traducción es mía.

38. Es la manera coloquial y conocida entre los inmigrantes de llamar tanto a los agentes de la Agencia de Migración y Aduanas como a la misma agencia.

federal de México desde 2006 de manera sistemática y agresiva, que ha generado una constante disputa por las rutas y localidades entre los narcotraficantes con el fin de evadir la penalización y arresto por parte de la policía federal y antinarcóticos.

González Deras (2012) califica la deportación de guatemaltecos como el retorno forzado porque han sido expulsados del país de destino y han vuelto al país de origen involuntariamente a causa del arresto por parte del Servicio de Inmigración y Aduanas de Estado Unidos. Así mismo, expone que la población deportada está en una posición de vulnerabilidad emocional y económica. Esto es porque enfrentan duros obstáculos como escasas oportunidades de trabajo, dificultades en la revalidación de estudios hechos en Estados Unidos, acceso limitado a los servicios sociales, problemas psicosociales relacionados con el desarraigo y el retorno forzado.

Además indica que en Guatemala no existen políticas ni programas sociales que apoyen la reintegración económica, social y cultural de este sector de la población que regresa al país de manera abrupta y forzada.

D'Aubeterre Buznego (2012) en su estudio del retorno de mujeres indígenas y mestizas, originarias del municipio de Pahuatlán, Puebla, México; procedentes de Carolina del Norte, Estados Unidos; encuentra que las mujeres mestizas tienen más oportunidades de trabajo en el sector de comercios y servicios domésticos en la cabecera municipal a diferencia de las mujeres indígenas que no tienen la misma movilidad para

39. Los maras es el nombre de una de las pandillas de criminales más peligrosas en Centroamérica que controla zonas de tránsito y poblados en los diferentes países. Esta pandilla tuvo sus orígenes en la ciudad de Los Angeles en Estados Unidos. Sus miembros son delincuentes de origen centroamericano que estuvieron en prisiones estadounidenses y luego fueron deportados a sus países de origen. Los maras realizan acciones delictivas como el narcotráfico, extorsión, secuestro, tráfico de personas, entre algunos.

salir de la sierra en busca de un trabajo porque deben cuidar a los hijos. La reinserción de estas mujeres al mercado laboral está determinado por la capacidad de movilidad así como por su nivel de educación, las mujeres mestizas han tenido alguna educación formal en México o Estados Unidos en contraste con las mujeres indígenas que no han tenido esa oportunidad. Todas las mujeres que participaron en este estudio regresaron a su lugar de origen a causa de la deportación del marido, es decir, el regreso no fue una elección sino una obligación de volver para estar con el marido.

#### 2.1.4.4 La visa U para víctimas de un delito grave en Estados Unidos

Weissbrodt y Danielson (2011) argumentan que el Congreso de Estados Unidos después de 1996 “pareció haber suavizado su postura antinmigrante de alguna manera.” (p. 44)<sup>40</sup> Esta postura se reflejó en la aprobación de varias actas migratorias que beneficiaron a diferentes grupos de inmigrantes, por ejemplo, los veteranos de guerra Hmong obtuvieron la ciudadanía, ciertos inmigrantes nicaragüenses y cubanos regularizaron su estatus migratorio, por mencionar algunos casos.

Los autores señalan que se aprobaron otras leyes durante el período de 1996 a 2002 y se crearon nuevas clasificaciones de no inmigrantes y visas para estos. En el año 2000 fue creada la Visa U para las víctimas de tráfico humano y violencia física y psicológica.<sup>41</sup> Esta visa de no inmigrante es diferente al resto de las que otorga el Servicio de ciudadanía e inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration

---

40. La traducción es mía.

41. Esta visa fue el resultado de la aprobación de dos actas en el año 2000: El Acta para la protección en contra de la violencia y protección para víctimas de tráfico humano y el Acta en contra de la violencia hacia las mujeres.

Services). Su propósito es proteger principalmente a mujeres y niños que son víctimas de delitos graves en este país y no tienen un estatus migratorio legal. Se otorgan diez mil visas de este tipo por año y es muy difícil obtenerla porque hay que presentar pruebas contundentes del maltrato físico y mental sufrido.

Algunos de los delitos graves que se consideran para obtener la visa U son: violación, tortura, secuestro, tráfico humano, incesto, violencia doméstica, agresión sexual, mutilación de los genitales femeninos, prostitución forzada, explotación sexual, esclavitud involuntaria, servidumbre por deudas, chantaje y extorsión. Las víctimas deben denunciarlo a una dependencia policial o de migración y así poder iniciar el proceso de solicitud de una visa U.

El solicitante de la visa U de no inmigrante debe haber sido víctima de un delito en territorio de Estados Unidos, haber sufrido abuso mental o físico severo a causa del delito, poseer información de la actividad delictiva, colaborar con las autoridades policiales en la investigación y procesamiento penal del delito y ser elegible para ser admitido en este país.<sup>42</sup>

La visa U tiene una vigencia de cuatro años y después de este período el individuo puede solicitar la residencia. Debe probar que tiene una buena conducta moral, que no ha infringido las leyes civiles ni cometido un delito mayor, que ha residido tres años consecutivos en este país<sup>43</sup> y que ha cumplido con sus deberes civiles y fiscales. Algunos

---

42. Visa U: Descripción y requisitos para solicitarla. *U.S Citizenship and Immigration Services*. Consultado en: <http://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crmenes/victimas-de-actos-criminales-estatus-u-de-no-inmigrante#Elegibilidad%20para%20estatus%20No%20Inmigrante%20U>

de los beneficios de esta visa son: obtener número de seguro social, autorización para trabajar y solicitar una licencia para manejar.

Este tipo de visa también es otorgada a mujeres inmigrantes indocumentadas que han sido víctimas de violencia doméstica por estar protegidas bajo el acuerdo del Acta de violencia en contra de las mujeres del 2000.<sup>44</sup> Esta Acta protege a víctimas de maltrato físico o psicológico por parte de su cónyuge. El procedimiento para solicitar la visa U es el mismo que para las víctimas de tráfico humano: denunciar el delito, colaborar en la investigación y probar que se tiene un daño psicológico o físico severo como resultado del maltrato sufrido.

La solicitud de la visa U sirvió como un remedio migratorio para algunas de las mujeres guatemaltecas y mexicanas arrestadas en Postville para posponer o evitar su deportación. En el apartado tres expondré cómo se llevó a cabo este proceso y los resultados obtenidos.

Una vez presentado el contexto sociopolítico y económico que enmarca la vida de los inmigrantes latinoamericanos indocumentados en Estados Unidos presentaré los estudios del análisis del discurso de dichos inmigrantes.

---

43. Como es una visa de no inmigrante. Es necesario cumplir con el requisito de probar la estancia de tres años en Estados Unidos. Por lo tanto, restringe a la víctima de salir del país. Si lo hace se arriesga a que se le niegue o prohíba el reingreso al país. Esto se debe a que la víctima puede haber entrado al país sin inspección y al querer reingresar al país aparezcan sus antecedentes migratorios y le nieguen la entrada. Entonces se le aplicaría la restricción de no poder entrar al país por diez años por haber infringido la ley en el pasado. O si ingresó con una visa y permaneció más tiempo del otorgado se le puede penalizar y no permitirle entrar.

44. Las siglas en inglés de esta acta son VAWA (*Violence Against Women Act*).

### **2.1.5 Los estudios del análisis del discurso de los inmigrantes con estatus migratorio irregular en Estados Unidos**

De Fina (2003) en su libro *Identity in Narrative: A Study of Immigrant Discourse* presenta el estudio de la construcción de la identidad en el discurso de inmigrantes mexicanos indocumentados en los Estados Unidos. El cuerpo de datos para la investigación se obtuvo mediante catorce entrevistas sociolingüísticas, nueve entrevistas con hombres y cinco con mujeres en el área de Washington D.C. Los catorce inmigrantes entrevistados habían inmigrado recientemente a este país y provenían del mismo poblado en México. Algunos de ellos eran familiares y otros amigos entre sí. Trabajaban en áreas de limpieza o jardinería decorativa.

Las entrevistas fueron hechas por la autora y un asistente, un hombre mexicano miembro del grupo de inmigrantes entrevistados. Las preguntas de la entrevista giraron en torno a las razones por las que emigraron de su país, cómo llegaron a Estados Unidos, su forma de vida en dicho país, el vecindario donde vivían y sus impresiones acerca de las diferencias y similitudes entre México y Estados Unidos.

Se analizaron treinta y cinco narrativas de experiencias personales que surgieron en las entrevistas de forma espontánea o como respuesta a la pregunta ¿Hay alguna experiencia que hayas tenido aquí en Estados Unidos que haya sido particularmente importante para ti?

Uno de los aspectos analizados fue cómo los narradores codificaban y negociaban su agentividad (el poder personal). Se identificó que la tendencia de los narradores fue presentar las experiencias dentro de la historia con un significado individual o colectivo.

Esto reveló que la agentividad se expresa de forma personal, colectiva o despersonalizada y aparece codificada mediante el uso los pronombres *yo*, *nosotros* o *uno*. De las treinta y cinco narrativas analizadas, en 14 de ellas se utilizó el pronombre *yo*, en 12, *nosotros*, y en 9, la combinación de los tres pronombres.

La autora señala que es relevante que el número de narraciones con una perspectiva colectiva fue casi igual de la perspectiva individual, lo cual es poco frecuente en narraciones de historias que son la respuesta a una pregunta acerca de una experiencia personal.

Otra parte del análisis identificó que los narradores no se enfocaron a cuáles fueron sus acciones y pensamientos en el mundo de la historia, inclusive en las historias donde ellos eran los protagonistas desviaron la atención acerca de ellos como los actores principales hacia otros personajes. Estas tendencias hacia una orientación colectiva o despersonalizada fueron confirmadas por la significativa presencia de cambios de pronombres del *yo* al *nosotros* en negociaciones interaccionales dentro del mundo narrativo. La autora señala que el uso y cambios de pronombres son estrategias empleadas por el narrador para codificar la agentividad

De Fina explica que una de las características principales de la narración como actividad discursiva es su habilidad de evocar un mundo doble: el mundo de la historia como tal y el mundo en el que se narra la historia (la entrevista). De manera que la elección de pronombres es un indicio de significados en ambos niveles.

En el mundo de la historia la selección específica de pronombres por parte del narrador es un indicio del tipo de papeles que él o ella se adjudica a sí mismo como un

personaje dentro de la historia. A través de la selección pronombres específicos, el narrador puede presentarse a sí mismo de forma individual o como miembro de un grupo, lo que enfatizaría la responsabilidad en la ejecución de acciones o indicar la falta de participación en ellas. Al nivel de la acción narrativa (la entrevista) el cambio de pronombres es un indicativo de las relaciones entre el narrador y los otros participantes. El uso de diferentes pronombres puede ser empleado para involucrar al oyente en la evaluación de la acción o llevarlo al mundo de la historia.

De Fina explica que este tipo de estrategias han sido relacionadas en los estudios de narrativas e identidad para indagar la orientación social de los narradores. La elección y alternancia de pronombres manifiestan formas particulares del involucramiento del hablante, y al mismo tiempo, pueden ser indicios de perspectivas particulares acerca de sí mismo y su papel en el mundo social.

Expone que el emplear una orientación social en las narrativas puede interpretarse a partir de las condiciones materiales de inmigración de un país a otro. Los inmigrantes dependen primordialmente de la ayuda y apoyo de su familia y amigos cuando vienen a Estados Unidos. Estos familiares y amigos normalmente les proporcionan un lugar donde vivir y un posible trabajo. Esta dependencia podría explicar la importancia que el narrador asigna al grupo al que pertenece cuando narra sus experiencias empleando el pronombre nosotros. Dicho de otra manera, este uso del nosotros es un indicio del capital social con el que cuentan y tienen a la mano, no tienen la movilidad por sí mismos sino gracias a dicho capital. Así mismo, los inmigrantes (narradores) también enfatizan su relación con la gente con la que llegaron porque estos acompañantes son a menudo las únicas personas a

las que ven y con las que hablan, especialmente al inicio de su experiencia como inmigrantes.

De Fina puntualiza que el uso y cambio de pronombres *yo, nosotros, uno* es un indicio de que estas experiencias las tienen otros inmigrantes indocumentados como ellos. (cfr. p. 131) Explica que la despersonalización mediante el empleo de *uno* también puede ser interpretada como una estrategia de no responsabilizarse en el contexto de la entrevista. Señala que esto es porque en las entrevistas los inmigrantes son cuestionados acerca de sus elecciones y decisiones en sus vidas, pero el discurso que se desarrolla dentro de la entrevista entre los participantes no es solamente una conversación privada, también responde o hacen eco a otras voces y otros discursos, circulando en la sociedad (cfr. p. 132). De Fina refiere el estudio de Santa Ana (1999) quien en su investigación sobre los discursos públicos convencionales muestra que se concibe al inmigrante indocumentado como un infractor de la ley, tramposo y que se aprovecha de los servicios y bienes que solo deberían estar a disposición para los residentes legales (cfr. p. 185). Como consecuencia el entrevistador es visto como alguien externo a la comunidad y tal vez simpatizante con las creencias expuestas anteriormente.

La narración de experiencias despersonalizadas y generalizadas es una estrategia mediante la cual los inmigrantes evitan ser responsabilizados individualmente y en última instancia ser culpados por sus acciones. De Fina argumenta que al presentar la inmigración como un fenómeno colectivo y enfatizar que el migrar no es algo individual, que se ven forzados a dejar su lugar de origen por las condiciones que vivieron en México, entonces los inmigrantes se desvinculan de asumir una responsabilidad de forma

individual. Esta estrategia discursiva de narrar empleando las formas despersonalizadas con *uno* o *nosotros* mitiga la carga de responsabilidad que la sociedad les impone por infringir la ley y les permite presentar la migración como una elección social y no individual.

De Fina (2006) en su artículo *Group Identity, Narrative and Self-Representation* propone realizar un análisis narrativo que combine un amplio análisis de las relaciones esquemáticas entre las acciones y reacciones en las historias con un análisis textual detallado de las estrategias usadas por los narradores en la acción de narrar. Ejemplifica esta propuesta analítica en el estudio de la autorepresentación en el discurso narrativo de inmigrantes mexicanos indocumentados en Estados Unidos. El cuerpo de datos, recolectado durante un año de trabajo de campo con inmigrantes mexicanos indocumentados en Langley Park, Maryland, lo conforman cuarenta y una narrativas y trece crónicas acerca del cruce de la frontera de México a Estados Unidos.

La autora analiza las identidades individuales y las identidades colectivas desde la perspectiva de la construcción y representación de identidades étnicas en el mundo social. Expresa que la identidad se construye discursiva y socialmente. Enfatiza la importancia de las ideologías y representaciones compartidas en la construcción y el manejo de las identidades sociales y la necesidad de investigar los procesos de formación de la identidad. Estos procesos pueden reconocerse únicamente cuando se examina un nivel del discurso colectivo y los discursos sociales que rodean las historias y vidas de los inmigrantes. Señala que hay que observar más allá del contexto de la interacción, observar

el contexto de la categorización social y las limitaciones que tal contexto impone al individuo. La autora enfatiza que:

“Es ciertamente en actividades sociales concretas y dentro de instancias específicas del discurso que las categorías compartidas y las creencias acerca de la identidad se convierten en el objeto de resistencia, formulaciones alternativas y renegociaciones.”  
(p. 355)<sup>45</sup>

Propone que una manera de estudiar el impacto de las ideologías sociales en la formación de las categorías de identificación es el buscar las representaciones sociales compartidas. Para ello, se basa en el trabajo de van Dijk (1998) respecto a la ideología definida como el sistema de creencias y representaciones sociales compartidas por un grupo. Estas representaciones cognitivas forman esquemas básicos en los cuales los individuos representan dimensiones sociales y relaciones sociales. Estos esquemas permiten a los miembros de un grupo responder a las preguntas quiénes son, cuáles son los criterios de membresía en su grupo, cómo se relacionan con miembros de otros grupos y cuáles son objetivos y valores. (De Fina, 2006; cfr. p. 358)

De Fina argumenta que las narrativas personifican esquemas básicos en los cuales los individuos representan dimensiones y relaciones sociales. Estos esquemas son centrales para la construcción de sus identidades sociales ya que les permite a los miembros de un grupo representarse a sí mismos como miembros de las categorías establecidas con características típicas y formas definidas de actuar. Por consiguiente, el estudio de los esquemas implicados en las identidades, las acciones y reacciones en las

---

45. La traducción de la cita es mía.

narrativas permite a los analistas la posibilidad de mirar los procesos colectivos de la formación de la identidad.

Identifica un esquema en las narrativas de los inmigrantes mexicanos indocumentados que incorpora los siguientes elementos: los narradores adoptan la categoría de hispano para describirse a sí mismos en su papel de protagonistas; el ser hispano se relaciona con ser de color (no ser de la raza blanca); esto implica ser visto físicamente como diferente y estar sujeto a actos de rechazo por parte de otros grupos (blancos o negros) e indica la existencia de jerarquías de acuerdo al color de piel, las cuales definen las relaciones étnicas entre los diferentes grupos.

La autora presenta el análisis detallado de dos narrativas distintas. En ambas narrativas identifica que los narradores expresan resentimiento y rechazo a la categoría de hispano. El resentimiento es hacia la etiqueta de hispano que se emplea para referirse a todos los inmigrantes de Latinoamérica sin hacer distinción entre ellos. El rechazo a ser categorizado como hispano se debe a que este término conlleva un estereotipo negativo y provoca ser discriminado en la sociedad. De Fina ejemplifica como uno de los narradores usa la ironía para representar tanto a los protagonistas y antagonistas en su historia, y el otro narrador, expresa abiertamente sus sentimientos de enojo y humillación al ser rechazado por su apariencia física.

La autora enfatiza que el análisis de cómo los narradores construyen relaciones entre identidades y acciones permite conocer la naturaleza de autorepresentaciones de grupo. Así mismo, identificar las características sobresalientes en las descripciones de sí mismo y de los otros y de las consecuencias que tiene la categoría de membresía en la

acción social. Este conocimiento es especialmente importante para comprender el repertorio de identidades por medio de las cuales los grupos minoritarios y marginados construyen las imágenes de sí mismos, su propia interpretación y apropiación de las categorías establecidas.

La autora postula que el análisis de narrativas basado en una examinación textual detallada puede ayudar a descubrir cómo las representaciones de grupo socialmente compartidas son manejadas y re-actuadas por los miembros de grupos particulares y qué tipos de conflictos y actos de resistencia están asociados con éstas.

King y De Fina (2010) en su artículo *Language Policy and Latina Immigrants: An Analysis of Personal Experience and Identity in Interview Talk* exponen cómo las mujeres inmigrantes latinoamericanas construyen su comprensión de las leyes concernientes al idioma mayoritario (inglés) en Estados Unidos, las políticas lingüísticas y cómo estas mujeres relacionan estos aspectos a su identidad personal en el contexto de una entrevista.

Las autoras señalan que en Estados Unidos los debates sobre las leyes respecto al idioma mayoritario son sitios claves para observar las disputas ideológicas puesto que implican la legitimación o deslegitimación de las lenguas y sus usos. Muchos de estos debates directa o indirectamente se refieren al idioma español e implican a las políticas y leyes de inmigración generalmente, en particular a la inmigración mexicana y latinoamericana. Los debates giran en cuanto al uso legítimo de la lengua para comunicarse en espacios públicos como las escuelas, en las oficinas públicas, gubernamentales o servicios médicos, así como en los espacios privados como el hogar o el medio de transporte personal.

Las autoras muestran que las mujeres latinas son el blanco implícito o explícito de estas políticas que legitiman o deslegitiman el uso del idioma materno. Aluden a ejemplos de mujeres que se le ha multado en Dallas, Texas, por no hablar inglés. O varios casos en los que se cuestiona la capacidad de ser madre y tener la custodia de los hijos con base al limitado dominio del idioma inglés.

Explican que estos ejemplos están completamente relacionados con la corriente principal de las ideologías lingüísticas fuertemente difundidas en el discurso popular y político, que vinculan el estatus migratorio, el dominio del idioma y la equiparación del aprendizaje del inglés con ser un buen inmigrante. El saber inglés es visto como un prerrequisito para obtener éxito personal, es estratégicamente empleado para definir quién es y quién no es un miembro de la comunidad nacional. Como consecuencia el dominio del inglés es un indicio de nacionalismo y patriotismo.

King y De Fina realizaron entrevistas sociolingüísticas en el área de Washington con quince mujeres, a quienes denominan mujeres (in)migrantes transnacionales latinoamericanas con un estatus migratorio contingente,<sup>46</sup> quienes en su mayoría no poseen documentación para estar reguladamente en Estados Unidos. Estas mujeres tienen poco contacto con anglohablantes. Su edad estaba en el rango de los 28 a los 55 años. Todas habían vivido en este país por lo menos 4 años y habían ido y venido a sus países de origen varias veces. Asistían a clases de inglés como segunda lengua. Las nacionalidad de

---

46. "Contingent citizenship is national membership that is partial, conditional, or relational: contingent citizens include U.S. citizens who are culturally, socially, politically, or physically excluded from the nation, as well as undocumented residents of the United States who are de facto members by virtue of their employment, education, residence, political participation, and civic engagement." (Boehm, (2012), p. 130)

las hablantes y el número de participantes varió: mexicanas (2), bolivianas (3), colombianas (2), salvadoreñas (5), chilena (1), ecuatoriana (1) y peruana (1).

Las autoras señalan que la entrevista “es un tipo de práctica social en donde se investigan tanto el contenido<sup>47</sup> del habla como los procesos interactivos entre el entrevistador y entrevistado.” (p. 656). La interacción entre los participantes sirve como un sitio para el posicionamiento del yo y el otro con respecto a la identidad y aspectos de relación interpersonal entre ambos. De manera que el nivel de involucramiento, distancia, formalidad e informalidad entre el entrevistador y entrevistado varía y se manifiesta en el intercambio comunicativo.

Puntualizan que el discurso entre los participantes presupone, evoca e implica procesos legales y sociales y prácticas relevantes a la vida material de los inmigrantes así como los discursos y las ideologías acerca de la migración y la lengua. Tales discursos en el momento de la entrevista afectan la construcción social de identidades, ya que las entrevistadoras y entrevistadas se enfrentan con imágenes circulantes de lo que significa ser una mujer latinoamericana, una trabajadora doméstica o una investigadora. Las interlocutoras se ajustan mutuamente para negociar las imágenes de sí mismas que quieren proyectar. Por ello, en su análisis detallado de la entrevista se considera tanto el habla de la entrevistada como de la entrevistadora.

King y De Fina por medio de su análisis revelan cómo las mujeres entrevistadas interpretaron y entendieron las políticas lingüísticas con base a sus experiencias personales y sus interacciones diarias con los demás, en lugar de ser influenciadas por las

---

47. El énfasis en itálicas es de las autoras y la traducción es mía.

intervenciones públicas o por los medios públicos. Emplearon las narrativas para autorepresentarse y autopoicionarse de forma positiva dentro del contexto social anti-inmigrante en los Estados Unidos.

Identificaron que la interpretación de las políticas lingüísticas por parte de las mujeres está en uno de los tres marcos siguientes que reflejan los conflictos de sus experiencias y expectativas:

- a) Racismo y discriminación en contra de los hablantes de español.
- b) El engaño es utilizado para esconder el objetivo del gobierno de desalentar la inmigración.
- c) El apoyo de servicios para hablantes de español.

Las autoras indican que estas tres diferentes interpretaciones frecuentemente coexisten en la misma entrevista. Explican que la presencia simultánea revela el alcance de cómo los (in)migrantes latinos son confrontados con los discursos privados y públicos respecto al valor del español e inglés como capital lingüístico y el papel real (e imaginario) de estos idiomas en sus vidas. No obstante, la devaluación del español debido a su vinculación con la migración ilegal, se refleja en el predominio de posturas defensivas en las secuencias del discurso de las hablantes latinas en los tres marcos mencionados anteriormente.

Con base a los resultados de su análisis del discurso en la entrevista las autoras subrayan que debe darse mayor atención al significado e interpretación de las políticas lingüísticas por parte de los individuos que son afectados por éstas. Destacan que el uso de instrumentos cualitativos como las entrevistas o los estudios de caso proporciona una

mejor comprensión de estos significados mediante un análisis detallado del discurso interactivo.

Las autoras concluyen que sus “... datos demuestran cómo –por lo menos dentro de esta población (mujeres inmigrantes latinoamericanas) y contexto – el entendimiento de las leyes lingüísticas están entrelazados con, o incluso incorporadas, las leyes de inmigración y sus políticas.” (p. 667)<sup>48</sup> Su análisis enfatiza la importancia de tomar en cuenta en el establecimiento de las leyes lingüísticas en Estados Unidos, que reconocen el idioma inglés como la lengua mayoritaria y dominante, considerar tanto los factores sociopolíticos de dicho país como la interpretación de dichas leyes por parte de la población a quien están dirigidas.

Las autoras demuestran que “...las leyes lingüísticas están inextricablemente conectadas con las ideologías locales sobre la lengua y los discursos políticos, y al mismo tiempo, con las desigualdades de poder.” (p. 668)<sup>49</sup> Su análisis ilustra una de las diferentes maneras en las que las leyes acerca de la lengua es interpretada por la población a quien está dirigida y destaca el hecho de lo que puede impactar las percepciones y comportamientos de la gente no es una ley oficial en sí misma, sino las experiencias individuales y discursos más amplios que proporcionan marcos de referencia para darle sentido a esta ley.

El análisis del discurso de inmigrantes latinoamericanas realizado por King y De Fina es de suma importancia para mi investigación porque revela lo que las hablantes

---

48. La traducción es mía.

49. La traducción es mía.

piensan acerca de las leyes y políticas lingüísticas en Estados Unidos. Muestra cómo el entendimiento que tienen estas mujeres de dichas leyes está entrelazado con las leyes de inmigración. Las inmigrantes por medio de las narrativas construyen identidades públicas de forma positiva en un ambiente público anti-inmigrante.

De Fina y King (2011) en su artículo *Language Problem or Language Conflict? Narratives of Immigrant Women's Experiences in the U.S.* presentan un estudio que realizaron mediante entrevistas sociolingüísticas con 15 mujeres inmigrantes latinoamericanas. El grupo de participantes<sup>50</sup> y cuerpo de datos es el mismo que el del estudio presentado anteriormente. Las entrevistas fueron acerca de las razones por las que migraron, del uso y aprendizaje del inglés, percepciones acerca del papel del español e inglés en diferentes ámbitos de sus vidas y las políticas lingüísticas a nivel local y nacional.

Las autoras postulan que una examinación detallada de cómo los interactuantes negocian y elaboran su comprensión a través de la narración de historias y de cómo estas historias surgen dentro de secuencias de habla llevan a un conocimiento más profundo de la manera en que los individuos le dan sentido a situaciones sociales.

Enfatizan que las narrativas no pueden ser tratadas como textos aislados puesto que son creadas secuencialmente dentro de la entrevista y frecuentemente incrustadas en secuencias argumentativas y respuestas a preguntas de la entrevista. Analizan cómo las

---

50. Las mujeres tenían un estatus migratorio contingente y con frecuencia sin ninguna documentación legal para estar en este país. Desempeñaban trabajos domésticos. Tuvieron pocas oportunidades para recibir una educación formal en sus países de origen. Tenían poco contacto con anglohablantes. Sin embargo, asistían por intervalos a clases de inglés como segunda lengua.

narrativas surgen en un contexto de entrevista, las formas en que éstas se relacionan a los argumentos expresados por las hablantes y a la manera en que los temas narrativos y las situaciones expuestas son co-construidos por las entrevistadas y entrevistadora.

Identificaron 13 narrativas que denominan *narraciones de conflicto lingüístico*, las cuales fueron relatadas espontáneamente por las mujeres entrevistadas o fueron la respuesta a una pregunta en particular. Estas historias las narraron para respaldar sus opiniones. Estas narrativas de conflicto lingüístico se definen por tener “...uno de los tres tipos de eventos de complicación al centro de la acción del mundo narrativo:

1. La antagonista emplea la falta de dominio del idioma inglés o español como base para llevar a cabo agresiones verbales y no verbales hacia la protagonista<sup>51</sup> o para humillarla.
2. La antagonista menciona la falta de dominio del inglés como base para llevar a cabo agresiones verbales o no verbales hacia la protagonista o para humillarla.
3. La antagonista ignora la falta de dominio del idioma inglés o español como base para llevar a cabo agresiones verbales y no verbales hacia la protagonista o para humillarla.” (pp. 167-168)<sup>52</sup>

Un aspecto que caracteriza a la mayoría de este tipo de narraciones es la categorización (dentro de la narración, principalmente, en las cláusulas de orientación) de las antagonistas o protagonistas (o ambas) como miembros de un grupo étnico o racial y

---

51. El protagonista es el personaje principal de la acción en la narración. El antagonista es el personaje que se opone al protagonista en el conflicto esencial de la narración.

52. El énfasis en negritas es mío así como la traducción.

no de forma individual. Así mismo, identificaron que el problema que involucró un conflicto de grupo no fue propuesto exclusivamente por las narradoras, sino que fue a menudo co-construido con las entrevistadoras. Esto muestra que existe empatía entre las interlocutoras. En las preguntas de las entrevistadoras y en las narrativas de conflicto existe una clara tendencia tanto para confirmar como para reproducir aspectos centrales de las ideologías sobre la lengua que dominan los discursos sobre la migración.

Descubrieron que una narrativa de conflicto lingüístico surge en la interacción durante la entrevista o es la respuesta a una pregunta, está incrustada en una secuencia argumentativa, y en ocasiones, funciona como ejemplo para ilustrar algún tipo de división étnica o racial entre grupos (hispanos vs. afroamericanos, hispanos vs. asiáticos, hispanos vs. estadounidenses).

En las narrativas de las mujeres inmigrantes latinoamericanas examinaron cómo los conflictos lingüísticos son representados y negociados en la interacción mediante la argumentación empleada por la narradora dentro y fuera del mundo narrativo, y por el uso de recursos lingüísticos para su posicionamiento tales como la elección de palabras y el estilo indirecto (reported speech).

Las narrativas de conflicto lingüístico muestran cómo el idioma español es problematizado y caracterizado racialmente a través de las historias de experiencias cotidianas, así como el idioma representa un obstáculo importante para las relaciones entre grupos étnicos y raciales en los Estados Unidos. Las autoras encontraron en estas narrativas evidencia de cómo se reproducen ideologías sobre el uso de las lenguas (inglés o español) y la migración no regulada a este país. Estas ideologías, que privilegian el uso

del idioma inglés y asocian el empleo del idioma español con la inmigración irregular, son refutadas por las narradoras.

A través de las narrativas de conflicto las protagonistas refutan su posición social marginada y lingüística tanto en el mundo de la historia como en el mundo real. En estas historias y el discurso socio-político en el que están encajadas ponen de manifiesto los efectos en la vida diaria en un contexto dominado por una ideología antagónica en la que hablar inglés o español se vincula con categorías dominantes de membresía a un grupo u otro.

De Fina y King refieren que de acuerdo al informe del *Pew Hispanic Research Center* del 2010 el grupo hispano ha rebasado al grupo de raza negra como el grupo que sufre mayor discriminación en los EEUU. Un tercio de la población latina (mayor a los 16 años) reporta haber sufrido discriminación racial o étnica. Su análisis de las narrativas de conflicto ilustra cómo circulan y se construyen entre la población los discursos acerca de raza y etnicidad.

Además de las narrativas de conflicto lingüístico, las autoras, identificaron doce narrativas que denominaron narrativas de dificultad con el idioma (*difficulty narratives*) que narran los problemas que las protagonistas experimentaron debido a su falta de dominio del inglés. Las dificultades lingüísticas no fueron presentadas como una fuente de confrontación, sino como una reflexión de lecciones aprendidas o como ejemplos de los desafíos experimentados por la protagonista en los Estados Unidos. En estas narraciones se describen circunstancias específicas y personas que se caracterizan de forma individual,

en contraste con las narraciones de conflicto lingüístico en las que comúnmente se hace una evaluación del antagonista percibido como miembro de otro grupo.

## **2.2 La manifestación de género en el discurso de las inmigrantes guatemaltecas y mexicanas**

Para analizar la relación entre lenguaje y género en el discurso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas primero empezaré con la definición del concepto de género.

Eckert y McConnell-Ginet (2003) lo definen como algo que hacemos activamente y no algo que poseemos. Es decir, el género se aprende de manera colaborativa y se ejecuta en las múltiples interacciones sociales a través de la vida. Por lo tanto, el actuar como mujer u hombre no es un estadio estático sino activo que se refuerza o modifica en la vida diaria.

La categoría de género está determinada por la sociedad en la que se vive, la cual prescribe de manera sutil y eficaz las normas que rigen y aprueban el hacer femenino y masculino. Estas normas reflejan y corresponden a la ideología predominante de la sociedad. La ideología es un sistema de creencias por medio de las cuales los miembros de una sociedad explican, interpretan y justifican sus comportamientos e interpretan y evalúan a los demás. (cfr. Eckert y McConnell-Ginet, 2003. p. 35)

Al establecer un intercambio comunicativo por medio del lenguaje se refleja la ideología de género que se tiene. Y es en el hacer lingüístico que se muestra y construye la

identidad de género. Es entonces en la interacción verbal donde el lingüista analiza e identifica cómo cada hablante realiza su feminidad o masculinidad.

Por otro lado, Eckert y McConnell-Ginet (2003) refiriéndose al trabajo de Goffman (1967) acerca del trabajo de mantener la cara (facework) exponen que es el valor positivo que cada individuo presenta de sí mismo ante los otros durante una interacción verbal específica. Así que cada persona se presenta a sí misma de una forma que considera que será reconocida, confirmada y apoyada en la interacción verbal. El hablante realiza constantemente este trabajo de cara en los diferentes encuentros comunicativos con sus interlocutores con el fin de afirmar, reafirmar y conservar una imagen positiva.

El actuar como madres y mujeres es una tarea que se lleva a cabo diariamente tanto en la vida privada y social. Es como lo explican Eckert y McConnell-Ginet (2003):

“El género no es parte de la esencia de uno, lo que uno es, es un logro, lo que uno hace. El género es un conjunto de prácticas a través de las cuales la gente construye y declara identidades, no simplemente un sistema para categorizar a la gente. Y las prácticas de género no son solamente para establecer identidades sino también para dirigir las relaciones sociales.” (p. 305)<sup>53</sup>

En las prácticas sociales se determinan el actuar de la mujer o el hombre y cómo deben llevarse a cabo las relaciones de género. Por consiguiente, el actuar como mujer o como madre es regido por la sociedad en la que se vive. En el caso de las sociedades mexicana y guatemalteca la ideología patriarcal es la determina el actuar de la mujer en la vida social. En estas sociedades se privilegia al hombre como autoridad sobre la mujer.

---

53. La traducción es mía.

En la ideología patriarcal el hombre tiene dominio sobre la mujer y su cuerpo. Como consecuencia se espera que la mujer cumpla con su carácter de procrear, se dedique a la crianza de los hijos y al cuidado y resguardo del honor de la familia. En el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes observo e identifiqué como esta ideología influye en el hacer discursivo de las hablantes.

Otro de los aspectos que considero en el análisis de las entrevistas con las mujeres inmigrantes es el empleo de la narrativa como estrategia discursiva. En el siguiente apartado expongo el concepto de narrativa y los estudios que tomo como referencia para esta investigación.

### **2.3 La narración en el intercambio comunicativo**

El interés por estudiar las narrativas es con el fin de examinar y saber qué hacen las hablantes cuando cuentan una historia en una entrevista (Bamberg, 2012). Para entender y describir qué hacen mis interlocutoras cuando cuentan una historia, por un lado, examino cómo los siguientes aspectos que De Fina (2003, 2009) y De Fina y Perrino (2011), De Fina y Georgakopoulou (2012) indican como importantes condicionan o influyen en el uso la narración en la interacción verbal:

- Las narrativas que se dan en el contexto de una entrevista deben reconocer que el desarrollo de la historia se realiza de forma colaborativa mediante preguntas, pausas, comentarios o interrupciones provocadas por el entrevistador.
- El narrador orienta, modifica, detalla, o extiende la narración con base al trabajo interactivo del entrevistador. Las narrativas que surgen en una situación

de interacción presuponen un trabajo colaborativo entre narrador y oyente.

- El narrador/entrevistado desea cumplir las expectativas de su entrevistador entonces debe examinarse con cuidado el contenido y estructura de la narración (De Fina, 2003).
- La dinámica interaccional entre narrador/entrevistado y oyente/entrevistador afecta la manera en que se desarrolla la historia. La narrativa puede ser un reporte de eventos que no están ordenados de manera cronológica o coherente ya que en el momento de la interacción se da una negociación entre los interlocutores (De Fina, 2009). Es decir, las narraciones en un contexto de entrevista no siempre siguen el orden canónico o estructura canónica que se espera de un relato.

Por otro lado, considero los estudios acerca de las narrativas, los cuales son numerosos (Labov, 1972, 1997; Labov y Waletzky, 1967; Silva-Corvalán, 2001; Ochs y Capps, 2001, Schiffrin, 2006, De Fina, 2003, 2006, 2009; Georgakopoulou, 2006, 2011; Bamber y Georgakopoulou, 2008; King y De Fina, 2010; De Fina y King, 2011; De Fina y Perrino, 2011; De Fina y Georgakopoulou 2012; Gobrium y Holstein, 2009; 2012; Bamberg, 2012), así que únicamente me refiero a aquellos que considero útiles para realizar el análisis de las narrativas que aparecen en el cuerpo de datos de mi investigación.

Bamberg (2012) señala que la narrativa es de individuos (personajes) que actúan (sucesos) en un tiempo y espacio a través una secuencia de eventos (temporalidad). Las

narraciones se cuentan desde una perspectiva de primera o tercera persona típicamente. En el caso de las historias en primera persona, enfatiza, éstas deben analizarse como relatos que muestran aspectos autobiográficos del hablante y de su subjetividad porque pueden responder a la pregunta quién soy yo. Es así que la narración se convierte en el género por excelencia para investigar la identidad pues mediante las narraciones se habla de uno mismo y de la manera en cómo se conduce la vida, se dice quién se es (cfr. p. 203).

Esto explicaría el por qué la narrativa es usada por las hablantes para construir y revelar su identidad. Bamberg (2012) explica que cuando el hablante toma la perspectiva de primera persona es porque el relato es personal, habla de sí mismo, comunica quien es ella o él. Y señala que al estudiar la identidad en la narrativa hay que considerar tres dilemas a los que se enfrenta el narrador:

1. El narrador se marca como diferente, similar o igual respecto a otros. En esta práctica discursiva se desarrolla o cambia la construcción de membresía que lo divide o une con otra gente a través de afiliaciones y convergencias en términos de ser como ellos (pertenencia) o ser diferente (especial y único).
2. Mostrar el carácter de autoridad y poder que resulta de verse como igual o diferente a otros en el mundo que lo circunda. Es posible percibirse como un agente pasivo, resultado de influencias externas y biológicas, o como un agente activo, producto de uno mismo en el que el yo es y ha sido construido con autoridad propia.

3. La relación del pasado con el presente para mostrar quien se solía ser a cómo se quiere posicionar en el aquí y ahora. Esto implica el moverse entre el dilema de la constancia y cambio (cfr. pp. 204-205).

Otro aspecto al que observo al estudiar la identidad en el relato es qué posición toma el interlocutor con relación a la narración, el contexto de la interacción y el contexto social que enmarca el intercambio comunicativo. Bamberg y Georgakapoulou (2008) en su estudio de narrativas pequeñas (small narratives) proponen que al mirar:

“...el trabajo narrativo de la identidad desde una perspectiva en la que los yos están constantemente en cambio, podemos investigar sitios concretos de compromiso en los que las narrativas pequeñas negocian y examinan los procedimientos (repertorios) utilizados por los narradores en su habla para establecer un sentido particular de sí mismos.” (p. 381)<sup>54</sup>

El proceso de tomar una posición (*positioning*) en el trabajo narrativo se desarrolla en tres niveles:

1. El cómo se posicionan los personajes dentro de la historia en relación al/los otro/s en tiempo y espacio.
2. El cómo el narrador/hablante se posiciona a sí mismo (y es posicionado) dentro de la situación interactiva.
3. El cómo el hablante/narrador posiciona su sentido de sí mismo (identidad) con respecto a los discursos/narrativas dominantes. ¿Quién soy yo en el mundo que me rodea?

---

54. La traducción es mía.

En este trabajo identifiqué la postura que toman las mujeres inmigrantes en las narrativas que relatan en las entrevistas.

De Fina y Georgakopoulou (2012) refiriéndose al trabajo de Müller y Di Luzio (1995) indican que la estructura de un discurso argumentativo en el que la narración aparece incrustada posee tres etapas:

1. Una declaración general
2. La narración (ejemplo)
3. Re-declaración de la evaluación general como si se hubiera derivado de la historia.

En tal caso una narración funciona como ejemplo cuando un evento es utilizado como evidencia de una declaración. Regularmente los narradores emplean los relatos para resaltar aspectos morales o posturas morales. De Fina (2003) argumenta que su análisis de narrativas de inmigrantes mexicanos indocumentados revela que el uso de historias como ejemplos es con el fin de construir posturas morales sobre la etnicidad para mostrar que la gente de raza blanca discrimina a los que no son como ellos.

Finalmente, para identificar y analizar las narrativas en la interacción comunicativa empleo el modelo estructural propuesto por Labov (1972, 1997) con las modificaciones sugeridas por Silva-Corvalán (1994) y De Fina y King (2011).

El modelo narrativo laboviano<sup>55</sup> consta de los siguientes elementos:

El **resumen**: Reporta el punto esencial de los hechos a narrar.

La **orientación** Marca el tiempo y da información sobre el lugar de los hechos y

los participantes de la historia.

La **complicación**: Presenta los conflictos entre los personajes y las acciones subsecuentes.

La **resolución**: Presenta como se resuelven los hechos.

La **evaluación**: Son las declaraciones o palabras que califican los hechos y se encuentran diseminadas a lo largo del relato.

La **coda**: Es el regreso al presente de la interacción.

Silva-Corvalán (1994) en su estudio de narrativas orales en un contexto de interacción identifica tres elementos más cuando se narra un relato en una situación interactiva: prenarrativa, prefacio y elaboración. Los describe de la siguiente manera:

La **prenarrativa** es una narrativa corta, ofrece orientación y tiene una función evaluativa: crea interés y curiosidad en el interlocutor.

El **prefacio**: Crea el marco dentro del cual el hablante espera que su interlocutor interprete el material lingüístico.

La **elaboración**: Es la contrapartida de la narrativa. Ocurre después de la narrativa, amplía la narración, clarifica y da más detalles. Y puede tener una función evaluativa.

De Fina y King (2011) en su estudio de experiencias y percepciones de las políticas lingüísticas entre mujeres latinoamericanas en el área de Washington, D.C. realizaron entrevistas sociolingüísticas con 15 mujeres de diferentes nacionalidades. En su cuerpo de datos identificaron 13 narrativas que denominaron narraciones de conflicto con el idioma (Language Conflict Narratives). En estas narrativas al centro de la acción de la historia se presenta un conflicto entre la protagonista (narradora) y su antagonista (otro(s))

---

55. El modelo laboviano ha sido criticado por no considerar el carácter interactivo en al que se da una narración (Sheglof, 1997) dado a que el interlocutor participa también en la construcción del relato (De Fina, 2009). Se le ha criticado también por no tomar en cuenta el contexto en el que surge la narrativa (De fina y Perrino, 2011) porque éste influye en la estructura y desarrollo de la narración.

personaje(s) en la historia) con base a la falta de competencia en el idioma inglés o español (cfr. 168). Este conflicto es el suceso complicador que representa la complicación principal en una narración y muestra cómo la protagonista enfrenta y resuelve el problema con su adversario. Como resultado de estas observaciones las autoras añaden al modelo laboviano:

El **suceso complicador**: Representa la complicación principal en una narración.

Considerando las aportaciones anteriores al esquema narrativo laboviano tomo como modelo estructural de la narrativa en una situación interactiva el siguiente:

- La **prenarrativa** es una narrativa corta, ofrece orientación y tiene una función evaluativa: crea interés y curiosidad en el interlocutor.
- El **prefacio**: Crea el marco dentro del cual el hablante espera que su interlocutor interprete el material lingüístico.
- El **resumen**: Reporta el punto esencial de los hechos a narrar.
- La **orientación**: Marca el tiempo y da información sobre el lugar de los hechos y los participantes de la historia.
- La **complicación**: Es la parte central del relato en la que se expresa lo que sucede en la historia.
- El **suceso complicador**: Representa la complicación principal en una narración.
- La **resolución**: Presenta como se resuelven los hechos.

- La **evaluación**: Son las declaraciones o palabras que califican los hechos y se encuentran diseminadas a lo largo del relato.
- La **coda**: Es el regreso al presente de la interacción.
- La **elaboración**: Es la contrapartida de la narrativa. Ocurre después de la narrativa, amplía la narración, clarifica y da más detalles. Y puede tener una función evaluativa.

Con base a las consideraciones anteriores he realizado el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas afectadas por las redada de migración en Postville, Iowa que cambiaron su estatus migratorio de irregular a regular o irregular a deportadas.

En el siguiente apartado expongo la metodología que usé para la recolección y análisis datos.

## Capítulo 3: Metodología

### 3.0 Introducción

En esta sección primero expondré las características de las participantes<sup>56</sup> en este estudio. Segundo, describiré cada uno de los poblados donde viven las mujeres participantes: Postville, Iowa; San José Calderas, Guatemala y El Barril, México. Tercero, explicaré en qué consiste cada uno de los métodos cualitativos (entrevista y análisis del discurso) y su utilidad para llevar a cabo esta investigación.

### 3.1 Las participantes en este estudio

Mi estudio se enfoca al análisis del discurso de mujeres mexicanas y guatemaltecas que fueron arrestadas y puestas en libertad condicional en la redada de migración en la planta empacadora kosher *Agriprocessors* en mayo del 2008. Los agentes de migración dejaron en libertad provisional con un grillete electrónico en el tobillo a 40 mujeres, que dijeron que tenían hijos. Todas estas mujeres estaban en proceso de deportación y esperaban un citatorio para tener una audiencia con un juez de migración, quien determinaría o no la deportación. De este grupo de 40 mujeres, 19 de ellas eran de Guatemala, y 21, de México. Estas mujeres eran vigiladas por un agente migración las 24 horas del día a través del grillete electrónico<sup>57</sup>, se les prohibió trabajar y salir del estado de Iowa.

---

56. Los nombres que uso para referirme a las participantes son ficticios para proteger su identidad.

Durante el tiempo de espera para recibir el citatorio para su audiencia recibieron ayuda de grupos pro-migrantes para poder subsistir. También tuvieron asesoramiento legal gratuito con el fin de apelar y evitar su deportación. Después de un período de tres meses recibieron su citatorio de audiencia, algunas mujeres apelaron su deportación, y otras, pidieron la autorización para salir voluntariamente del país.

El poder apelar la deportación fue una decisión hecha por los abogados con base a los criterios<sup>58</sup> de haber sido o no víctima de un crimen y en consecuencia poder solicitar una Visa U.

En el cuadro 1 se presentan los datos acerca de la situación migratoria de este grupo de 40 mujeres en el mes de agosto del 2008.

**Cuadro 1: Situación migratoria de las mujeres con libertad condicional**

<b>Nacionalidad de mujeres en libertad condicional</b>	<b>Petición de salida voluntaria</b>	<b>Apelación de la deportación</b>	<b>Total</b>
Guatemaltecas	7	12	19
Mexicanas	10	11	21

---

57. El grillete electrónico sirvió para evitar que las mujeres huyeran a otro estado y no se les pudiera ubicar después. Algunas de ellas ya habían sido aprehendidas al cruzar la frontera y no se habían presentado a su cita con un juez de migración. Por esto, el grillete electrónico se utilizó para prevenir que no escaparan nuevamente. Estas mujeres no podían salir del estado de Iowa y debían cargar eléctricamente el grillete electrónico diariamente por un periodo de tres horas. Si el agente no las ubicaba o detectaba que no cargaban el grillete les llamaba personalmente o me llamaba a mí para saber dónde estaban y ordenarles que lo cargaran. Uno de mis trabajos como voluntaria fue estar en comunicación telefónica con el agente de migración que vigilaba a estas mujeres.

58. Los abogados, que hablaron personalmente con cada una de las mujeres, fueron los que determinaron si estas habían sido víctimas de algún delito grave. Yo no tengo conocimiento de cuáles fueron los criterios para decidir si la inmigrante había sido víctima de un delito mayor en este país. Lo que hice fue seguir las órdenes de los abogados, tomé las declaraciones de algunas de estas mujeres y no puedo compartir con nadie esa información.

A finales del mes de agosto del 2008 las mujeres que pidieron su salida voluntaria empezaron a regresar a sus países. El tener que regresar a su país no fue asumido ni entendido como un regreso voluntario más bien como una deportación. La mayoría de ellas expresaban que tenían que irse en contra de su voluntad ya que deseaban que se les diera una oportunidad para regularizar su situación migratoria. Insistían en que querían quedarse porque algunos de sus hijos habían nacido en este país y tenían derecho a crecer en su país, también exponían que otros miembros de su familia (esposo, hermanos, primos, tíos, etc.) vivían en Postville y no querían separarse de ellos. En realidad, la salida voluntaria no es una partida que el inmigrante indocumentado hace por deseo o voluntad propia, sino un procedimiento obligatorio e impuesto por las leyes de migración de Estados Unidos que ordenan al individuo dejar el país en un tiempo determinado. Por esta razón, empleo el término deportada para referirme a las mujeres que pidieron su salida voluntaria para regresar a sus respectivos países.

En contraste a las mujeres deportadas, están las mujeres que solicitaron la visa U. A algunas de estas mujeres se les otorgó dicha visa después de esperar un año o más tiempo para la aprobación. Los beneficios primordiales de recibir esta visa es que les permite reunificar a su familia<sup>59</sup> y solicitar la residencia permanente en este país después de cuatros años.

---

59. El beneficio de obtener una Visa U se extiende a la familia inmediata de la víctima, los hijos y el cónyuge. Este beneficio permitió que algunas de las mujeres trajeran a sus hijos que habían dejado en Guatemala o México y al esposo que había sido deportado.

En el cuadro 2 presento la condición migratoria de las 40 mujeres cuando inicié la recolección de los datos en el verano del 2012:

**Cuadro 2: Estatus migratorio de las mujeres arrestadas en la redada de migración en Postville, Iowa.**

<b>Nacionalidad de mujeres en libertad condicional</b>	<b>Deportadas</b>	<b>Obtuvieron una Visa U</b>	<b>Regularización del estatus migratorio: esposas de un residente estadounidense</b>	<b>No obtuvieron una Visa U y no fueron deportadas<sup>a</sup></b>	<b>Total</b>
Guatemaltecas	7	11	0	1	19
Mexicanas	10	6	2	3	21

a. En junio del 2011 el Director de la Agencia de Migración y Aduanas expidió un memorándum para comunicar una nueva ley respecto a la suspensión de las deportaciones que establece que aquellos inmigrantes indocumentados que están en proceso de deportación y no tienen un expediente criminal grave su deportación no será inmediata. Su deportación queda a discreción con base a su historial delictivo. Esta ley beneficio a estas mujeres porque no han cometido delitos mayores, pero su situación migratoria es indefinida y seguirán en la espera de ser deportadas. Para más información sobre la ley discrecional consultar: <http://www.ice.gov/doclib/foia/prosecutorial-discretion/training-exercising-pd.pdf>

De las doce mujeres guatemaltecas que apelaron su deportación once de ellas regularizaron su situación migratoria. Y de las diez mexicanas, ocho. Así mismo, tres mujeres mexicanas y una mujer guatemalteca no regularizaron su situación migratoria, pero permanecen en este país. A estas cuatro mujeres las ampara la ley discrecional sobre las deportaciones del 2011 que ordena la suspensión de la deportación de aquellos inmigrantes indocumentados que no tengan un historial criminal serio y no representen un peligro para la sociedad.

Conozco esta información por mi trabajo como voluntaria y miembro del grupo de Respuesta a la redada de migración de Postville. Mi labor voluntaria me permitió

establecer una relación cercana con estas mujeres lo que me ha ayudado a mantenerme en contacto con varias de ellas, tanto con las que permanecieron en este país como con las que fueron deportadas.

Para llevar a cabo mi investigación hablé con las mujeres que pude mantener comunicación, les comenté mi interés de entrevistarlas sobre su experiencia de haber cambiado su estatus migratorio de irregular a regular o deportadas. Por tanto, entrevisté a aquellas con las que pude comunicarme y aceptaron mi invitación informal o formal.<sup>60</sup>

En el cuadro 3 muestro las entrevistas que realicé y que forman el cuerpo de datos para mi investigación:

**Cuadro 3: Mujeres entrevistadas acerca de su cambio de estatus migratorio**

Entrevistas a mujeres que obtuvieron la visa U y luego la residencia permanente en Postville, Iowa; Estados Unidos		Entrevistas a mujeres deportadas a su país de origen		Total de entrevistas
Guatemaltecas	Mexicanas	Guatemaltecas	Mexicanas	
4 <sup>a</sup>	3 <sup>b</sup>	4	4	15

- a. De las cuatro entrevistas a las mujeres guatemaltecas que obtuvieron la visa U, tres de ellas solicitaron y recibieron ya la residencia permanente en este país, la cuarta está en espera de que sea aprobada su solicitud.
- b. De las tres entrevistas a las mujeres mexicanas que obtuvieron la visa U, dos de ellas ya recibieron la residencia permanente y la tercera está en espera de la aprobación de la residencia.

---

60. A las mujeres deportadas que entrevisté en México en el verano del 2012 únicamente les hice una invitación informal por teléfono. Para entrevistar a las mujeres guatemaltecas deportadas y a las mujeres inmigrantes que viven en Postville, Iowa, tuve que enviar una carta de invitación a estas participantes para obtener la autorización del Comité Institucional de Evaluación para la Investigación (*Institutional Review Board*) de la Universidad de Minnesota En los anexos 1 y 2 se pueden leer las cartas.

Las entrevistas las llevé a cabo en el transcurso de un año y medio. En el verano del 2012 entrevisté a las mujeres mexicanas deportadas con el apoyo de la beca DOVE para investigación durante el verano que me otorgó el Colegio de Artes Liberales (*College of Liberal Arts DOVE Summer Research Fellowship*) de la Universidad de Minnesota. En el verano del 2013 realicé las entrevistas a las mujeres guatemaltecas deportadas con la beca para investigación que obtuve por parte del Departamento de Español y Portugués de la Universidad de Minnesota. A finales del verano y principios del otoño del 2013 efectué las entrevistas con las mujeres guatemaltecas y mexicanas que obtuvieron la visa U.<sup>61</sup>

Las entrevistas fueron en español dado a que todas las mujeres son monolingües en dicho idioma. Las preguntas<sup>62</sup> durante el encuentro comunicativo se refieren a su desempeño como trabajadoras en la planta empacadora de carne, la experiencia de haber sido arrestadas por migración y los cambios que produjo este arresto en su vida personal y familiar.

La edad de las quince participantes está en el rango de los 33 a los 46 años. La estancia de estas mujeres en Postville ha sido de 5 a 8 años. El nivel de educación institucionalizada que recibieron va de lo nulo a sexto grado de primaria. Algunas de ellas no saben leer ni escribir. La ocupación laboral que desempeñan es de ama de casa u obrera

61. Las mujeres que entrevisté han permanecido en Postville después de la redada. Dos de ellas se mudaron a Waterloo, Iowa; por tener más oportunidades de trabajo en dicho poblado. Sobrevivieron por más de dos años por medio de la caridad monetaria que recibían a través de la iglesia católica de *St. Bridget*, víveres gratuitos de las despensas comunitarias en Postville y Decorah y ropa donada por algunas organizaciones pro-migrantes de la región. Una forma de tener un ingreso monetario por sí mismas, debido a la restricción de poder trabajar durante el arresto, fueron los trabajos que podían hacer en su casa como el ser niñeras, fabricar pulseras de cuentas de plástico o preparar comida para vender.
62. Pedí a mi director de tesis, el Dr. Ocampo y a la Dra. Klee que revisaran las preguntas y me hicieran sugerencias antes de realizar las entrevistas.

no calificada. La duración de las entrevistas oscila entre los 19 a 55 minutos. Todas las entrevistas fueron audiograbadas y únicamente 11 videograbadas, las mujeres en Guatemala no se sintieron cómodas con la videograbadora y me pidieron no usarla. Las entrevistas con las mujeres deportadas en México fueron en la casa de cada una de ellas. Las entrevistas con las mujeres guatemaltecas deportadas, una fue entrevistada en su casa. A las otras tres mujeres las entrevisté juntas en una biblioteca pública en San Miguel Dueñas ya que por las intensas lluvias no pude llegar a sus casas.

En Postville realicé las entrevistas en el lugar donde las participantes se sintieron cómodas para hablar, así que con algunas me reuní en el salón de usos múltiples de la iglesia católica *St. Bridget*, y con otras, en sus casas.

Para el análisis considero tanto el contexto inmediato en de la interacción verbal como el contexto social que rodea la vida de estas mujeres. Por consiguiente describiré a continuación los tres poblados en los que residen las diferentes participantes en este estudio.

### **3.2 La descripción de los poblados donde viven las mujeres participantes en este estudio: Postville, Iowa; San José Calderas, Guatemala y El Barril, México.**

#### **3.2.1 El pueblo de Postville en Iowa, Estados Unidos.**

Postville, un pueblo rural en el medio-oeste de Estado Unidos, es el lugar donde algunas de las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas residen desde su llegada a este país.

Postville se localiza al noreste del estado de Iowa. Cuenta con una población de dos mil doscientos veintisiete habitantes de acuerdo al Censo de Población del 2010. La diversidad étnica entre los habitantes es notoria, sin embargo, el grupo étnico mayoritario es el caucásico. El grupo étnico que ocupa el segundo lugar es el hispano. Tanto la numerosa presencia de personas latinoamericanas como de otros grupos étnicos se debe principalmente a la existencia de la planta empacadora kosher *Agri Star* que emplea y requiere un gran número de obreros no calificados. Esta empresa tenía el nombre de *Agriprocessors* y era la planta empacadora kosher más importante del país antes de la redada de migración en el 2008.

Postville es un poblado pequeño y muy peculiar porque alberga a habitantes de diferentes grupos étnicos, razas, creencias y costumbres. Actualmente tiene comercios que venden productos para la población estadounidense, latinoamericana, judía y somalí. Cuenta con dos escuelas que ofrecen educación desde el nivel preescolar hasta la preparatoria (*High School*). Tiene una biblioteca pública, una estación de policía y bomberos, dos bancos, cuatro iglesias (católica, luterana, metodista, cristiana), una sinagoga y cinco lugares más que son utilizados para reuniones religiosas (evangelistas mexicanos y guatemaltecos, evangelistas guatemaltecos, evangelistas mexicanos, cristianos mexicanos y centroamericanos, musulmanes).

A partir de la redada de migración del 2008 el flujo de habitantes/trabajadores ha sido constante y ha provocado cambios visibles en la vida del pueblo. En los meses posteriores a la redada, Postville era un pueblo desolado, devastado económicamente y

visitado frecuentemente por periodistas, escritores, productores de cine o investigadores interesados en los efectos de la redada de migración.

En el 2011 empezó a notarse una recuperación en la economía del pueblo<sup>63</sup> y la estabilidad de los nuevos habitantes, especialmente la población somalí que provenía de las ciudades gemelas para trabajar en *Agri Star*. Así mismo empezó a incrementar la población de origen hispano nuevamente (mexicano-americanos, mexicanos, guatemaltecos, salvadoreños). Se reabrió la tienda mexicana más importante en el poblado “El vaquero”, lo cual es un indicativo de la alta demanda de productos y servicios por parte de la población hispana.<sup>64</sup> Se instaló una tienda de productos somalíes y un establecimiento para hacer sus reuniones religiosas.

La demanda de vivienda ha vuelto a crecer, los precios de la renta se han incrementado y al mismo tiempo la compra venta de casas ha mejorado. La situación económica del pueblo ha ido mejorando poco a poco y la convivencia entre los diferentes grupos étnicos ocurre con tolerancia.

Estas descripciones son una mirada de lo que sucede en un pueblo pequeño donde pueden verse claramente los efectos de una redada migratoria, como lo señala Camayd-Freixas (2013) Postville se convirtió en un pequeño laboratorio para investigar el impacto,

---

63. Hago estas aseveraciones con base en mi conocimiento empírico, observación etnográfica e involucramiento para ayudar a las mujeres mexicanas y guatemaltecas que estaban tramitando la Visa U.

64. Esta tienda cerró a las pocas semanas que ocurrió la redada en el 2008. A principios del 2011 reabrió nuevamente. En contraste, otros comercios como la tienda de productos guatemaltecos y un restaurante mexicano enfrentan aún el impacto de la redada ya que redujeron el tamaño de sus instalaciones y no han podido expandir sus servicios como lo hacían antes del 2008.

secuelas y futuro de las poblaciones afectadas por las duras leyes de migración en la era de la globalización.

### **3.2.2 El poblado de San José Calderas en Guatemala.**

Este pueblo se encuentra ubicado en la Sierra Madre del altiplano central de Guatemala. Pertenece al municipio de San Andrés Iztapa que forma parte del departamento de Chimaltenango. Su población es de casi mil doscientos habitantes. La única fuente de trabajo formal es la agricultura de subsistencia. Los habitantes, mujeres, hombres y niños, realiza el trabajo informal de acarreo de leña del monte para venderla o consumo propio.

El poblado tiene una sola calle principal asfaltada que atraviesa la población y conduce a otros lugares de la sierra. El resto de los caminos en la aldea son callejones que llevan a diferentes partes del pueblo. Cuenta con el servicio público de electricidad. No hay servicios de agua potable ni drenaje. El agua para subsistir se obtiene de un manantial. Existe un Puesto de salud que es atendido por una enfermera dos o tres veces por semana.<sup>65</sup> Hay dos iglesias, una católica y otra evangélica. Estas iglesias son concebidas con ideologías religiosas opuestas lo cual causa tensión entre los creyentes que pertenecen a una u otra iglesia.

Existen una escuela primaria mixta y una secundaria. La falta de profesores, instalaciones apropiadas y recursos didácticos influyen para que la educación sea precaria y no logre su objetivo. En San José Calderas existe un índice elevado de analfabetismo, la

---

65. El lugar más cercano para ver a un médico es San Miguel Dueñas, que está a una hora y media de Calderas en transporte privado.

tasa de ocupación es del 22% con escasas oportunidades de obtener un empleo, el 66% de la población vive en condiciones de pobreza y más de la mitad de su población tiene 20 años de edad y está desempleada. (cfr. González Deras, 2012) La autora subraya que estas características definen a este lugar como un pueblo que expulsa a la población joven en busca de mejorar más su situación presente que la futura.

Con base a mi observación las viviendas pueden clasificarse en tres tipos: las chozas, las casas incompletas y las casas acabadas de concreto.<sup>66</sup> Las pocas viviendas hechas de concreto pertenecen a los terratenientes del área, los prestamistas o a algunos migrantes que estuvieron trabajando en la planta empacadora de carne en Postville, Iowa por un largo periodo. Es innegable que el envío de remesas permitió mejorar la calidad de vivienda en Calderas. El tipo de casa y progreso en la construcción de ésta es un indicio de quien ha estado trabajando en el norte y quien fue deportado. Por ejemplo, los y las deportadas no tuvieron más dinero para concluir la construcción de su casa. Sus viviendas quedaron inconclusas.

Después de la redada de migración en la planta empacadora Agriprocessors la calidad de vida y economía en Calderas se vieron fuertemente afectadas. Como lo explica González Deras (2012):

---

66. Las chozas son hechas con paredes de carrizo, el piso es de tierra y los techos son de lámina de cartón con una capa de chapopote o láminas de metal. En una extensión de aproximada de 4m x 4m se tiene la cocina y espacio para comer y dormir. Las casas incompletas de concreto tienen cimientos y paredes de bloques de cementos de un metro o metro y medio de alto, los espacios para las ventanas están cubiertos con plástico u otro material, los techos y los pisos son como los de las chozas. Tiene cuartos separados para la cocina y una o dos habitaciones para dormir. Las casas completas de concreto están construidas totalmente con paredes de bloques de cemento y techo de concreto. Cuentan con ventanas hechas de metal. Los pisos son de cemento pulido o piso de cerámica. Tiene la misma distribución de cuartos que la casa incompleta.

“Una de las consecuencias directas [de la deportación] ha sido la drástica interrupción en la recepción de las remesas monetarias, situación que pone en mayor riesgo a las familias de los y las migrantes retomados y ellos mismos, quienes por este medio sostenían la economía familiar y generaban eventualmente empleos informales y temporales para los que se quedaron en San José Calderas y otras comunidades cercanas.” (p. 36)

En mi viaje que realicé el verano del 2013 las tres mujeres que entrevisté me dijeron que están desempleadas desde que regresaron a Calderas en el 2008 y realizan trabajos que no generan una remuneración económica para la familia. Tales trabajos son ir al campo para ayudar a sembrar maíz, recolectar algunas hierbas alimenticias y leña para consumo propio, hacer todas las labores domésticas, cuidar de los hijos y atender al marido.

La falta de empleos no es el único factor que afecta a la población de esta localidad, la inseguridad y robos en los alrededores y carreteras también ocasionan que los habitantes no tengan tanta movilidad a otros lugares más grandes como San Miguel Dueñas, Parramos o Antigua para buscar trabajos o laborar por temporadas.<sup>67</sup>

González Deras (2012) expone que el departamento de Chimaltenango al que pertenece San José Calderas está considerado como de alto riesgo por la presencia del crimen organizado y la pandilla de los maras dado a que es un lugar de paso para llegar a la frontera de México. Esto trae como consecuencia que la población infantil y juvenil de esta zona sea vulnerable al secuestro, tráfico de personas, extorsión o desaparición.

---

67. Los habitantes de Calderas informan que los asaltos en las carreteras son frecuentes, especialmente en la época de quincena cuando se sabe que la gente que trabaja fuera viene de regreso al poblado.

Este es el contexto general que rodea la vida de las mujeres guatemaltecas deportadas.

### **3.2.3 El poblado de El Barril en San Luis Potosí, México.**

El Barril pertenece al municipio de Villa de Ramos en el estado de San Luis Potosí. La población es de cuatro mil seiscientos veinte habitantes.<sup>68</sup> El sesenta por ciento de la población está en el rango de los 18 años a los 50 años. El grado de educación de los habitantes es bajo ya que el 55 por ciento de la población de 15 años o más no completó la educación primaria. El grado de pobreza y marginación es considerado como alto. Sin embargo, conforme al informe de la Secretaría de Desarrollo Social de México está identificado como un poblado estratégico, esto significa que es una localidad clave para el desarrollo del municipio.<sup>69</sup> También se considera como un poblado urbano.

La mayoría de los habitantes varones se dedica al trabajo en el campo en la siembra de chile puya, maíz y alfalfa que se venden al interior del estado y el país. El cultivo de estos productos es en zonas de cultivo a las afueras del poblado con el uso de sistemas de irrigación. Aunque algunos campesinos con pocos recursos todavía hacen

---

68. Datos obtenidos en la página web de la Secretaría de Desarrollo Social de México. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=24&mun=049>

69. De acuerdo al informe de la SEDESOL respecto a las principales localidades del municipio de Villa de Ramos: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=24&mun=049>

siembras de temporal.<sup>70</sup> El salario de un campesino (peón) es de uno a dos dólares diariamente.

Los servicios públicos en el poblado son agua potable y electricidad.<sup>71</sup> No hay sistema de drenaje entonces en cada casa habitación se tiene una letrina y sistema de desagüe rudimentario que desemboca en el patio trasero de la vivienda o al costado de ésta.

Existen cuatro escuelas en el poblado, un jardín de niños (kínder), una primaria, una secundaria y un bachillerato (high school). Hay un centro de salud que ofrece servicios médicos básicos a la población. Tiene dos iglesias: la católica y la cristiana.<sup>72</sup>

Todas las calles del poblado carecen de asfalto. Se identifican tres tipos de viviendas: las de adobe, de construcción mixta (adobe y concreto) y de concreto.<sup>73</sup> El tipo de construcción depende del ingreso económico de la familia. El ingreso monetario

---

70. La siembra de temporal es cuando el cultivo depende de las lluvias. Los campesinos siembran con base a su experiencia y conocimiento en el período de lluvias en la región en la que viven.

71. El servicio de agua potable consiste en tener una toma de agua al exterior de la casa. Es decir, la mayoría de los habitantes acumulan el agua en recipientes grandes y la transportan al interior de la casa poco a poco para realizar las actividades necesarias. Son muy pocas las viviendas que tienen un sistema de tubería que distribuya el líquido al interior de la casa a la cocina, baño y lavadero.

72. La iglesia cristiana tiene estrecha relación con una de las iglesias cristianas en Postville, Iowa; su pastor y algunos miembros hacen una visita anual en el verano a la iglesia de El Barril para llevar materiales bíblicos víveres o ropa.

73. Las descripciones de las viviendas las hago con base en mis observaciones etnográficas realizadas en el verano del 2012. Las casas de adobe son habitaciones muy amplias construidas con bloques de adobe y techos de láminas de asbesto o metal sostenidos por viguetas. El piso es de cemento pulido o tierra. Las casas de construcción mixta tienen cuartos construidos con bloques de adobe y cuartos construidos con bloques de cemento con piso de concreto. El techo es de concreto o de láminas sostenidas por viguetas. Las casas de concreto son totalmente construidas con bloques de cementos y techos de concreto macizo. Tanto las casas mixtas como las de concreto tienen un baño al interior de la casa con un sistema de letrina. Las casas de adobe tienen la letrina en el patio.

proviene de trabajar en el campo, hacer labores informales o de las remesas recibidas de familiares que trabajan en Postville, Iowa u otro poblado del medio-oeste. Especialmente las casas de construcción mixta y de concreto pertenecen a familias de trabajadores inmigrantes. Las mujeres que entrevisté me explicaron y mostraron la diferencia entre las casas, subrayaron que cuando la construcción es mixta o de concreto es un indicio de que hay alguien en el norte porque ya no construyen más con adobe. Cinco de las seis mujeres tienen casas de construcción mixta y una de concreto. También señalaron que algunas casas de concreto con acabados lujosos pertenecen a personas ricas del pueblo que son dueños de grandes extensiones tierra y se han dedicado a la producción agrícola por muchos años. O son de alguno de los inmigrantes que ha trabajado en Estados Unidos por un tiempo prolongado y es un indicio de prosperidad.

Los bajos salarios que se obtienen de trabajar en el campo o hacer otra labor informal han obligado a hombres y mujeres a migrar a Estados Unidos. Especialmente la crisis económica en México en la década de los noventa y los efectos del tratado de NAFTA provocaron la migración al norte.

El Barril es considerado un pueblo exportador de mano de obra<sup>74</sup> a Estados Unidos. En Postville la mayoría de los trabajadores mexicanos en la planta empaedora *Agriprocessors* antes del 2008 provenían de dicho poblado. Se estableció un patrón de migración en bloque (Duran y Massey, 2003) a mediados de la década de los noventa. Los primeros migrantes potosinos que llegaron a Postville fueron hombres y establecieron

---

74. La Jornada: De vuelta en México, migrante describe los abusos sufridos en empaedora de Iowa. Pedraza, Rosa Elena <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/22/index.php?section=politica&article=016n1pol> Jueves 22 de mayo de 2008.

la cadena de migración de un país a otro.<sup>75</sup> Llegaban, se establecían y ayudaban a otros a venirse al norte. Se emigraba con la garantía de tener un lugar en donde vivir, obtener trabajo en la planta empacadora, poder pagar el coyote y enviar remesas a la familia. Esta cadena migratoria facilitó que emigraran las mujeres (esposas) y los hijos también. El emigrar toda la familia generó un costo muy alto, como resultado las mujeres y los/as hijos/as (adolescentes) debían trabajar en la planta empacadora para poder pagar la deuda que tenían (con el coyote) y los gastos para subsistir en el nuevo lugar. Esta migración en cadena continuó por décadas y se interrumpió por la redada de migración. A pesar de que había muchos potosinos establecidos en Postville en el 2008 no todos fueron afectados directamente por la redada de migración debido a que un buen número de ellos habían sido despedidos antes de que este hecho sucediera.

El impacto de la redada de migración en El Barril no fue tan grave como en Guatemala. De los 400 inmigrantes arrestados, 93 de ellos eran mexicanos. De esos noventa y tres, con base a mi indagación en el verano del 2012, aproximadamente treinta eran de El Barril. En este pueblo en el que la población es de cuatro mil seiscientos habitantes, la deportación de treinta inmigrantes aparentemente no tuvo una fuerte repercusión en la vida económica y laboral de la localidad. Pero sí tuvo consecuencias a nivel personal, social, psicológico y económico en las mujeres<sup>76</sup> y hombres deportados. Estos aspectos los expongo en el análisis del discurso de las entrevistas que hice a cuatro

---

75. En los testimonios de mujeres inmigrantes mexicanas en Postville (que recolecté antes de ingresar al doctorado) cuentan cómo funcionaba la cadena de migración de país a país, quiénes han dirigido por años esta cadena, los costos del viaje al norte y las implicaciones de migrar de forma irregular. Mi intención es publicar estos testimonios en español en una editorial mexicana cuando concluya mi doctorado.

mujeres deportadas a este poblado. En el análisis me enfoco a la respuesta a la pregunta, cómo cambia la vida en la deportación, en el que muestro cómo las hablantes emplean la estrategia discursiva del uso del pronombre generalizador *uno* para expresar el impacto de la deportación en sus vidas a nivel personal y social.

### **3.3 Los métodos para la recolección y análisis de los datos**

#### **3.3.1 La entrevista como instrumento de investigación en la recolección de datos**

La entrevista ha sido empleada como instrumento de indagación en diferentes áreas de estudio. Mills y Mullany (2011) recomiendan usar la entrevista activa (Holstein y Gubrium, 1995) para llevar a cabo investigaciones que busquen analizar la relación entre lenguaje y género. Las autoras explican que en la entrevista activa los entrevistadores toman una aproximación más flexible para preguntar y hacer preguntas abiertas y menos estructuradas que en las entrevistas estandarizadas. En estas últimas se hacen las mismas preguntas y exactamente de la misma manera al entrevistado, como si fuera una encuesta, sin dar oportunidad a que se dé un proceso interactivo de manera más natural y menos mecánico. (cfr. p. 100)

Con base en estas observaciones, para hacer mi investigación concibo la entrevista en los términos de Holstein y Gubrium (2003), como un encuentro comunicativo entre

---

76. Las seis mujeres deportadas que entrevisté comentaron que no tienen un trabajo estable y formal, realizan labores informales como la venta de comida o golosinas, además las tareas domésticas, cuidado de los hijos y del marido. Hacen los mismos trabajos que el resto las mujeres en su pueblo.

entrevistador y entrevistado que implica la participación activa de ambos hablantes quienes contribuyen mutuamente a construir un significado social (cfr. p. 118). El entrevistado no se concibe como un depositario de conocimiento y opiniones, ni el entrevistador como el encargado de obtener información por medio de buenas preguntas, ambos colaboran de manera conjunta para dar sentido a las experiencias de la vida diaria en el mundo social. Desde esta perspectiva se debe poner atención al *qué* y *cómo* se pregunta y al *qué* se expresa y *cómo* se responde en el intercambio comunicativo.

Por tanto, el análisis de la entrevista debe mostrar la dinámica interrelación entre los *qués* y los *cómos* que los dos participantes producen de manera colaborativa. El analista debe describir las complejas actividades discursivas a través de las cuales los participantes producen y dan sentido a sus experiencias en la vida cotidiana. El objetivo es explicar cómo los significados y sus conexiones están constituidos ambos en relación a y dentro del contexto de la entrevista. (Holstein y Gubrium, 2002. cfr. p. 125) la cual está enmarcada por el mundo social.

En esta misma línea de concebir la entrevista como un encuentro comunicativo en el que se construye un conocimiento social, Talmy (2010) argumenta que la entrevista como instrumento para investigación es y deber ser entendido como una práctica social más que como una mera herramienta de indagación. Explica que el investigador e investigado participan en prácticas sociales y la entrevista es una de ellas. Los datos que se obtienen son vistos como contruidos socialmente por los participantes porque son representaciones o explicaciones de hechos, verdades, actitudes, creencias, estados mentales o emocionales. La entrevista no debe verse como un reporte o cúmulo de

información sino como una práctica social que revela una parte de la sociedad en la que se vive. (cfr. p. 40)

Así mismo, lo que el entrevistado expresa está sujeto a la situación interactiva y es discursivamente co-construido con la participación del investigador. De manera que los datos que se obtienen se han producido de manera colaborativa. Talmy (2010) enfatiza al igual que Holstein y Gubrium (2003), que el análisis de los datos debe enfocarse tanto en el contenido (qué se dice) como en las estrategias discursivas, estilos discursivos, etc, (cómo se dice) y no centrarse únicamente en el contenido. Además destaca que se considere al entrevistador como parte del encuentro comunicativo, y por tanto, sea parte de la investigación, no se ignore o aisle del fenómeno a investigar.

Para llevar a cabo el análisis del discurso interactivo oral entre entrevistador y entrevistado es necesario representar de forma escrita y sistemática su habla oral. Por consiguiente, se emplea la transcripción como un método que tiene sus propios símbolos para representar el lenguaje verbal (Ochs, 1979) reflexionando en los objetivos de la investigación.

Para la transcripción de las entrevistas estoy utilizando la transcripción no naturalizada (*denaturalized transcription*, Davidson, 2009) que conserva las características del lenguaje verbal cómo las pausas, autocorrecciones, vocalizaciones, cambios de entonación, prolongación de sonidos, risas, estructura de las oraciones expresadas, uso de regionalismos, modismos, habla simultánea. Es decir, represento el lenguaje verbal de la forma más cercana a cómo ocurre de manera natural, para ello uso los símbolos que presentan De Fina y Georgakopoulou (2012):

- Habla simultanea [ ]
- Dos oraciones que están conectadas =
- Pausa audible (.)
- Entonación que baja .
- Prolongación en la pronunciación de un sonido :
- Tono enfático en el habla se marca con MAYUSCULAS
- Habla suave como murmullo °
- Autocorrección –
- Alzo o baja en el tono de voz ↑↓
- Habla rápida ><
- Descripción de situaciones como tos, ruido, etc. ((tos))
- Risa @@@@

La transcripción es también una herramienta indispensable para llevar a cabo el análisis del discurso oral (Bucholtz, 2007). Con base en estas consideraciones de realizar una transcripción adecuada del habla y el concebir a la entrevista como una práctica social es cómo analizo las entrevistas con las mujeres inmigrantes en Postville, San José Calderas y El Barril.

### **3.3.2 El análisis del discurso como método de análisis de los datos recolectados**

El análisis del discurso se reconoce como un acercamiento científico a los usos sociales del lenguaje humano. Gutiérrez Vidrio (2012) expone que:

“...no es una disciplina con un objeto y límites perfectamente delimitados, sino un campo transdisciplinario que estudia sistemáticamente el discurso escrito y hablado como una forma del uso de la lengua, como evento de comunicación y como interacción, en sus contextos sociales, históricos y culturales.”  
(p. 354)

El punto de partida para estudiar y analizar sistemáticamente el discurso es definirlo, para lo cual considero la observación que hacen Schiffrin, Tannen y Hamilton (2001) de la abundancia y variedad de definiciones que se ofrecen por diferentes lingüistas

dependiendo de los objetivos de la investigación y la postura teórica. Para mi trabajo elijo la definición propuesta por Ocampo (2006): "...toda expresión oral o escrita producida en un contexto determinado." (p. 233)

Esta definición implica reconocer que todo discurso se produce, transmite y recibe en contextos específicos, por tanto, para el análisis tales contextos deben ser considerados. Estos contextos comprenden tanto el contexto inmediato en el que se emite el discurso como el contexto (político, social, cultural, económico) más amplio en el que se encuentra enmarcado.

Realizo el análisis del discurso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que cambiaron su estatus migratorio con base a lo expuesto anteriormente. En el siguiente capítulo presento los patrones lingüísticos que emplean estas mujeres y describo las funciones que estos cumplen en la entrevista. Al describir determinados patrones explico cómo las participantes expresan y construyen su propia experiencia cuando hablan de ellas mismas como inmigrantes con un estatus migratorio regularizado en Estados Unidos o como deportadas a sus países. Estas experiencias son causadas por el sistema migratorio que las penaliza, incluye o excluye.

## Capítulo 4: Análisis de los datos

### 4.1 ¿Cómo se habla de la deportación?

Para llevar a cabo el análisis de las entrevistas con las mujeres mexicanas y guatemaltecas deportadas es necesario considerar el contexto general que enmarca el encuentro comunicativo. Las mujeres entrevistadas y la entrevistadora se conocieron en Postville, Iowa; en mayo del 2008.

Como ya se expresó en el Capítulo 2, las entrevistadas fueron arrestadas por los oficiales del Servicio de Migración y control de Aduanas mientras trabajaban en la empacadora Agriprocessors en el 2008 y fueron puestas en libertad condicional con un grillete electrónico por razones humanitarias (ser madres y tener a su cuidado sus hijos en Postville) antes de ser deportadas. Recibieron ayuda legal de organizaciones pro-inmigrantes y abogados de migración para poder apelar su deportación. Los abogados que las asesoraron no encontraron ninguna causa que apoyara la apelación, como consecuencia, no pudieron apelar su deportación y pidieron su salida voluntaria<sup>77</sup> de Estados Unidos. Fueron deportadas en el verano y otoño del 2008.

La entrevistadora fue voluntaria y miembro del grupo de Respuesta a la redada de migración de Postville. Su trabajo consistió en colaborar con los abogados de migración y grupos migrantes para ayudar a estas mujeres. Esto facilitó que se estableciera una

---

77. En el capítulo 2 expuse que: La salida voluntaria elimina la penalización migratoria de una deportación la cual niega totalmente el ingreso a este país en el futuro. La salida voluntaria permite al inmigrante de México o Guatemala volver a este país después un periodo de 10 años, siempre y cuando obtenga una visa que lo ampare, su entrada regulada a Estados Unidos.

relación de confianza entre las mujeres y la entrevistadora, lo que permitió que la entrevistadora se mantuviera en comunicación con las mujeres inmigrantes después de haber sido deportadas.

En este estudio participan ocho mujeres inmigrantes que fueron deportadas a sus países, cuatro mujeres guatemaltecas, y cuatro mexicanas.

El contexto general de la entrevista lo enmarca el sistema migratorio estadounidense que penaliza con la deportación a los inmigrantes que infringen la ley<sup>78</sup> al ingresar este país evadiendo la inspección migratorio.

Para mostrar cómo las participantes enfrentan la deportación como una experiencia individual y compartida con otras mujeres como parte de un grupo social presento el análisis de los datos con base a las respuestas que dieron al preguntarles cómo cambia su vida la deportación o cómo es la vida como deportada. Primero expongo cómo la deportación interrumpe el proceso de inmigración, segundo, la pérdida de los roles

---

78. 8 U.S. Code § 1325 - Improper entry by alien:

(a) Improper time or place; avoidance of examination or inspection; misrepresentation and concealment of facts.

Any alien who: (1) enters or attempts to enter the United States at any time or place other than as designated by immigration officers, or (2) eludes examination or inspection by immigration officers, or (3) attempts to enter or obtains entry to the United States by a willfully false or misleading representation or the willful concealment of a material fact, shall, for the first commission of any such offense, be fined under title 18 or imprisoned not more than 6 months, or both, and, for a subsequent commission of any such offense, be fined under title 18, or imprisoned not more than 2 years, or both.

(b) Improper time or place; civil penalties: Any alien who is apprehended while entering (or attempting to enter) the United States at a time or place other than as designated by immigration officers shall be subject to a civil penalty of: (1) at least \$50 and not more than \$250 for each such entry (or attempted entry); or (2) twice the amount specified in paragraph 1 in the case of an alien who has been previously subject to a civil penalty under this subsection.

Civil penalties under this subsection are in addition to, and not in lieu of, any criminal or other civil penalties that may be imposed.

sociales como trabajadora remunerada y sostén de la familia, y tercero el estigma social que sufre la inmigrante deportada.

Una estrategia discursiva que emplean las mujeres guatemaltecas y mexicanas deportadas en el contexto de la entrevista es el uso del pronombre *uno* para responder a la pregunta cómo es o cambia su vida por la deportación. El uso de *uno* sirve a las hablantes para mantener la cara en el intercambio comunicativo, revelar que su experiencia personal es también la experiencia de un sector social de la población que es marginado económica y socialmente, y poner de manifiesto cómo se construye y experimenta la identidad del deportado. En este sentido la experiencia individual revela la experiencia de un grupo social (De Fina, 2003).

El concepto del pronombre *uno* que empleo en esta investigación es el propuesto por Fernández (2008): es una expresión generalizadora. El hablante al usar el pronombre *uno* "...hace una generalización a partir de una experiencia personal o a partir de una inferencia propia de cómo son las cosas en el mundo." (p. 219). Expresa una situación que considera de validez general, siempre está incluido entre los posibles sujetos u objetos de la generalización, al igual que el oyente y cualquier otra persona.

Así mismo, la autora argumenta que las construcciones con *se*, 2ª persona singular y *uno*:

"... expresan no sólo una generalización, sino que además llevan rastros de cómo el hablante ha llegado a dicha generalización, es decir, ofrecen un vestigio evidencial en el sentido de que el oyente no sólo percibe que el hablante ha realizado una generalización, sino que además recibe pistas sobre cuál es la fuente de dicha generalización." (p. 223)

En el caso del generalizador *uno*, que es la construcción que interesa en este trabajo, la hablante refiere una situación que ha experimentado de manera personal<sup>79</sup>, habla de una experiencia propia que ha tenido como inmigrante y deportada, y no de una experiencia indirecta que le ha sido referida por otros inmigrantes.

#### 4.1.1 El proceso de inmigración interrumpido

La razón fundamental por la que emigran las mujeres y hombres mexicanos/os y guatemaltecas/os a Estados Unidos es para escapar de la pobreza (Bacon 2008; Tobar Estrada, 2013; González Deras 2013) y mejorar la calidad de vida de sus familias. Emigran en bloque y en cadena gracias al capital social (Durand y Massey, 2003) con el

- 
79. Fernández (2008) demuestra con base al concepto de evidencialidad (Nyuts, 1992; 2001), que se refiere al campo semántico relacionado con la fuente de información que se expresa en una proposición, que el hablante al emitir una declaración da un indicio de cuál es la fuente de dicha información. Además, refiere que entre las construcciones con uno y la 2ª persona del singular existen determinadas similitudes en el matiz evidencial las cuales se manifiesta como sigue:
- a. Concordancia de género: Generalmente hay una concordancia de género con el hablante tanto en la construcción de 2ª persona del singular (en lo que se refiere a los adjetivos que funcionan atributiva o predicativamente en la oración) como en la construcción con uno (tanto en los adjetivos relacionados como en la variación uno/ una). Esto revela que el uso de estas dos construcciones está estrechamente ligado a la experiencia del hablante.
  - b. Combinación con la primera persona: Las construcciones de 2ª persona del singular y con uno frecuentemente se combinan con proposiciones de 1ª persona sobre todo la forma de singular. Esto es un claro indicio de la estrecha relación de estas construcciones con la experiencia propia del hablante.
  - c. “Desfasaje” en la fórmula de tratamiento: En los casos en que el tratamiento entre el hablante y oyente es formal con el uso de usted las generalizaciones se realizan con la forma tú.
  - d. Frecuencia según el género discursivo: las construcciones de 2ª persona de singular y con uno se emplean mayormente en la conversación oral informal. Esto se debe a que expresan el punto de vista personal del hablante de manera espontánea a diferencia del discurso escrito que recurre a la construcción reflexiva con mayor frecuencia. (cfr. pp. 225-226)

que cuentan. Esto es, los recursos derivados de sus relaciones sociales con familiares, vecinos, amigos y otros inmigrantes que ya viven en Estados Unidos que les permiten incrementar su capacidad de acción y obtener los medios para lograr el objetivo de migrar. Este capital social les facilita hacer el viaje, conseguir un coyote para cruzar la frontera evadiendo la inspección de migración y aduanas, llegar al lugar de destino donde viven familiares o amigos que les proporcionarían vivienda y los recursos para conseguir un trabajo, como ya se expresó en el capítulo 2.

El propósito es emigrar para trabajar con el fin de enviar remesas a sus familias y así adquirir los bienes básicos y materiales de los que carecen para tener una vida digna en su país de origen. Por consiguiente, la migración es un proceso que implica la estancia prolongada en el país de destino para que el inmigrante logre sus metas y después regrese a su país (explico más sobre esto en los siguientes párrafos). Pero el proceso de inmigración es interrumpido cuando el inmigrante con un estatus migratorio irregular es arrestado y deportado por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Gloria, una mujer mexicana deportada, la hablante expresa cómo la deportación impide que el inmigrante lleve a cabo los planes que tiene:

**Ejemplo 1: Uno no tiene pensado todavía venirse**

- 01 Luz: Y cómo cambió la deportación tu vida o sea de qué manera cambió tu vida.
- 02 Gloria: pues sí cambia porque **uno** no tiene pensado todavía venirse para su lugar de origen su país que aunque es su país de **uno** pero no (.) tiene **uno** todavía pensado venirse para acá
- 03 Luz: sí claro

04 Gloria: pues se me hacía difícil incluso: en el camino nada más vi tierras mexicanas y me daba mucha tristeza regresar porque no tiene **uno** planeado (.) eso

05 Luz: mj

06 Gloria: porque aquí es muy difícil darle **uno** a sus hijos la vida que les da allá

Gloria en su respuesta (línea 02) expresa que el retorno forzado rompe con los planes que tiene el inmigrante de regresar voluntariamente a su país cuando ella/él lo decida. El empleo repetitivo de la frase “*uno* no tiene pensado todavía venirse” indica y enfatiza que la acción no está terminada, está en el proceso de realización y la deportación la interrumpe. El empleo de el adverbio *todavía* permite inferir que los inmigrantes que son afectados por la ley migratoria de la deportación no comprenden la inmigración como un proceso permanente (no piensan residir para siempre en EEUU) sino transitorio. En algún momento regresarán voluntariamente a su país de origen.

Gloria usa el pronombre *uno* para distanciarse de lo que habla y no admitir que como inmigrante con un estatus migratorio irregular podía ser aprehendida y castigada con la deportación en cualquier momento. Estratégicamente generaliza su experiencia del retorno forzado al presentar el castigo como una situación que enfrenta cualquier inmigrante con un estatus migratorio irregular al ser arrestado por la Servicio de Migración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

Así mismo manifiesta como el regreso forzado le provoca un sentimiento de fracaso (línea 04) y le impide continuar proveyendo a sus hijos con los bienes básicos como lo hacía en Estados Unidos (línea 06). El fracaso lo expresa con la declaración “nada más vi tierras mexicanas y me daba mucha tristeza regresar” la cual revela que el ver su

país en lugar de causarle alegría y satisfacción la enfrenta a la realidad de regresar porque ha sido expulsada de Estados Unidos sin cumplir sus expectativas. Regresa derrotada.

Gloria cuando emplea el verbo pensar<sup>80</sup> en la declaración *uno no tiene pensado venirse todavía* muestra su conocimiento acerca de la experiencia del migrante, quien emigra irregularmente a otro país con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y planea regresar a su país cuando haya logrado sus metas. De manera implícita Gloria revela también el conocimiento común entre los inmigrantes: se emigra a Estados Unidos para “hacer lo que no se puede hacer en México”<sup>81</sup>, que es tener un trabajo continuo, ganar un sueldo mayor del que se gana en el país de origen, enviar remesas a la familia para que compre un terreno, construya una casa y la acondicione, y regresar cuando haya cumplido su objetivo de tener una vivienda, importar un automóvil y traer consigo un capital económico que le permita sobrevivir. De modo que es sabido y esperado que la /el inmigrante regresa cuando ella o él lo decide y planea su retorno al país. Pero la deportación interrumpe abruptamente este proceso de inmigración.

El migrar a Estados Unidos para trabajar es sinónimo de progreso para los inmigrantes. Por tanto, el progreso se evalúa con base a los bienes materiales que se adquieren mientras se trabaja en el país de destino y al mismo tiempo con la preparación

80. El verbo pensar es un verbo de modalidad epistémica. Esto es: Los verbos de modalidad epistémica describen procesos cognitivos como pensamientos o creencias. Estos revelan los conocimientos que condicionan las formas de entender e interpretar el mundo. Por consiguiente, el hablante al expresar un contenido proposicional con el verbo pensar revela el conocimiento que tiene del hecho que enuncia. (cfr. De Saeger, 2007).

81. Con base a mi conocimiento empírico y como inmigrante esta frase es comúnmente usada por mujeres u hombres que desean o deciden emigrar a Estados Unidos para trabajar y mejorar sus condiciones de vida. Esta aseveración puede corroborarse en el próximo ejemplo número 3 en el que la hablante, Marce explica que con el salario que se gana en México es imposible progresar (véanse líneas 17 y 19).

para volver voluntariamente al país de origen para mostrar que se tuvo éxito al emigrar. Por ello, la deportación es sinónimo de fracaso. El inmigrante deportado se enfrenta a la incertidumbre y la realidad de no haber obtenido lo que anhelaba cuando regresa forzosamente a su país. En el siguiente fragmento de la entrevista con Marce, mujer mexicana deportada, la participante expone lo que piensa ante el retorno obligado e inesperado:

**Ejemplo 2: Lo que piensa uno que aquí no tiene nada**

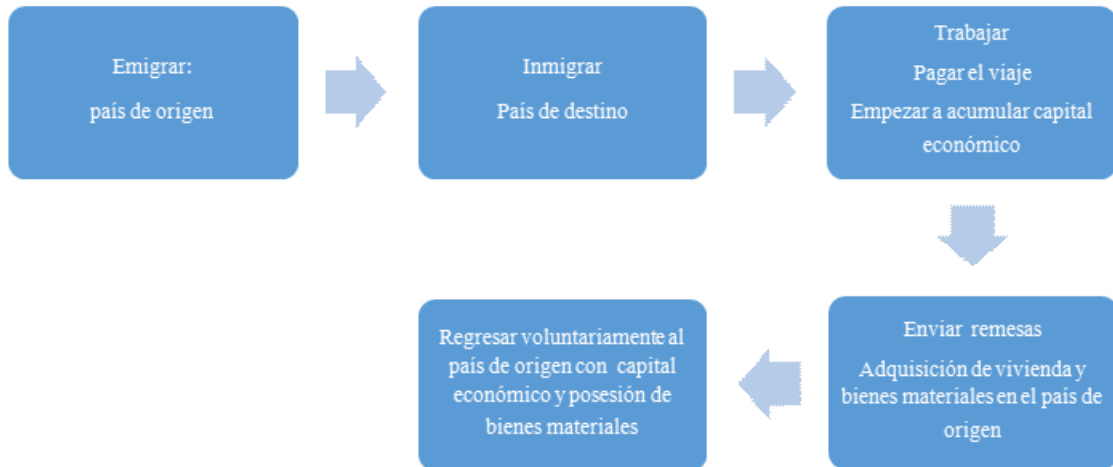
- 01 Luz: cuándo te dijeron que tenías que venirte deportada qué pasó por tu cabeza.
- 02 Marce: pus es que lo que piensa **uno** que aquí no tiene nada
- 03 No teníamos CASA
- 04 esté: pus y **uno** se va a trabajar por juntar y: sabíamos que teníamos
- 05 un ahorro pero que no era suficiente
- 06 Luz: mj m
- 07 Marce: entonces es lo que piensa **uno** y a dónde voy a llegar.
- 08 Luz: mj
- 09 Marce: y qué voy a hacer.
- 10 Luz: mj
- 11 Marce: y pus aquí no hay: fábricas o algo en que trabajar
- 12 Luz: m:
- 13 Marce: es lo que piensa **uno**
- 14 Luz: o sea así como que te angustiaba saber qué ibas a:
- 15 Marce: Sí:

Marce responde a la pregunta personal en forma de tú que le hizo la entrevistadora (línea 1) de manera impersonal con el pronombre *uno* y el verbo de modalidad epistémica pensar. El *uno* le sirve para generalizar su experiencia personal como inmigrante con base a su conocimiento empírico, que lo hace explícito con el verbo pensar, que la deportación causa ansiedad al tener que enfrentar la carencia de vivienda, dinero y trabajo (líneas 02,

03, 05, 07, 11). Se observa al igual que en el ejemplo 1 que la hablante emplea el pronombre *uno* para generalizar su experiencia personal como inmigrante y deportada. Este mecanismo discursivo revela, por un lado, que las participantes se presentan como parte de un grupo, los deportados, los que fracasaron; por otro lado, les sirve para distanciarse de la situación negativa que describen y así mantener una imagen positiva en el intercambio comunicativo. Las inmigrantes hablan de lo negativo de forma despersonalizada.

A partir de lo que expresan las hablantes se deduce que el regreso voluntario y planeado es entendido como triunfo, una ideología del progreso, lo opuesto, el regreso forzado e involuntario es fracaso, una ideología de la derrota. Como se expresó en el capítulo 2, la ideología en términos de van Dijk (1998) "...consiste en las creencias sociales generales y abstractas, compartidas por un grupo, que controlan u organizan el conocimiento y las opiniones más específicas de un grupo." (p. 72). Esta se reproduce por los miembros de una sociedad a través del discurso cotidiano y prácticas sociales.

La ideología del progreso que comparten los inmigrantes se basa en las acciones de emigrar para trabajar, acumular capital económico, enviar remesas, mejorar las condiciones de vida de para ella/él y su familia en su país de origen y retornar a su país cuando se puede mostrar que se ha tenido éxito. En el siguiente esquema, con base al análisis expuesto anteriormente, represento la migración como un proceso que comprende las siguientes etapas:



**Figura 1: El proceso de migración**

En contraste, la ideología del fracaso se basa en la interrupción del proceso de migración causado por la deportación que impidió el continuar acumulando capital económico y enviando remesas para adquirir bienes materiales en el país de origen en preparación para poder volver voluntariamente.

En el siguiente esquema (fig. 2) presento la interrupción del proceso de migración:



**Figura 2: La interrupción del proceso de migración**

Con base a lo que responden las hablantes, la primera y segunda etapa las habían llevado a cabo, pero en la tercera y cuarta fases del proceso de migración las acciones de trabajar y enviar remesas las estaban realizando cuando fueron interrumpidas por el arresto y deportación. Por consiguiente, la/el inmigrante experimentará tangiblemente cuando regresa a su país el impacto de la interrupción. Se enfrenta a vivir con lo que ha logrado hasta ese momento con el envío de remesas.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Marce, mujer mexicana deportada, la hablante explica cómo la deportación afecta a su familia por no haber completado la construcción y acondicionamiento de su casa:

**Ejemplo 3: Quién no quiere llegar y encontrar una casa acabada**

- 01 Luz: y así en general tú cómo ves que la deportación ha afectado a tu familia.  
02 o sea que cambios ves: de vuelta en el país de forma inesperada porque eso es algo que tú: decías
- 03 Marce: mj
- 04 Luz: si yo vengo de regreso↑ por mi propio pie pues yo traigo planes no.  
05 Marce: Sí
- 06 Luz: pero si vengo de regreso porque me tengo que regresar↑es muy diferente el cómo llega  
07 **uno**↓ el cómo se planea la vida  
08 o sea tú qué cambios- cómo ves que esta deportación ha afectado en general a tu familia.
- 09 Marce: sí pus es que sí ha afectado mUcho porque: pues simplemente la casa  
10 Luz: m:
- 11 Marce: que que quién no quiere llegar y: encontrar una casa acabada hecha de todo a todo
- 12 Luz: Mj
- 13 Marce: comprarles sus recámaras a los niños que tengan sus cosas y así (1)  
14 Luz: sí↓(.) inconcluso  
15 Marce: inconcluso (1)  
16 Luz: o sea cómo que:  
17 Marce: hay muchas cosas que nos faltan y aquí no hay forma de hacerlo

- 18 Luz: M:  
19 Marce: ya tenemos cuatro años y no hemos hecho nada absolutamente nada  
20 Luz: M:  
21 Marce: lo que hay es: unas cosas las tenía mi esposo antes de que nos  
casáramos y otras las compramos estando allá  
22 Luz: m:  
23 Marce: pero desde que llegamos para acá no hemos comprado ni hecho NADA  
24 y como verá hay muchas cosas que faltan  
24 Luz: mj sí porque no es fácil poner una casa de un día para otro  
25 Marce: ° si pus sí°

La entrevistadora, Luz, pregunta directamente a su interlocutora Marce acerca del impacto de la deportación en su familia (línea 01) e inmediatamente crea empatía con la entrevistada, primero, parafrasea lo que ésta le ha dicho anteriormente en otra parte de la entrevista acerca de que el retorno planeado es mejor y diferente a lo imprevisto (líneas 02, 04, 06). Segundo, emplea del pronombre impersonal *uno* (líneas 06 y 07) para presentar el regreso forzado como una situación generalizada que puede enfrentar la hablante, la oyente o cualquier otro inmigrante que es deportado. Luego repite otra vez la pregunta en forma personalizada a su interlocutora acerca de cómo la deportación ha afectado a su familia (línea 08). Marce expone que la consecuencia es vivir en una casa inacabada (líneas 09 y 11) y no acondicionada (líneas 13, 17 y 24). Responde de forma impersonal, generalizada e inclusiva por medio de la frase “quien no quiere” (línea 11) para indicar que ella no es la única que deseaba tener una vivienda totalmente construida y amueblada a su regreso, sino es el anhelo de cualquier otro inmigrante (incluyendo a la oyente que también es inmigrante) que vuelve después de haber trabajado en Estados Unidos. Así que lo esperado es tener una casa que es el espacio que alberga cómodamente

a la familia, le da estabilidad, y al mismo tiempo, un símbolo que muestra a los vecinos que se triunfó al haber emigrado.

Por ello, Marce refiere la imposibilidad de adquirir muebles y mejorar su vivienda desde su regreso a México<sup>82</sup> (líneas 17, 19, 21 y 23, 24), al repetir “hay muchas cosas que nos faltan” y “como verá hay muchas cosas que nos faltan” (líneas 17 y 24, respectivamente) se refiere a que su casa tiene un techo de lámina galvanizada, piso de cemento, puertas improvisadas en las habitaciones y lo mínimo de muebles en la sala y cocina, en lugar de un techo de concreto, piso de cerámica, puertas de madera para cada una de las recámaras y los muebles necesarios en la cocina y sala. La hablante demuestra cómo la deportación impidió que completara la construcción y amueblado de su casa para bienestar de ella y su familia.

La misma situación de no lograr y completar lo deseado a causa de la deportación lo manifiestan y experimentan tangiblemente las mujeres guatemaltecas deportadas. En el siguiente fragmento de la entrevista con Dora y Reina, las participantes, cuando hablan de cómo son vistas por sus compatriotas al haber regresado forzosamente, expresan el efecto que tuvo en ellas la interrupción del proceso de migración:

**Ejemplo 4: Hay otros que logran lo que quieren<sup>83</sup>**

- 01 Reina: habla porque hay otros que se han ido que sí pues que pueden lograr lo que quieren
- 02           y **uno** NO entonces dicen estuvo allá y no no hizo lo que quería y: (1)
- 03 Dora:   está con la deuda todavía (.) bueno en mi caso
- 04 Reina: hablan de **uno** porque no hizo nada y:

---

82. Marce fue deportada en el 2008 y la entrevista fue en el verano del 2012.

83. El fragmento de esta entrevista lo retomo en el siguiente apartado de este capítulo para mostrar cómo el deportado enfrenta la estigmatización social.

05 y nosotros pues no tenemos casa así propia vivimos con mis suegros en un pedacito que nos dan

La hablante Reina compara su fracaso de no tener una casa propia y vivir en la propiedad de sus suegros (líneas 01,02, 04 y 05) con el éxito que tuvieron otros habitantes de su poblado que han emigrado y han cumplido con las expectativas de obtener bienes materiales cuando regresan (líneas 01 y 02). Dora expresa también su fracaso por no haber saldado el préstamo monetario que utilizó para pagar el coyote que la dirigió para entrar irregularmente a Estados Unidos (línea 03). El costo estimado fue de entre \$ 9 000 a \$ 11 000 porque emigró con tres de sus hijos. Tanto los inmigrantes guatemaltecos y mexicanos, como se mencionó al inicio de este apartado de análisis, emigran gracias al capital social (familiares, amigos, vecinos y otros inmigrantes que ya están en Estados Unidos) que les proporciona el capital económico para migrar irregularmente, es decir, para pagar al coyote que los guiará y ayudará a ingresar a Estados Unidos. El costo es diferente para los guatemaltecos que para los mexicanos, para los primeros es de \$ 6 000 a \$ 7 000 por un adulto y \$1 000 a \$ 2 000 por un menor de edad, para los segundos, de \$ 1500 a \$ 4 500 y \$ 1000 a \$ 1500 respectivamente (cfr. Gibbs y Hernández, 2014). Es más costoso y prolongado viajar de Guatemala a Estados Unidos porque el migrante debe cruzar dos fronteras de forma irregular, la mexicana y estadounidense, ya que se requiere un documento migratorio autorizado para ingresar a cada país. Así que los coyotes establecen el precio del viaje con base a esto. Otro aspecto a considerar son los peligros a los que se expone la/el inmigrante centroamericano al transitar por México<sup>84</sup>, lo cual también influye en el costo.

El pagar el préstamo monetario requiere que la/el inmigrante trabaje por varios meses o años para saldarlo, dependiendo de si viaja sola/o con sus hijos/as. En consecuencia es necesario que trabaje y permanezca por un periodo largo en Estados Unidos para conseguir también todo lo que desea al emigrar: comprar un terreno, construir una casa y acondicionarla, obtener un automóvil, acumular capital económico para su regreso, además de pagar todos los gastos de vida en el país de destino.

Para poder permanecer prolongadamente las/los inmigrantes aprenden a vivir en las sombras (Chávez, 1998) para evitar ser penalizados y castigados por el Servicio de Migración y Control de Aduanas, creen y esperan no ser aprehendidas/os. Por ello, para estas mujeres inmigrantes la deportación es vista como inesperada porque creyeron que no serían arrestadas y deportadas.

La explicación del por qué estas inmigrantes que vivían y trabajaban en Postville, Iowa; creyeron que no serían aprehendidas y deportadas se basa por un lado, en la ideología del progreso, y por otro lado, en la práctica de engaño y explotación utilizada por la empacadora para justificar el pago incompleto de salario.

---

84. Con base a mi conocimiento empírico sé que en México los migrantes centroamericanos son el blanco del crimen organizado: los secuestra para pedir rescate a sus familias en su país de origen o Estados Unidos, los obliga a trabajar para ellos o en casos extremos los mata si no colaboran con ellos o la familia no envía el dinero para su rescate. En los medios de comunicación masiva como el periódico *La Jornada* de México, los noticieros de las cadenas hispanas de televisión en Estados Unidos *Telemundo* y *Univisión* reportan frecuentemente estos abusos en contra de los migrantes centroamericanos. Los coyotes saben de estos abusos entonces establecen un costo alto para llevar al inmigrante al país de destino con la justificación de cruzar con seguridad México. Véase el reportaje *Cordero y Venado: el reencuentro*, realizado por Ultreras (2015) presentado en el programa *Aquí y Ahora* de la cadena de televisión Univisión. Este reportaje muestra el peligroso viaje migratorio de dos adolescentes hondureños que fueron capturados y extorsionados por el crimen organizado en su paso por México.

Por un lado, la ideología del progreso se refuerza y prueba con base a aquellos inmigrantes guatemaltecos y mexicanos que trabajaron en la empacadora *Agriprocessors*, mejoraron notablemente sus condiciones de vida en sus países de origen<sup>85</sup> y sus compatriotas podían observarlo. El progreso mostrado en los bienes materiales es lo que motiva u obliga a que hombres y mujeres emigren (Boehm,2012; O'Reilly, 2012) con el fin de conseguir lo mismo que los que han emigrado.

Esta ideología del progreso fue tangible en la vida de estas mujeres inmigrantes. Los esposos de las mujeres mexicanas y guatemaltecas entrevistadas ya habían inmigrado años antes que ellas a Postville, Iowa; para trabajar en la empacadora *Agriprocessors*; les enviaban remesas y esto probaba que iban cumpliendo con las etapas del proceso de migración (véase fig. 2). Aunado a esto, la empacadora tenía una gran demanda de mano de obra barata no calificada y vulnerable a la explotación (cfr. Sandoval, 2013, Camayd-Freixas, 2013; Gibbs y Hernández, 2014).

Sandoval (2013) explica que los dueños de la empresa implementaron un sistema oscuro de abastecimiento de mano de obra barata por medio de sus mismos trabajadores basado en un sistema de contratación por conexiones sociales (*shadow networking recruitment of labor*, cfr. p. 180). Este sistema consiste en proveer a una empresa con trabajadores sin permiso laboral legítimo o documentos migratorios autorizados que provienen de otro país quienes son familiares o amigos de los trabajadores actuales.

---

85. El progreso significa comprar un terreno, construir una casa, acondicionarla, importar un automóvil y llevar consigo capital económico para iniciar un pequeño negocio como una tiendita o un terreno para sembrar y luego rentarlo o trabajarlo por sí mismos (esto lo sé por mi trabajo de campo cuando fui a Guatemala y México para entrevistar a las participantes deportadas en esta investigación).

Este sistema oscuro de contratación incentivó a que las mujeres, las participantes en este estudio, migrarán de sus países, México o Guatemala, a Postville para laborar en la empacadora donde ya trabaja su cónyuge. El objetivo de inmigrar era que al trabajar, marido y esposa, progresaran y acumularan más rápido el capital económico que les facilitaría pagar el coyote, mejorar la calidad de vida de la familia y adquirir bienes materiales tanto en el país de destino como en el de origen. Por tanto, para estos/as inmigrantes era una realidad el progreso basado en la inmigración.

Por otro lado, la creencia de no ser arrestada se explica por las prácticas de engaño, explotación y corrupción llevadas a cabo en la empacadora *Agriprocessors* en contra de los trabajadores. (cfr. Dudek, 201; Sandoval, 2013; Camayd-Freixas, 2013, Gibbs y Hernández, 2014).

El engaño por parte de la empresa consistía en hacer un descuento injustificado en el pago del sueldo de los trabajadores con un estatus migratorio irregular. El descuento se justificaba como un pago que hacía la compañía al Servicio de Migración y Control de Aduanas para que evitar que redara la empacadora y aprehendiera a los trabajadores sin documentos oficiales para laborar. En el siguiente fragmento de la entrevista con Iris, en la que la participante le explica a la entrevistadora las prácticas de abuso que sufrían los empleados en la empacadora, expone cómo respondían los supervisores a las quejas del descuento en su cheque de pago:

**Ejemplo 5: Que no vengan por nosotros**

- 01 Iris: o sea para nosotros nos decían los supervisores e: ustedes les quitan del cheque para pagarle a migración para que no caiga migración (.)
- 02 y nosotros decíamos no importa pagar
- 03 Luz: [AY]

04 Iris: [↑pero] que no venga por nosotros ↑

Iris revela por medio del uso de la frase para nosotros la queja general de los trabajadores, con un estatus migratorio irregular sin autorización oficial para laborar, de no recibir el pago completo por su trabajo como la respuesta de engaño para justificar el descuento (línea 01). Ellos creían que verdaderamente la empresa sobornaba al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas para protegerlos del arresto (líneas 03 y 04). Los trabajadores estaban conscientes de la irregularidad de su estatus migratorio y de su vulnerabilidad de ser aprehendidos, por esto, el creer que pagaban por el soborno les daba un sentido de seguridad y protección, cuando en realidad la empresa se beneficiaba por medio del engaño para incrementar sus ganancias gracias a la irregularidad migratoria de los empleados, su ingenuidad e ignorancia del sistema legal en Estados Unidos.

La creencia de estar pagando el soborno para no ser capturado por migración y la ideología del progreso son los factores que contribuyeron a que las mujeres deportadas no consideraran la deportación como una experiencia real en sus vidas. Por ello, la califican como algo imprevisto que interrumpe el proceso de migración: emigrar, inmigrar, trabajar, enviar remesas, acumular capital y regresar voluntariamente al país de origen (véase fig. 1).

Mientras que la deportación es presentada por las inmigrantes como la interrupción del proceso de migración, desde la perspectiva legal migratoria estadounidense es un método para controlar la inmigración irregular (Kranstoom, 2012). Es la aplicación severa de la ley para castigar a los infractores. Y uno de los mecanismos

efectivos para la aprehensión y remoción de inmigrantes con un estatus migratorio irregular es realizar redadas de migración en los centros de trabajo, como fue en el caso de Postville. Este mecanismo asegura el arresto en una sola operación de un número considerable de trabajadores sin autorización oficial para laborar.

La desconexión entre la perspectiva de las inmigrantes de presentar la deportación como la interrupción del proceso de migración y de ser ésta un mecanismo para controlar la inmigración irregular por medio de redadas en los lugares de trabajo se explica por la ignorancia de los inmigrantes sobre la implementación de la vigilancia más allá de la frontera a partir del 2006, bajo el segundo periodo del mandato del expresidente Bush y que continuó el presidente Obama en su primero y segundo periodos de gobierno (cfr. Kanstrom, 2012, Inda, 2013). Esta vigilancia más allá de la frontera establece que el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas arreste y deporte a todo inmigrante con estatus migratorio irregular en cualquier parte del país.

Esta medida de vigilancia tan exhaustiva no se había aplicado en la década de los noventas o a principios del 2000, que fue la época en la que los inmigrantes mexicanos y guatemaltecos empezaron a llegar y establecerse en Postville para trabajar en la empacadora *Agriprocessors*. Algunos de los inmigrantes mexicanos y guatemaltecos habían vivido por más de una década en este poblado antes del 2008, enviaban remesas a su país de origen para construir una casa o adquirir un terreno. Habían pagado a coyotes para que trajeran a sus familiares inmediatos, esposa e hijos, a vivir con ellos a Postville. Había inmigrantes mexicanos que ya habían comprado una casa en este poblado también (cfr. Testimonios de inmigrantes en Gibbs y Hernández, 2014). La empacadora había

establecido la contratación de trabajadores guatemaltecos por medio del sistema oscuro de abastecimiento de mano de obra barata basado en las conexiones sociales (Sandoval, 2013). Todos estos factores influyeron para que los trabajadores con un estatus migratorio irregular pensaran o se confiaran que las leyes de migración no se ejecutaban para penalizarlos y que podrían seguir evadiéndolas como lo hicieron al cruzar la frontera y conseguir un trabajo sin documentación oficial, o bien, vivieran en las sombras con el riesgo continuo de que podrían ser aprehendidos por migración y tratar de permanecer en Estados Unidos el mayor tiempo posible para cumplir con sus metas materiales.

La realidad es que la deportación, vista como interrupción del proceso de migración o como el control de la inmigración irregular, afecta más a las mujeres guatemaltecas que a las mexicanas. El impacto económico por el regreso forzado es más grave para las inmigrantes guatemaltecas que para las mexicanas. Dos de las cuatro mujeres guatemaltecas que entrevisté tienen una vivienda muy modesta, las otras dos no poseen un terreno ni una vivienda (como lo expresó Reina en el ejemplo 4, línea 05) las oportunidades de trabajo son escasas para las mujeres, además dos de ellas todavía no han saldado la deuda que adquirieron para poder pagar al coyote que las llevó a Estados Unidos.<sup>86</sup> En contraste, las cuatro mujeres mexicanas deportadas poseen una vivienda modesta y no tienen ninguna deuda económica por el pago del coyote. Sus maridos tienen un trabajo en el campo.

---

86. Con base a mi conocimiento empírico sé que esta situación de endeudamiento y carencia de una vivienda la enfrentan otras/os inmigrantes deportadas/os en San José Calderas.

Las inmigrantes enfrentan las consecuencias de la deportación no solo de manera material sino también en su vida social como un estigma. En el siguiente apartado expongo la deportación como un estigma social en los poblados de origen de las inmigrantes en Guatemala y México.

## **4.2 La estigmatización social por la deportación**

Las inmigrantes deportadas experimentan personalmente el castigo no solamente como fracaso por la interrupción del proceso de migración sino también por la estigmatización social al regresar forzosamente a sus poblados de origen. La deportación es vista negativamente por los compatriotas de las inmigrantes mexicanas y guatemaltecas deportadas. En sus respectivos poblados se juzga duramente ser deportado sin haber logrado el éxito económico esperado.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Gloria, una mujer mexicana, expone de qué forma es y son señaladas/os las/os inmigrantes deportadas/os en su poblado:

### **Ejemplo 6: ¡Qué bueno que los echaron!**

- 01 Luz: Y cuando tú llegaste acá ya deportada tú sentiste que la gente tuvo una reacción.
- 02 Que la gente te veía de alguna manera o hacía algún comentario.
- 03 Gloria: [Sí]
- 04 Luz: [eso] te afecta a ti o te afectó.
- 05 Gloria: sí se siente **uno** mal porque dicen Ah ya vino porque la echaron
- 06 Luz: Ay:
- 07 Gloria: y si no ni se hubieran venido
- 08 Qué bueno que los echaron
- 09 Luz: entonces la gente como que te señala.
- 10 Gloria: SI
- 11 Luz: y eso a ti te hace sentir mal.

12 Gloria: Sí lo hace sentir a **uno** mal

En las preguntas que hace la entrevistadora (líneas 01 y 02) indica y asume que la mujer deportada es criticada negativamente por sus paisanos. Gloria, la entrevistada, responde sucinta y afirmativamente (línea 03) para confirmar la asunción de la entrevistadora y, al mismo tiempo, para mostrar que no quiere hablar de este tema. La entrevistadora la cuestiona otra vez para que le diga cómo le afecta personalmente la crítica (línea 04) entonces Gloria responde estratégicamente con el pronombre *uno* con el fin de guardar cara en el intercambio comunicativo al tener que hablar de un tema incómodo y embarazoso para ella (línea 05). El empleo del pronombre *uno* le sirve para hablar de algo personal y vergonzoso distanciándose de la situación para indicar que ella no es la única que sufre por la murmuración sino todo/a aquel/la inmigrante que ha vuelto deportado/a a su poblado. Gloria emplea también el discurso indirecto para no implicarse en lo que expresa ni decir lo que ella piensa y así referir y enfatizar la manera despectiva con la que sus compatriotas la reprenden a ella (línea 05) y a los otros deportados (línea 08). Repite las frases de menosprecio y desvalorización de individuos a objetos “Qué bueno que los echaron” se les arrojó de Estados Unidos como si fueran cosas. Sus convecinos le señalan también que su regreso fue forzado y no voluntario (línea 07), su fracaso les causa gozo (línea 08). Este señalamiento pone de manifiesto la envidia y tensión que causa en el poblado el que unos habitantes puedan emigrar y otros no. Esto es, los habitantes que emigran al enviar remesas empiezan a mejorar la calidad de vida de sus familiares y las condiciones materiales de sus viviendas en su poblado de origen y es notorio. En cambio los habitantes, que desean migrar y no pueden hacerlo, continúan

viviendo en condiciones de pobreza y no tienen la oportunidad de progresar económicamente. Esta diferencia entre los que emigran y lo que permanecen siempre en el poblado causa tensiones y envidia entre los habitantes.

La recriminación de regresar forzosamente (líneas 05 y 07) también revela que es sabido en el poblado que la/el que emigra a Estados Unidos no regresa a su país de origen frecuentemente. Esto se debe, por un lado, a que es necesario que el inmigrante permanezca por un tiempo prolongado (años) para poder lograr sus metas de adquisición de bienes materiales y capital económico; por otro lado, Massey (2013) argumenta que el refuerzo de las leyes de inmigración estadounidense en la última década han provocado que los inmigrantes mexicanos que cruzaban la frontera de manera irregular para trabajar por temporadas y regresaban a su país no lo hagan más, prefieren permanecer en Estados Unidos para evitar ser aprehendidos por la patrulla fronteriza o exponerse a otros riesgos.<sup>87</sup>

La hablante como deportada enfrenta la estigmatización social por regresar forzosamente (líneas de 09 a 12). Gloria para mitigar la pena de hablar de su sentimiento de vergüenza lo refiere de forma impersonal y generalizada con el pronombre *uno* (líneas 05 y 12).

---

87. El inmigrante una vez que llega al país de destino, como lo indiqué en el apartado anterior, trata de permanecer el mayor tiempo posible para cumplir con sus metas económicas y también porque al salir de éste y tener que reingresar evadiendo la ley es arriesgado, difícil y costoso. Es difícil porque cruzar la frontera evitando ser visto por la Patrulla fronteriza hace que los inmigrantes usen rutas por el desierto y pongan en riesgo y peligro sus vidas. O bien si contratan a un coyote es arriesgado también porque puede dejarlos a medio camino en el desierto, los engañe o extorsione para obtener más dinero del convenido. O que se encuentren con alguna pandilla o grupo del crimen organizado en la frontera o el viaje y los secuestren u obliguen a traficar droga al cruzar la frontera. O que paguen cantidades muy altas para cruzar por la línea con documentos falsos.

Las inmigrantes deportadas en Guatemala son estigmatizadas también por sus compatriotas. En el siguiente fragmento de la entrevista con tres mujeres guatemaltecas, Reina, Cata y Dora, explican cómo son criticadas por la gente en su poblado:

**Ejemplo 7: Estuvo allá y no hizo lo que quería**

- 01 Luz: y: cuándo regresan acá cuál es la reacción de la gente de que regresaron deportadas. Qué dice.
- 02 Dora: [habla]
- 03 Reina: [sí habla]
- 04 Cata: [sí]
- 05 Luz: qué habla o qué dice.
- 06 Reina: habla de: porque hay personas que sí pues que pueden lograr lo que quieran y **uno** NO
- 07 entonces dicen estuvo allá y no no hizo lo que quería y: (1)
- 08 Dora: se regresó y está con la deuda todavía (.) bueno en mi caso
- 09 Reina: hablan de **uno** porque no hizo nada y: y nosotros pues no tenemos casa así propia vivimos con mis suegros en un pedacito que nos dan
- 10 Dora: pero también hay otras personas que se creían muy importantes y regresan a lo que hacían
- 11 entonces los señalan y dicen y ahora mírate cómo estás y qué fuiste hacer allá.
- 12 Tanto tiempo allá y no hiciste nada aquí.
- 13 Reina: aja
- 14 Cata: sí (.)
- 15 se alegran porque lo deportaron a **uno** y empiezan a hablar
- 16 eso es lo que pasa
- 17 Luz: Ah:

En su pregunta la entrevistadora da por hecho que las mujeres deportadas son juzgadas por la gente del poblado (línea 01), Dora lo confirma con su respuesta concisa y general que las critican (línea 02), Reina y Cata lo reafirman simultáneamente (líneas 03 y 04). Ante las respuestas concisas que indican que las hablantes no desean hablar de las críticas que les hacen por la deportación, la entrevistadora insiste en obtener una

contestación más extensa (línea 05). La estrategia discursiva de Reina para responder es presentar de forma generalizada la crítica del fracaso con “hay personas” y el pronombre generalizador *uno* (Fernández, 2008) para luego referir cómo lo enfrenta de forma individual (línea 07), se distancia de la situación y luego la personaliza. Este alejamiento y acercamiento muestran que la hablante para hablar de un tema personal negativo establece primero una distancia y luego lo expresa. Reina explica (líneas 06 y 07) que la razón de la crítica que les hacen es porque sus compatriotas evalúan su falta de progreso con base al éxito económico que otros inmigrantes han logrado. Refiere a través del discurso indirecto cómo le reprochan que haya fracasado (línea 07). Reina al igual que la hablante Gloria en el ejemplo 6 en las líneas 05,07 y 08 para hablar de la forma cómo son reprendidas y señaladas socialmente lo hacen con el uso del pronombre *uno* para generalizar y mostrar cómo se descalifica al deportado, y luego emplean el discurso indirecto para no implicarse en lo que expresan al referir lo que otros dicen de ellas.

Reina al exponer cómo enfrenta personalmente la crítica (línea 07) hace que Dora comparta su experiencia y muestre su acuerdo con ella al mencionar que se reprende también a la/al deportada/o por no haber saldado el préstamo que obtuvo para pagar al coyote (línea 07). Reina expresa con el pronombre generalizador *uno* la recriminación de la que es objeto ella y otros deportados por regresar en la ruina (línea 09) y comenta un ejemplo de su vida personal. Dora ofrece más información con el fin mantener la imagen positiva de ella y las otras dos hablantes al expresar que otros deportados son reprendidos más duramente que ellas (líneas 10 a 12); se les reprocha tanto la actitud de arrogancia por haberse sentido superiores que aquellos que no pueden emigrar como por su ruina

económica (líneas 10 a 12). Reina y Cata manifiesta su acuerdo con Dora (línea 13 y 14) de que es menos vergonzosa la estigmatización social al ser juzgadas por lo económico que por actitudes de presunción.

Cata para encubrir la humillación que siente al decir que sus compatriotas se complacen por su deportación lo hace mediante el uso del pronombre *uno* para despersonalizarse de la situación embarazosa de ser objeto de burla y crítica (línea 15). Después la hablante concluye la respuesta a la pregunta de la entrevistadora (línea 1) reafirmando que los deportados son señalados por la sociedad (línea 16). Por consiguiente, la entrevistadora confirma su asunción de que el inmigrante deportado se enfrenta al estigma social (línea 17).

El estigma social que marca al deportado como fracasado, derrotado y expulsado muestra y contribuye negativamente a la creación de su identidad en su país de origen. Estas características negativas lo colocan en un nuevo grupo en la sociedad creado por las leyes de inmigración excluyentes, el grupo de los deportados. Por consiguiente, a las mujeres mexicanas y guatemaltecas deportadas se les asigna e identifica como miembros de este grupo que además de haber sido castigadas y rechazadas por la sociedad estadounidense, son caracterizadas como fracasadas, derrotadas y expulsadas. El castigo para el inmigrante con un estatus migratorio irregular empieza con su aprehensión al calificarlo y tratarlo como delincuente (Inda, 2013), continúa con la expulsión y se exagera cuando regresa involuntariamente a su país de origen.

### 4.3 La pérdida de los papeles como trabajadora remunerada y sostén de la familia en la deportación

Las mujeres inmigrantes en la deportación experimentan el cambio en su vida en la forma en la que llevan a cabo sus roles como madres, trabajadoras y sostén de la familia. Estos roles son afectados por el regreso abrupto y la falta de oportunidades en sus lugares de origen.

En el siguiente fragmento de la entrevista con tres mujeres guatemaltecas deportadas, las participantes responden a la pregunta cómo cambia su vida en la deportación. En su respuesta es notable el trabajo discursivo que realizan para mantener la cara<sup>88</sup> en la entrevista resaltando sus papeles como madres y trabajadoras.

#### **Ejemplo 8: Se trabaja más duro y no gana uno mucho**

- 01 Luz: Cambia la vida cuando ustedes se-o sea cambia mucho la vida cuando ustedes se vienen para acá.
- 02 Reina: [SÍ]
- 03 Dora: [es] que **uno** viene sin dinero=
- 04 Cata: [SÍ]
- 05 Dora: = [es] que no alcanza (1)
- 06 Luz: y qué- en qué les cambio más la vida.
- 07 Dora: porque se TRABAJA más duro y NO gana **uno** mucho
- 08 Reina: aja
- 09 Luz: ah:
- 10 Dora: apenas cae para la comida ya y los juguetes ya TODO eso a los patojos [se les acabó]

---

88. Goffman (1967) expone que el trabajo de mantener la cara (facework) es el valor positivo que cada hablante presenta de sí mismo ante los otros durante una interacción verbal específica. Así que cada hablante se presenta a sí mismo de una forma que considera que será reconocido, confirmado y apoyado en la interacción verbal. El hablante realiza constantemente este trabajo de cara en los diferentes encuentros comunicativos con sus interlocutores con el fin de afirmar, reafirmar y conservar una imagen positiva ante los demás.

- 11 Reina: [pues sí]  
12 Dora: hasta la ROPA  
13 Reina: Sí (.) **uno** está acostumbrado a ir al monte a trabajar  
14 NO se hace nada  
15 trabajo aquí en Guatemala para **uno** la mujer HAY pero en oficios  
domésticos y no gana (.)  
16 en el campo HAY pero (.) no: no mucho  
17 y: así como: por ejemplo a MÍ no me dejan salir a trabajar (.)  
18 él dice lo que yo gano nos tiene que alcanzar para lo más necesario  
19 pero: mejor que no se vaya a trabajar porque: (.)  
20 Dora: lo que pasa es que sí **uno** va a trabajar también  
21 pero así como donde nosotros vivimos NO HAY  
22 tiene que salir **uno** lejos y no puede regresar **uno** el mismo día  
23 Reina: aja  
24 Cata: sí  
25 Luz: ah

La respuesta simultánea y afirmativa de Reina y Cata (líneas 02 y 03) confirman que su vida cambió de mujer inmigrante trabajadora a deportada. Dora, la otra participante, responde empleando el pronombre *uno* para guardar cara en la interacción (línea 03) y al mismo tiempo generalizar su situación de falta de capital económico para sobrevivir (línea 05) como una realidad que enfrenta ella, Reina y Cata, y cualquier otro/a deportado/a en su poblado. Ante las respuestas breves de las participantes la entrevistadora les pide más información sobre su cambio de vida (línea 06). Entonces Dora colabora en el intercambio comunicativo y responde distanciándose de la situación de la que habla por medio del uso del se impersonal y el pronombre generalizador *uno* para presentar la falta de empleo y un buen salario como una condición generalizada entre los deportados ((línea 07). Implícitamente refiere que ella otros/as trabajadores deportados/as a pesar de que trabajan más horas y haciendo un esfuerzo físico mayor que

el que hacían cuando trabajaban en la empacadora en Postville, IA; el sueldo que reciben es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de su familia (líneas 10 y 12). Reina muestra su acuerdo con Dora (línea 08) y la entrevistadora acepta la explicación de Dora (línea 09).

Reina reafirma su acuerdo con Dora de las dificultades que enfrentan los/as deportados/as y emplea también el pronombre generalizador *uno* para exponer que ella, otras mujeres y hombres, trabajan asiduamente en el campo y no obtienen un ingreso suficiente para proveer a la familia con lo necesario (líneas 13 y 14). Expone y especifica con la declaración en Guatemala “no hay trabajo para *uno* la mujer” (línea 15) que en su país existe una división del trabajo de acuerdo al género. Su declaración revela que la ideología patriarcal es la que prevalece, regula y determina el hacer laboral de la mujer.

Reina explica la división del trabajo con base al género (línea 16): las mujeres guatemaltecas encuentran trabajo primordialmente en las labores domésticas, no ganan lo justo y el trabajo en el campo para ellas es escaso. Reina ejemplifica la situación que enfrenta una mujer que quiere trabajar en Guatemala al compartir su propia experiencia de actuar regida por la ideología patriarcal: su marido le prohíbe trabajar y ella debe conformarse con lo que él puede proveer para la familia (líneas 17 a 19).

Reina hace una micropausa para explicar el por qué su marido la limita, entonces Dora aprovecha este silencio y toma el turno para exponer por medio del pronombre generalizador *uno* que hay mujeres, como ella, que trabajan en el campo sin una remuneración porque ayuda al marido en el trabajo agrícola (línea 20), lo cual es una práctica común en su poblado. Luego Dora usa el pronombre nosotros para incluir a las

otras hablantes y enfatizar que no hay trabajos bien remunerados para ellas en el poblado donde viven (línea 21). En seguida vuelve a emplear el pronombre *uno* para señalar que ella o cualquier otra mujer que desee trabajar tiene que salir a otro poblado y esto no es posible porque tienen que cumplir con sus obligaciones de madres (línea 22). Reina y Cata manifiestan su acuerdo con lo que ha expresado Dora (líneas 23 y 24). Finalmente la entrevistadora se muestra satisfecha con las respuestas que le han dado Reina y Dora acerca de su cambio de vida (línea 25).

La información implícita en las declaraciones de Dora (líneas 20 a 22) es que las mujeres al trabajar en Guatemala en quehaceres domésticos y el campo no obtienen un ingreso económico o sí lo obtienen no es el mismo que obtenían cuando trabajaban en Estado Unidos. De manera que si quieren ganar más dinero deben viajar a las ciudades como Antigua o Parramos que están a dos o tres horas de San Miguel Dueñas, lugar donde ellas viven y tendrían que permanecer en esas ciudades durante la semana y regresar a su poblado los fines de semana. El irse a trabajar a la ciudad resultaría en que desatenderían sus obligaciones como madres y esposas, lo cual es sancionado en una sociedad que se rige por la ideología patriarcal.

En este fragmento de la entrevista con las tres mujeres guatemaltecas es notable identificar, por un lado, cómo en el hacer discursivo de Reina (líneas 13,15, 16,17) y Dora (líneas 07, 20, 21, 22) sobresale la pérdida de sus papeles como trabajadora remunerada y sostén de la familia a causa de la deportación, y por otro lado, como la ideología patriarcal limita el papel de la mujer como trabajadora remunerada y privilegia el de madre, esposa y ayudante del marido en el campo. Reina (líneas 17 a 19) revela, explícitamente, cómo la

mujer vive bajo la ideología patriarcal en Guatemala, e implícitamente muestra la diferencia de los papeles que tiene la mujer inmigrante en Estados Unidos como madre, esposa, trabajadora y también sostén de la familia. La mujer trabaja y colabora con la manutención de la familia, paga por el cuidado de los hijos a otra mujer, sin importar que trabaje 10 ó 12 horas fuera del hogar, como era el caso de estas mujeres cuando trabajaban en la empacadora en Postville. La diferencia radica en trabajar y tener su propio sueldo que le permite pagar a otra mujer por realizar sus tareas como madre de cuidar a los hijos, ya que sus obligaciones de labores domésticas y las de esposa de atender al marido no las suspende.

A pesar de que estas mujeres han perdido sus papeles de trabajadora remunerada y sostén de la familia porque viven en un poblado donde hay pocas oportunidades de trabajo y deben actuar conforme a la ideología patriarcal, se presentan en la entrevista de manera positiva como agentes activos que desempeñan su hacer de madre y trabajadoras con mínima o sin remuneración (líneas 06, 10, 13 a 16; 20 a 22). Así mismo se muestran dispuestas a laborar fuera del hogar para tener un sueldo con el fin de mejorar las condiciones materiales de sus familias. Lo que expresan las hablantes pone de manifiesto que existe una intersección entre género, trabajo laboral y lugar de residencia. Es decir, el ser mujer y vivir en una zona rural en Guatemala determinan que sus actividades laborales sean dentro del hogar sin salario, ya que no existen trabajos remunerados en dicha zona para ella. En cambio, para el hombre siempre hay trabajo con pago en el campo.

La falta de oportunidades de trabajo en San José Calderas y la necesidad de proporcionar los bienes básicos a la familia obliga a que algunas mujeres se muden a la

ciudad como lo expresó la hablante Dora en la entrevista (línea 21). Vero, otra mujer guatemalteca deportada, vivía en dicho poblado y decidió mudarse a Parramos para encontrar un trabajo remunerado.

Parramos es uno de los poblados a los que emigran los habitantes de San José Calderas para trabajar en las fábricas que procesan frutas y verduras o en las fincas que cultivan café o flores para exportación.<sup>89</sup>

En el siguiente fragmento de la entrevista con la hablante Vero expresa las dificultades que enfrenta como deportada y en la búsqueda de trabajo:

**Ejemplo 9: No consigue uno un trabajo tan fácil**

- 01 Luz: y cuando tú regresas deportada acá cómo cambia tu vida.  
02 Vero: pues: m: sí cambia demasiado  
03 Luz: por qué. en qué cambia.  
04 Vero: cambia demasiado porque: e: porque póngale viví seis años en otro país donde **uno** vive mejor las cosas están mejores (.) TODO TODO es mejor  
05 todo es mejor para mí y venir otra vez a adaptarse a lo que **uno** ha vivido como que: pues cuesta mucho  
06 Luz: qué fue lo que más te costó o a qué te tuviste que adaptar.  
07 Vero: de principio pues el lavado el tortear (.) eso y: otra y que ya en lo ECONOMICO más que todo  
08 Luz: por qué.  
09 Vero: porque ya no hay m: porque ya no hay: tantas oportunidades de trabajo  
10 no consigue **uno** un trabajo tan fácil  
11 Luz: mj  
12 Vero: ya que si **uno** busca trabajo le piden papelerías y **uno** tiene que ir a sacar y a veces no hay dinero para arreglar toda la papelería  
13 Luz: como qué te piden.

---

89. Expongo esta información con base a mi observación etnográfica cuando viajé a Guatemala y en conversaciones informales con las mujeres deportadas me dijeron que Parramos es uno de los poblados a los que emigran para trabajar por el tipo de empresas que requieren de mano de obra no calificada. Véase una descripción general de la industria en Parramos en: <http://serproic.atwebpages.com/PARRAMOS.htm>

- 14 Vero: le piden a **uno**: este: tarjetas de salud  
15 Luz: m:  
16 Vero: tarjetas de salud cómo está **uno**  
17 si **uno** no tiene ninguna enfermedad y todo eso tiene que sacar **uno**  
18 todo esos papeles para trabajar ↑ y a veces que le llaman a **uno** y a veces  
que no  
19 Luz: pero trabajar en qué.  
20 Vero: en: en fábricas en fábricas  
21 Luz: ah

Vero contesta titubeante, afirmativa y sucintamente (línea 02) la pregunta acerca del cambio de su vida de inmigrante a deportada. La entrevistadora le pide que le diga de forma más específica sobre el cambio drástico en su vida (línea 03). Los mecanismos discursivos que emplea Vero para dar más información de un tema incómodo para ella son la frase *póngale* que involucra directamente a su interlocutora (líneas 04 y 05) y la generalización con el uso del pronombre *uno* y el sustantivo *todo* para explicar las dificultades y diferencias entre ser una inmigrante trabajadora a una mujer deportada.

Vero involucra a la entrevistadora (línea 04) para que considere que si estuviera en su situación de regresar forzosamente a su país de origen después de haber vivido seis años en Estados Unidos se enfrentaría con dificultad a un cambio radical de vida (línea 05). Experimentaría al igual que cualquier otro deportado la diferencia en el tipo de vida de un país a otro en el trabajo, comida, vivienda, ropa, transporte, educación para los hijos, forma de realizar los quehaceres domésticos y, por consiguiente, en la ejecución de sus roles como mujer y madre.

La entrevistadora le pide a Vero que precise el mayor ajuste que tuvo que hacer de mujer inmigrante a mujer deportada (línea 06), la entrevistada expone la diferencia entre

realizar las labores domésticas (lavar en una lavandería automática a lavar a mano, el comprar tortillas hechas a tener que hacerlas a mano diariamente) y primordialmente la falta de dinero (línea 07). La entrevistadora cuestiona nuevamente a Vero para que le diga por qué lo económico es lo más difícil (línea 08), entonces la hablante contesta estratégicamente para hablar de su experiencia personal como una experiencia generalizada con el pronombre generalizador *uno* (líneas 09 y 10). Revela que cualquier persona en Parramos, no únicamente ella como deportada, se enfrenta a la falta de obtener un salario por la escasez y dificultad de conseguir un empleo. El obstáculo para conseguir trabajo en una fábrica se debe a la documentación que requieren los empleadores y el costo que se debe pagar para obtenerla (líneas 12, 14, 16 a 20).

Es notorio como la entrevistadora cuestiona constantemente a la entrevistada (líneas 03, 06, 08, 13, 19) para obtener mayor información acerca de los efectos de la deportación en su vida. Esto muestra cómo la relación asimétrica entre las hablantes influye en el intercambio comunicativo ya que la entrevistadora es la que dirige la conversación y la entrevistada se siente comprometida a colaborar y responder. Así que la entrevistada estratégicamente contesta a las preguntas personales de manera generalizada con el fin de guardar cara en intercambio comunicativo, distanciarse de las situaciones embarazosas que expone y presentar la situación de falta de trabajo y un salario que limita cumplir con su papel de sostén de la familia como una condición compartida con otras personas deportadas o desempleadas en su poblado. Las respuestas de Vero revelan también que la mujer en Guatemala aunque se mude de la sierra a la ciudad para conseguir

un empleo, no es una garantía de que lo obtendrá ya que debe cumplir con los requisitos estipulados por el empleador (líneas 09, 10, 12, 18).

La estrategia discursiva de emplear el *uno* como generalizador de la experiencia personal como una experiencia colectiva para hablar de lo que se enfrenta en la deportación es también empleada por las mujeres mexicanas. En el siguiente fragmento de la entrevista con Tania, una mujer mexicana deportada, ésta usa el pronombre *uno* para responder y explicar su cambio de vida de mujer inmigrante a deportada:

**Ejemplo 10: No hay trabajo para uno**

- 01 Luz Cambia tu vida como deportada.  
02 Tania Sí (1)  
03 Luz por qué.  
04 Tania no sé @@@@ ((risa nerviosa)) porque allá (.) como que allá vive **uno** mejor  
05 Luz mj  
06 Tania y hay más pues lo que pasa es que allá HAY trabajo  
07 Luz m:  
08 Tania y ya puede **uno** trabajar **uno** y darle a sus hijos **uno** todo lo que **uno** puede  
09 Luz m mj  
10 Tania y aquí no se puede.  
11 Luz porque no trabajas o por qué la situación es diferente.  
12 Tania porque es diferente  
13 Luz m:  
14 Tania porque a veces pues hay trabajo a veces no hay (.) así  
14 Luz mj aquí nada más te dedicas a la casa.  
15 Tania aja nomás me dedico a la casa  
16 Luz porque no hay trabajo. o por [qué:]  
17 Tania [por]que no hay trabajo para **uno**  
18 Luz Ah

Tania responde a la pregunta breve y afirmativamente (línea 02) y la entrevistadora solicita que le diga el por qué cambió su vida en la deportación (03). Tania muestra su incomodidad de tener que hablar de este tema con la frase *no sé* y su risa nerviosa (inicio de la línea 04), por ello, responde de manera generalizada y despersonalizada con el pronombre *uno* el cambio de vida de madre inmigrante trabajadora y sostén de la familia al de madre, desempleada y ama de casa como deportada (líneas 04, 06, 08,10 y 15).

Al responder con el pronombre impersonal *uno*, Tania muestra una imagen positiva de sí misma al presentar la situación que enfrenta como generalizada, que la afecta a ella y a otras mujeres que están desempleadas y no pueden contribuir para la manutención de sus familias (línea 14). Las oportunidades laborales para la mujer son pocas y escasas (línea 15). Es la misma situación que enfrentan las mujeres guatemaltecas, falta de fuentes de trabajo para la mujer, como lo expresó la hablante Reina en el ejemplo 4, línea 15.

Tania con el uso del pronombre *uno* al final de su declaración “porque no hay trabajo para *uno*” (línea 17) delimita la generalización, que se refiere únicamente a las mujeres como grupo social, para enfatizar la condición de desempleo que éstas enfrentan. Los papeles de las mujeres en su poblado son limitados al de madre y ama de casa sin remuneración (línea 15). Esto muestra que tanto las mujeres mexicanas como guatemaltecas han perdido sus roles de trabajadora remunerada y sostén de la familia por la deportación.

Con base al análisis se identifica que las hablantes responden a preguntas personales sobre su vida como deportadas con el empleo del pronombre *uno* impersonal y generalizador. Esta estrategia discursiva les sirve para mantener la cara en la entrevista, generalizar lo que enfrentan a partir de su experiencia personal y así revelar que es una experiencia colectiva el vivir en condiciones de carencia de bienes básicos. Esto pone de manifiesto que las hablantes se presentan como parte de grupo social: el grupo de las mujeres deportadas.

Las mujeres mexicanas y guatemaltecas deportadas se presentan como parte del grupo de mujeres que carece de los bienes básicos. Esta carencia no es exclusiva a ellas sino compartida con cualquier otra persona, mujer u hombre, que vive en un poblado rural o provinciano donde las oportunidades de tener un trabajo remunerado son escasas. Las mujeres deportadas están desempleadas no solo por el regreso inesperado sino por la escasez de oportunidades laborales para la mujer en México y Guatemala. Por lo tanto, el pronombre y generalizador *uno* representa a todas aquellas personas que comparten esta condición de desempleo y falta de bienes básicos.

Por un lado, el pronombre generalizador *uno* es la voz del grupo que no tiene un trabajo bien remunerado, trabaja duro y primordialmente en el campo, no tiene dinero suficiente para proporcionarles a sus hijos comida, ropa y educación, carece de oportunidades laborales para mejorar su calidad de vida. Por otro lado, es la voz del grupo de mujeres inmigrantes que son deportadas, que enfrentan el regreso forzado a sus países, no tienen un trabajo remunerado fuera del hogar, ni dinero para mantener a sus hijos, están dedicadas a las labores del hogar y cuidado de los hijos, viven bajo la ideología patriarcal,

han perdido sus papeles de trabajadora y sostén de la familia. Por lo tanto, el *uno* revela la experiencia total del grupo.

A partir del análisis presentado se observa cómo el sistema migratorio estadounidense contribuye a la categorización de los [in]migrantes y construcción de identidades colectivas y grupos sociales. Estas mujeres que emigraron irregularmente a este país con el fin de mejorar sus condiciones de vida son categorizadas migratoriamente como *illegal alien*,<sup>90</sup> es decir, infractoras de la ley y estaban sujetas a la deportación en cualquier momento si eran aprehendidas por el Servicio de Migración. Esta categorización las ubicó en el grupo de los inmigrantes sin documentación migratoria apropiada diferente al grupo de los inmigrantes con una visa autorizada.

Esta categorización revela cómo la identidad es un constructo social y no únicamente personal. La sociedad en la que se vive le asigna diferentes categorías al individuo por medio de las diferentes prácticas discursivas que circulan en su entorno social (De Fina, Shiffring y Bamberg, 2006). De manera que se crea una identidad social que agrupa a los individuos por las características que se les asignan y comparten. En este sentido la categorización como *illegal alien* define e identifica a los inmigrantes con un

---

90. Ngai (2004) explica que la categoría de “*illegal alien*” surgió con la Acta de Cuotas de 1920 que restringió el número de visas por país lo que originó que a cualquier inmigrante que no tuviera un documento oficial para entrar o estar en Estados Unidos se le considerara ilegal y al mismo tiempo quedara sujeto a la deportación.

En la página de internet de Internal Revenue Service de Estados Unidos se define el término “alien” con base a lo establecido en *United States Citizenship and Immigration Service*: “*An individual who is not a U.S. citizen or U.S. national.*” Y al extranjero ilegal, *illegal alien*: “Also known as an “Undocumented Alien” is an alien who has entered the United States illegally and is deportable if apprehended, or an alien who entered the United States legally but who has fallen “out of status” and is deportable.” Véase <http://www.irs.gov/Individuals/International-Taxpayers/Immigration-Terms-and-Definitions-Involving-Aliens>

estatus migratorio irregular como infractores de la ley, indocumentados, quienes adquieren documentos falsos para laborar, trabajan sin autorización oficial, son mano de obra barata, obreros no calificados, base de la industria alimenticia y agrícola estadounidense, a quienes se les niegan sus derechos laborales por ser infractores de la ley migratoria (Camayd-Freixas 2013, Chomsky 2014). Al ser infractores de la ley se les caracteriza también como delincuentes, por tanto, deben ser castigados con la deportación por haber infringido la ley migratoria.<sup>91</sup>

Estas mujeres inmigrantes que ahora son deportadas han pasado de una categorización a otra: de “illegal aliens” a la de deportadas. La categoría de deportadas/os es una clasificación que ha surgido del sistema migratorio estadounidense para identificar y castigar a los infractores de la ley de ingreso regulado a Estados Unidos. El ser deportada/o es definido por las rasgos de delincuente, expulsado, fracasado, derrotado, sin trabajo, sin dinero y señalado socialmente por el regreso forzado. Estas mujeres tanto en una como en otra categoría son caracterizadas y tratadas como grupo, no de manera individual tanto en la sociedad estadounidense como en la de sus propios países.

El hecho de que las hablantes en esta investigación empleen el pronombre impersonal y generalizador *uno* indica que rechazan el presentarse como infractores de la ley o deportadas, puesto que estas denominaciones conllevan una carga negativa socialmente. Por ello, para presentar una imagen positiva en la entrevista se distancian de la situación que exponen al usar dicho pronombre. Otra de las funciones que tiene el uso

---

91. En el código de la ley migratoria 8 U.S Code & 1325 el ingreso a Estados Unidos evadiendo la inspección migratoria y aduanal se denomina: *Improper entry by alien*. Esta infracción de la ley se castiga con la aprehensión y deportación.

del *uno* es el colaborar con la entrevistadora en el intercambio comunicativo para hablar de temas que resultan incómodos para la entrevistada. Así mismo, este pronombre sirve para atenuar la vergüenza de platicar de las situaciones que enfrentan como deportadas.

Desde la perspectiva de los estudios de migración internacional, el empleo del pronombre *uno* pone de manifiesto que emigrar de un país a otro con el fin de mejorar las condiciones de vida es una actividad colectiva. El inmigrante migra gracias al capital social con el que cuenta (Durand y Massey, 2003). Las redes sociales con las que cuenta son las que le permiten migrar de su poblado en México o Guatemala a Estados Unidos. La migración como una actividad colectiva se identifica como la migración en bloque. Es decir, los migrantes viajan de un determinado poblado en su país de origen a otro poblado en el país de destino. Este tipo de migración se llevaba a cabo en Postville, Iowa. Los trabajadores inmigrantes de la empacadora provenían del poblado de El Barril en México y de San Miguel Dueñas, San José Calderas y El Rosario en Guatemala. Por lo tanto, el uso del pronombre *uno* pone de manifiesto el cómo los inmigrantes perciben y llevan a cabo la migración, como una actividad colectiva. Su hacer está determinado por el grupo al que pertenecen y les facilita migrar internacionalmente.

Como se expresó antes, en la sociedad estadounidense el grupo de inmigrantes que ingresa irregularmente a este país es penalizado con el arresto y la deportación. Luego entonces si se migra en bloque de un poblado del país de origen a otro en el país de destino cuando se lleva a cabo un redada de migración, como sucedió en Postville, el retorno forzado es también en bloque. Migran en grupo y son deportados en grupo de un poblado a otro. Las mujeres deportadas al emplear el pronombre *uno* indican la pertenencia al

grupo de los deportados, los que regresaron forzadamente como ellas por infringir la ley migratoria y enfrentan las mismas situaciones de carencia, estigmatización social y falta de oportunidades laborales en su país de origen. Estas son algunas de las características que definen e identifican a este grupo en la sociedad.

Estas mujeres inmigrantes fueron deportadas porque no pudieron apelar su deportación, en contraste, otras mujeres la apelaron y regularizaron su estatus migratorio. En el siguiente apartado expongo algunas de las estrategias discursivas que emplean las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas para hablar de su cambio de estatus migratorio de irregular a regular.

#### **4.4 ¿Cómo se habla del cambio de estatus migratorio?**

Del grupo de cuarenta mujeres inmigrantes, que fueron arrestadas y liberadas condicionalmente por el Servicio de Migración y Control de Aduanas en mayo del 2008 en la empacadora Agriprocessors, doce mujeres guatemaltecas y once mexicanas apelaron su deportación por cumplir los requisitos para solicitar una visa U. Como ya se expresó, esta visa se otorga principalmente a mujeres y niños que son víctimas de un crimen grave en Estados Unidos.

De las doce mujeres guatemaltecas, once obtuvieron la visa U, y de las mexicanas, seis. De este grupo de diecisiete mujeres pude mantenerme en contacto con nueve de ellas, cinco guatemaltecas y cuatro mexicanas. Para esta investigación cuatro mujeres guatemaltecas y tres mexicanas aceptaron participar y darme una entrevista. En el momento de la entrevista, tres mujeres guatemaltecas y dos mexicanas ya habían obtenido

la residencia permanente en Estados Unidos. Las otras dos participantes, una mexicana y una guatemalteca, estaban en espera de la aprobación de la residencia.

El cambio de estatus migratorio de irregular a regular es un proceso que comprende las etapas de solicitud de la visa U, otorgamiento de la visa U por 4 años, solicitud de la residencia permanente, obtención de la residencia permanente por 10 años con el beneficio de solicitar la ciudadanía a partir del quinto año de haber obtenido la residencia o continuar renovando la residencia permanente cada década.

En este apartado muestro los mecanismos discursivos que emplean las participantes para expresar el cambio en su vida cuando responden a la/s pregunta/s: ¿Cómo ha cambiado tu vida el que hayas obtenido la visa U? o ¿Cómo cambia tu vida el que tengas la residencia permanente? Presento el análisis conforme a las temáticas que las hablantes refirieron para expresar el cambio en sus vidas como inmigrantes con documentación autorizada para estar y laborar en Estados Unidos: el vivir sin miedo, el conocimiento de sus derechos como mujeres e inmigrantes y el reconocimiento de sus derechos laborales en el lugar de trabajo. Así mismo, describo los mecanismos discursivos que usan cuando hablan de dichos temas: el pronombre personal de la primera persona del singular, *yo*, el pronombre *uno*<sup>92</sup>, las formas verbales de la conjugación de la primera persona del plural y la narrativa.

92. El empleo del pronombre *uno* en la entrevista, como lo he señalado en otros apartados, lo defino en los términos de Fernández (2008): el pronombre *uno* es un generalizador. El hablante refiere una información que ha experimentado de manera personal, habla de una experiencia propia y no de una experiencia indirecta que ha sido experimentada por otros. Por tanto, las generalizaciones expresadas son responsabilidad del hablante ya que a partir de una experiencia propia deduce el valor general de lo dicho. Esto es, el/ la hablante deduce que lo que él/ella mismo/a ha experimentado es de alcance general y ocurre de la misma manera una y otra vez no sólo para él/ella sino para cualquier otra persona. (cfr. p. 224)

#### 4.4.1 El vivir sin miedo

La liberación de vivir con miedo es uno de los beneficios más significativos que experimentan las inmigrantes por la regularización de su estatus migratorio. Uno de los miedos constantes que experimentan es el ser detenido por la policía al manejar sin una licencia de conducir.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Malú, una mujer mexicana que obtuvo la visa U y está en espera de la aprobación de la residencia permanente, expresa cómo cambio su vida a partir de obtener la visa, ese cambio lo experimenta en no sentir más el miedo a que un policía la detenga al conducir, la infraccione o sancione por la irregularidad de su estatus migratorio:

##### **Ejemplo 11: Ya no siento ese miedo**

- 01 Luz: Entonces a ti el hecho que te hayan dado esta visa U te ha cambiado la vida:
- 02 Sí te la ha cambiado de qué manera te la ha cambiado el que tú hayas obtenido la visa a raíz de la redada.
- 03 Malú: Me la ha cambiado la vida porque cuando yo voy a trabajar o que salgo en mi carro con mi familia y llevo una licencia me siento tranquila (.)
- 04 Me siento a gusto porque ya no siento ese miedo de que me van a parar por por cualquier cosa verdad.
- 05 O porque simplemente a veces los policías miran el pelo negro de las personas o el color de la piel y ya porque si nos ha pasado que a veces nos paran sin motivo y sin razón y: (.)
- 06 Antes y ahora ya NO gracias a Dios
- 07 y ya este y pues me siento como que más tranquila como como que siento que pues que le estoy ganando al tiempo de de no vivir mal
- 08 Luz: AH

Malú en su respuesta expone cómo se siente liberada del temor al conducir.

Experimenta emocional, mental y cívicamente el cambio de estatus migratorio al manejar

conforme a la ley con una licencia de conducir (líneas 03 y 04). Implícitamente refiere que el desasosiego que sentía se debe a que podía ser penalizada por la policía por cometer una falta al manejar, carecer de la licencia de manejo, seguro automovilístico o por la irregularidad de su estatus migratorio. Expone que las personas latinoamericanas por su perfil racial, incluyéndose ella en este grupo al emplear el pronombre indirecto *nos*, son el blanco de los policías cuando conducen y vulnerables a ser sancionados injustificadamente (línea 05). Así que invoca a Dios para agradecerle que esto no puede sucederle más por tener una licencia de manejo y un estatus migratorio regular (línea 06). Su invocación<sup>93</sup> muestra la tradición cristiana entre católicos o evangélicos mexicanos o guatemaltecos de ser agradecidos y humildes con su creador por los beneficios recibidos. En su caso son obra del poder divino el haber obtenido la visa U y como consecuencia la licencia de conducir. Malú reitera su sentimiento de tranquilidad por manejar actualmente con apego a la ley, reconoce y sabe que era una infracción lo que estaba haciendo por años (línea 07).

El ser consciente de que se infringe la ley al conducir sin una licencia provoca también que el conductor con un estatus migratorio irregular tenga una movilidad local restringida y viva en la sombra. En el siguiente fragmento de la entrevista con Mirna, una mujer guatemalteca que ya es residente permanente de este país, explica cómo era su vida antes y después de que fuera arrestada por migración y regularizara su estatus migratorio.

---

93. Esto lo digo con base a mi conocimiento empírico como católica, mi observación de campo y participación en las reuniones de iglesias evangélicas en mi país y Postville, Iowa.

### **Ejemplo 12: Yo me sentía como enjaulada**

- 01 Luz: entonces Mirna tu vida se puede decir que tenías una vida antes de la redada y después de la redada.
- 02 Tú ves una diferencia entre tu vida antes y después de tener papeles por la redada.
- 03 Mirna: Sí Sí porque antes de la redada yo vivía con miedo de que me agarrara un policía
- 04 Yo vivía con miedo de que yo estoy- yo todo el tiempo:
- 05 yo vivía con miedo porque porque prácticamente aquí está aquí estábamos bueno yo estaba como escondida pues de escondidas
- 05 Luz: AH: mj
- 06 Mirna: Porque porque no no no tenía ningún papel que me legalizara a mí en este país
- 07 y yo todo el tiempo yo no salía lejos porque °yo tenía miedo de que de que nos agarraran°
- 08 pero bendito sea Dios ahora yo salgo donde quiera porque yo ten- ya cuento con una licencia para manejar
- 09 Luz: M:
- 10 Mirna: entonces salgo me pongo en las manos de Dios y: ya
- 11 Luz: Mj
- 12 Mirna: Si un policía me para yo tengo como demostrarle verdad. que: ahí está mi licencia y todo y:
- 13 pues yo ya me siento (.) prácticamente libre que puedo salir a donde yo quiera
- 14 Luz: Mj
- 15 Mirna: y en cambio antes de la redada yo me sentía como [enjaulada] porque no podía [salir]
- 16 Luz: [AH:] [mj]
- 17 Mirna: porque si salía yo tenía ese miedo
- 18 Luz: Mj mj
- 19 Mirna: porque ya le digo yo tenía como el temor de de migración porque ya tenía:
- 20 Luz: te había agarrado
- 21 Mirna: cinco veces
- 22 Luz: Mj
- 23 Mirna: entonces yo me sentía así como yo no sal- mire de Decorah yo no pasaba
- 24 Luz: mj

- 25 Mirna: Decorah Postville (.) Postville Decorah y así solo a traer la comida y YA
- 26 Luz: Mj Mj
- 27 Mirna: en cambio bendito sea Dios ahora yo si quiero salir así por decir a La Crosse
- 28 a llevar a mis niñas a que jueguen algún parque o así yo yo las llevo
- 29 Luz: Mj
- 30 Mirna: porque ya gracias a Dios no no tengo ese miedo
- 31 Luz: mj
- 32 Mirna: y pues horita el único que esta así ahorita es mi esposo porque todavía no:
- 33 Luz: no ha metido los papeles.
- 34 Mirna: No YA metió los papeles pero todavía no tiene nada

Mirna responde con una narrativa para mostrar el cambio en su vida: no vivir más en las sombras<sup>94</sup> atemorizada de poder ser arrestada junto con su familia por la policía por su condición migratoria irregular (líneas de 03 a 07). En el resumen de la narrativa expone el temor que sentía de que un policía pudiera sancionarla por su estatus migratorio y reportarla a migración. Esto era por la implementación del programa de Comunidades Seguras<sup>95</sup> que ya fue eliminado por el presidente Obama en el 2014<sup>96</sup>.

---

94. Vivir en las sombras significa salir de la casa para hacer lo indispensable como ir al trabajo y comprar comida, no involucrarse en actividades sociales en el poblado donde se vive, evitar tener contacto con los habitantes estadounidenses, si se maneja se conduce a una velocidad menor a la permitida. Su movilidad está restringida a ir de la casa al trabajo y comprar comida. Vivir escondiéndose como clandestino.

95. Dicho programa establecía que la policía al penalizar al individuo por infracciones viales debería compartir con el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas la información acerca del mismo, entonces quedaría a disposición de dicha dependencia y sería deportado finalmente. Para mayor información véase: <http://www.ice.gov/secure-communities>

96. Suspensión del programa comunidades seguras en: <http://www.nbcnews.com/storyline/immigration-reform/obama-ends-secure-communities-program-helped-hike-deportations-n253541>

En la orientación de la narrativa expone que por la irregularidad de su estatus vivía escondiéndose, al igual que otros inmigrantes, por el temor a ser sancionados por la policía (líneas 04 a 06), su movilidad estaba restringida totalmente a lo local para ir de la casa al trabajo y comprar comida (líneas 25 y 27). En la evaluación Mirna expresa su alabanza y gratitud a Dios para exponer la resolución de la narrativa: tener una licencia para conducir que le permite una movilidad sin límites (línea 08 y 13). En la coda de la narrativa muestra y enfatiza su religiosidad al expresar que al manejar pone su confianza en Dios y no le teme más a la policía porque puede demostrarle que está conduciendo conforme a la ley (líneas 10 y 12).

Para Mirna el cambio de estatus migratorio por la redada significa ser libre (línea 15) no sentirse más prisionera del miedo de que puede ser arrestada ni estar condenada a moverse en una sola trayectoria (líneas 17, 23 y 25). La hablante da más información acerca del por qué de su temor, la cual funciona como orientación en la narrativa (líneas 15, 17, 19, 21, 23, 25). Enfatiza su experiencia de haber sido arrestada y deportada por migración varias veces en la frontera entre México y Estados Unidos<sup>97</sup>, lo cual es conocido por su interlocutora (líneas 19 a 22). Esta experiencia explica el por qué insiste en mencionar su temor al conducir y tener una movilidad restringida.

Mirna continúa mostrando su religiosidad al expresar su alabanza y luego su gratitud a Dios al decir que actualmente tiene mayor movilidad para ir a lugares

---

97. Mirna y la entrevistadora han conversado varias veces sobre las razones por las que Mirna emigró de Guatemala, así como la forma en que su familia y ella cruzaron la frontera para ingresar irregularmente a Estados Unidos. Por eso, la entrevistadora sabe que ya había sido arrestada por migración anteriormente. En la entrevista no pide más información sobre este tema.

recreativos o a otra ciudad<sup>98</sup> para divertirse con su familia y no estar más controlada por el miedo (líneas, 27, 28 y 30). Comenta el contraste que hay entre ella, que cuenta con una documentación migratoria apropiada que la libera del miedo y le permite una movilidad ilimitada, y su esposo que no goza de lo mismo porque está en proceso de regularizar su estatus migratorio (líneas 32 y 33).

Para Mirna el haber podido obtener la residencia permanente en este país como consecuencia de que fuera arrestada por migración no es lógico. Es imposible e impensable para ella que el haber sido arrestada por migración una vez más y haber estado en proceso de deportación le haya dado la posibilidad de regularizar su situación migratoria. Para Mirna esto no es humanamente posible, por eso, para comprenderlo lo explica como el resultado de la intervención divina. Por eso, muestra su faceta de religiosidad al invocar a Dios. Implícitamente comunica que el poder divino fue el que le ayudó a que no fuera deportada, obtuviera la visa U, su residencia y licencia de manejo. Para ella, estos logros que la han liberado de vivir con miedo y en la sombra son gracias a la intervención divina. Por ello, Mirna alaba a Dios (líneas 8 y 27) y se lo agradece (línea 30). De esta forma también muestra su humildad y buen actuar como mujer religiosa y cristiana al referir que es y fue Dios quien le concedió este cambio en su vida como inmigrante. Mirna no refiere que fue el apoyo de las organizaciones pro-migrantes y la representación pro-bono de la abogada de migración Sonia Parras lo que hizo posible que

---

98. Con base a mi conocimiento etnográfico sé que a los inmigrantes guatemaltecos y mexicanos que viven en Postville, Iowa; les gusta llevar a sus hijos como diversión especial al centro de juegos electrónicos llamado Chuck E. Cheese's que está ubicado en La Crosse, Wisconsin. El viaje en automóvil a este lugar es de una hora y media.

se apelara su deportación, solicitara la visa U, la obtuviera y luego pudiera solicitar la residencia permanente. Para Mirna todo este trabajo es sobreentendido en la intervención divina que fue la que le favoreció para que cambiara su estatus migratorio. Para ella como creyente lo que acontece en su vida es por voluntad, ayuda e intervención de Dios.<sup>99</sup>

El conocimiento que Mirna había tenido de las leyes migratorias era punitivo, la aprehendieron y deportaron varias veces por ingresar al país irregularmente, fue arrestada en el trabajo y estaba en espera de su deportación. Desconocía que las leyes migratorias también la protegen como inmigrante al haber sido víctima de un crimen en este país y podría regularizar su estatus migratorio. Por esto, el que haya regularizado su estatus migratorio es visto como una obra de la intervención divina y no del trabajo humano, o como una combinación de ambas.

Como se ha mostrado por medio del análisis del discurso de las mujeres inmigrantes la regularización de su estatus migratorio al tener una visa U o la residencia permanente las libera del miedo y les permite mayor movilidad en su vida diaria.

#### **4.4.2 El conocimiento de los derechos de la mujer y del inmigrante**

Las inmigrantes con un estatus migratorio irregular son más vulnerables a ser víctimas de violencia psicológica, sexual, verbal o física en el lugar de trabajo o en su hogar por su condición migratoria.<sup>100</sup> La regularización de su estatus migratorio con el

---

99. Para el creyente católico o evangélico Dios dirige su destino y su vida. Él es responsable de lo que suceda en su vida. Por ello, el creyente debe confiar y comprender que todo lo que ocurre en su vida es la voluntad de Dios. Él se encarga de poner a las personas o los medios necesarios al alcance del creyente para que se cumpla lo que tiene predestinado para éste. Este sistema de creencias explica el por qué Mirna continuamente invoca o alaba a Dios cuando habla de su cambio de estatus migratorio y sus beneficios.

apoyo de grupos pro-migrantes que las educan sobre sus derechos como mujeres les permite concientizarse y denunciar la violencia en contra de ellas, así como demandar sus derechos que tienen como inmigrantes.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Rebe, una mujer inmigrante guatemalteca que obtuvo la visa U, explica el cambio en su vida al regularizar su estatus migratorio:

**Ejemplo 13: Los derechos de la mujer**

- 01 Luz: Quiero que me platiques si tu vida ha cambiado a partir de que recibiste tu visa o sea si tú viste un cambio.
- 02 Rebe: BASTANTE porque: anteriormente cuando no la tenía en primer lugar NO SABIA que era eran derechos
- 03 Luz: Ah M
- 04 Rebe: Y en segundo lugar no: TAMPOCO sabía que aquí protegían a la mujer que protegían a los niños
- 05 Porque anteriormente en mi vida pues yo miraba que mi papá como le pegaba mucho a mi mamá
- 06 Luz: M:
- 07 Rebe: y pues no sabíamos que eso no era bueno
- 08 Luz: Mj
- 09 Rebe: Nosotros nomás mirábamos
- 10 Y en: por medio una señora donde yo trabajé ella me decía que el día que yo me casara
- 11 Luz: Mj
- 12 Rebe: Ella me dijo (.) Yo algo te voy a decir Rebequita el día que tú te cases me dijo no vayas a permitir me dijo que tu esposo te pegue
- 13 Luz: Ah:
- 14 Rebe: Te puede gritar te puede pero menos que te ponga una mano encima me dijo

---

100. Véanse los documentales siguientes en los que se investiga y demuestra cómo los trabajadores inmigrantes con un estatus migratorio irregular son acosados sexualmente, violados, explotados, maltratados e intimidados en el lugar de trabajo: Rape in the Fields, Female Workers Face Rape, Harassment in U.S. Agriculture Industry, Rape on the Night Shift.

- 15 Porque si tú vas a permitir que te pegue una vez te va a volver a pegar otra vez
- 16 Porque yo le decía que mi papá le pegaba mucho a mi mamá
- 17 Luz: Mj
- 18 Rebe: Con mi hermano lo mirábamos
- 19 Y yo miraba a ella también que peleaba con su esposo pero ella no se dejaba que él le pegara a ella
- 20 Luz: Ah:
- 21 Rebe: Y entonces este pues gracias a Dios a mí nunca me ha pasado eso
- 22 Vaya nunca he vivido eso
- 23 Pero ya aquí cuando después de eso que pasó la redada
- 24 Luz: Aja
- 25 Rebe: estuvimos recibiendo muchas pláticas como ayuda psicológica
- 26 Y entonces yo por eso aprendí que: que **uno** tiene derechos a a defenderse sea con papeles o sin papeles
- 27 Lo que nos pasa mucho es de que a veces por por falta de comunicación no sabemos los derechos de una mujer
- 28 Luz: M: mj

El cambio en la vida de Rebe de inmigrante con un estatus migratorio irregular a regular con una visa U es el conocimiento de los derechos humanos (línea 02), específicamente los derechos de la mujer y los niños (línea 04). Rebe contrasta su actual conocimiento sobre los derechos que protegen a las mujeres y los niños en Estados Unidos con las experiencias de violencia doméstica que vivió en su niñez y presencié en su juventud en Guatemala (líneas 05, 07, 09, 10,12, 14, 17, 19). Primero describe su conocimiento de violencia doméstica como una práctica familiar regular y normalizada en su niñez (líneas 05, 07, 09, 18). Segundo, la describe como una práctica social en la que debe evitarse la violencia física en el matrimonio, pero no el maltrato verbal (líneas 10, 12, 14 a 16 y 19). Tercero, comparte que ella no ha sido víctima de violencia doméstica en su matrimonio (líneas 21 y 22). Estas tres experiencias que comparte funcionan como

argumentos para justificar su ignorancia acerca de los derechos fundamentales, específicamente de la mujer y los niños. Y al mismo tiempo, pone de manifiesto que en Guatemala las mujeres<sup>101</sup> y los niños, quienes son víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato físico o abuso psicológico; no son protegidos por la ley. Pese a que existen leyes que protegen a la mujer en la práctica no se ejecutan ni son conocidas por las mujeres como lo muestra la hablante Rebe.<sup>102</sup>

La falta de protección y educación acerca de la violencia contra la mujer provoca que las mujeres guatemaltecas como Rebe que provienen de zonas alejadas de la ciudad y que son de ascendencia indígena, sean mucho más vulnerables a sufrir maltrato sistemático tanto en la familia como en la sociedad.

Rebe no es la única que desconocía que la violencia en contra de la mujer es una práctica inaceptable y penalizada en la sociedad. La hablante al emplear la forma verbal de la primera persona del plural revela que a ella y a las otras mujeres inmigrantes (línea 24) se les instruyó acerca de los derechos que tienen y recibieron terapia psicológica (línea 25). El recibir terapia psicológica indica que algunas de estas mujeres inmigrantes tanto guatemaltecas como mexicanas<sup>103</sup> necesitaban superar y enfrentar los efectos traumáticos y post-traumáticos de las experiencias de las que fueron víctimas como: violencia

---

101. Guatemala es uno de los países centroamericanos con altos números de feminicidios cometidos anualmente. El Grupo Guatemalteco de Mujeres informó que en el 2014 hubo 705 muertes violentas de mujeres en Guatemala. Véase en: <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/12/An%C3%A1lisis-Muertes-Violentas-de-Mujeres-a%C3%B1o-2014.pdf>  
<http://ggm.org.gt/quienes-somos/vision/>

102. Mujeres indígenas y Derechos en Guatemala. Compendio jurídico 2008 [http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more\\_info/virtual\\_library/mujeres\\_indigenas\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf)

doméstica intrafamiliar, acoso o abuso sexual en el trabajo y traumatización por la redada de migración tipo operación militar (Camayd-Freixas, 2008, 2013.), y en el caso de algunas mujeres guatemaltecas la retraumatización por ser sobrevivientes de la Guerra Civil (Gibbs y Hernández, 2014). Alguno de estos actos de violencia en contra de la mujer fue una de las razones por las que algunas de estas mujeres pudieron solicitar y obtener la visa U.

Rebe expresa, por medio del pronombre generalizador *uno*, que se refiere a los inmigrantes con un estatus migratorio irregular, que aprendió que estos tienen derechos que los protegen independientemente de su estatus migratorio (línea 26). Con esta declaración Rebe indica que los inmigrantes son considerados como grupo en la sociedad estadounidense, diferente al grupo de los inmigrantes con estatus migratorio regular o al de los ciudadanos.

La hablante concluye que las mujeres inmigrantes por falta de información desconocen que tienen derechos que las protegen en este país (línea 27). Este desconocimiento provoca que sean víctimas de violencia de cualquier tipo. La entrevistadora se sorprende de saber que el cambio de estatus para Rebe es el conocimiento de sus derechos (línea 3), escucha la respuesta a su pregunta, muestra su acuerdo con ella y no la interpela (líneas 06, 11, 13, 17, 20, 23, 27).

---

103. La violencia en contra de la mujer es también un problema nacional grave en México que no es atendido efectivamente por el estado. El reporte de la organización independiente Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio informó que 3 892 mujeres fueron asesinadas del 2012 al 2013. <http://cimanoticias.com.mx/node/68200>

Rebe por medio del proceso de solicitar la visa U se ha dado cuenta que había sido víctima de violencia intrafamiliar y abuso psicológico en su niñez sin recibir ninguna protección por parte del estado en Guatemala.<sup>104</sup> Ha experimentado personal y prácticamente cómo el sistema legal estadounidense funciona y protege mejor a la mujer. El proceso de solicitud y obtención de la visa U le proporcionó el conocimiento de una parte de la ley migratoria que protege a los inmigrantes que son víctimas de crímenes en este país. También se ha dado cuenta a través de las diferentes conferencias educativas que recibió durante el proceso de solicitud de la visa que antes era más vulnerable al abuso y violencia física, psicológica, verbal o sexual por ignorancia. Este proceso de concientización y aprendizaje le sirven para ayudar a otras mujeres inmigrantes guatemaltecas que ignoran sus derechos.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Rebe, que es la continuación de la respuesta a la pregunta hecha por la entrevistadora en el ejemplo 13 (línea 01) expone por medio de una narrativa cómo aplica el conocimiento que ha adquirido.

**Ejemplo 14: ¡Yo animo a muchas mujeres a que no tengan miedo!**

29 Rebe: Y ahora que yo trabajo en el trabajo hay muchas mujeres que que también son abusadas por sus por su propio marido

30 Luz: M:

31 Rebe: porque hay una muchacha que yo conozco (1) que son de Joyabaj

32 Luz: aja

33 Rebe: casi no hablan en el español

34 Luz: Ah:

35 Rebe: y un día yo la miré llorando y yo le pregunté y le dije que que era lo que le estaba pasado

---

104. Documento de los derechos de la mujer (Ver páginas 99 a 106)

<http://beijing20.unwomen.org/~media/field%20office%20beijing%20plus/attachments/beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx#page=103>

36 Luz: mj  
 37 Rebe: y ella nomás me dijo nada  
 38 le dije si te puedo ayudar en algo le dije tenme confianza  
 39 si necesitas algo así yo te puedo ayudar o algo le dije cuéntame  
 40 Luz: mj  
 41 Rebe: y me dijo Nada  
 42 y otra vez esto la la vimos llorando  
 43 Luz: Ah:  
 44 Rebe: su comadre la Lucia dice que también la vio llorando  
 45 Luz: Aja  
 46 Rebe: y pues también por lo mismo que ella no que ella no sabe  
 47 ella no entiende mucho el español  
 48 sabe muy poquito  
 49 Y yo le digo que no te dé pena hablar le digo  
 50 lo poquito que tú puedes hablar háblalo  
 51 y si hay palabras que tú no entiendes que crees que no lo digo bien (.)  
 52 pues pregunta cómo se dice y poco a poco vas ir aprendiendo  
 53 Luz: mj  
 54 Rebe: pero es conforme en todo el tiempo que pues yo durante que nos dieron  
 la visa pues aprendí muchas cosas  
 55 en que no debo tener miedo o pena por [hablar]  
 56 Luz: [Mj mj]  
 57 Rebe: y entonces yo animo a muchas mujeres ya que no tengan miedo  
 58 porque lo mismo me pasó a mí cuando yo apenas llegué aquí  
 59 ↑Yo no sabía  
 60 Luz: entonces tú piensas que la que la gente no sabe.  
 61 o sea no sabe que tiene derechos y por eso es que le pasan este tipo de  
 cosas.  
 62 Rebe: por eso por eso mismo

Rebe por medio de una declaración generalizadora presenta el resumen de su narración acerca de cómo ayuda a la mujer que es maltratada por su esposo (línea 31). La orientación de la narrativa consiste en describir a la protagonista como una mujer indígena, a quien conoce, la han visto llorar en el lugar de trabajo, es comadre de otra

mujer que también obtuvo la visa U,<sup>105</sup> proviene de un poblado<sup>106</sup> donde la lengua predominante es el quiché y por esto no es competente en hablar el idioma español (líneas 31, 33, 44 y 58). En la orientación Rebe pone de manifiesto parte de su identidad al presentarse como una mujer similar a la protagonista cuando llegó a este país. Al mismo tiempo, la narradora muestra como su identidad ha cambiado de ser una mujer callada y sobajada en el pasado, a ser una mujer liberada del miedo de hablar actualmente.

En la complicación la narradora se muestra con autoridad y diferente a la protagonista cuando la interroga acerca del motivo de su llanto (líneas 35 y 41). Emplea el discurso indirecto para recrear la escena en la que le ofrece su ayuda, esto es, porque Rebe ahora tiene más poder y control en su vida (*agency*) que antes que tenía el mismo estatus migratorio que la protagonista. Así mismo, la narradora indica que la protagonista y ella pertenecen a diferentes grupos, la narradora al de los inmigrantes con estatus migratorio regular y la protagonista, al de los inmigrantes con estatus migratorio irregular. Esto pone de manifiesto la diferencia en el actuar de los miembros de cada grupo conforme al conocimiento o desconocimiento de sus derechos como migrantes.

Rebe asume que la protagonista está siendo maltratada por su marido y desconoce que tiene derechos como mujer que la protegen en este país en contra de la violencia doméstica, por ello, le ofrece su ayuda reiteradamente (líneas 38 y 39). La narradora

---

105. Conozco a Lucia, es una mujer guatemalteca que también fue liberada condicionalmente después de la redada de migración en la empacadora Agriprocessors. Fue parte del grupo de mujeres que recibieron ayuda de grupos pro migrantes y representación pro bono de parte de la abogada de migración Sonia Parras,

106. Joyabaj es un poblado que pertenece al municipio de El Quiché en Guatemala. Está ubicado en la Sierra de Chuacús.

incrementa la tensión narrativa para mantener la atención de la interlocutora al dar más información sobre la protagonista y señalar que la han visto llorar más de una vez diferentes personas (líneas 42 y 43). Expresa su valoración del por qué la protagonista no le dijo lo que le sucedía (línea 40) al enfatizar cómo la motiva a que no vea como un obstáculo el no tener un dominio del español e intente comunicar lo que le sucede (líneas 46 a 52). Rebe muestra que tiene conocimiento de lo que enfrenta una persona indígena que habla mayormente su lengua materna, no es completamente bilingüe y esto influye en su silencio y en soportar el abuso y maltrato. La narradora se presenta una vez más con autoridad y como una agente activa (Bamberg 2012) en el mundo de la narración.

Este señalamiento de Rebe respecto a las características lingüísticas de la protagonista destaca que los inmigrantes de origen indígena que no hablan con fluidez el español como segunda lengua tienen limitaciones para comunicarse, y como consecuencia, son aún más vulnerables a ser maltratados y que se viole su derecho a tener un intérprete si enfrentan alguna acusación legal.<sup>107</sup>

En la coda la narradora resalta y enfatiza su carácter como agente activa en el mundo real, no solo en el narrativo, al describir cómo aplica su aprendizaje y conocimiento para denunciar la violencia en contra de las mujeres, y motiva a que otras mujeres lo hagan también sin temor ya que la ley las protege en Estados Unidos (líneas 54,

---

107. En la redada de migración en la empacadora *Agriprocessors* muchos de los arrestados fueron guatemaltecos indígenas, quienes no hablaban español y no comprendieron lo que los oficiales de migración les decían sobre su aprehensión, ni los cargos criminales que les hacían. Se violó su derecho a tener un intérprete y esto resultó en la coerción para declararse culpables de robo de identidad y uso de documentación falsa para trabajar, y aceptar la deportación después de cumplir su sentencia de cinco meses de encarcelamiento (cfr. Camayd-Freixas, 2009).

55, 57 y 58). La narradora nuevamente revela como ha cambiado su identidad, de ser una agente pasiva y similar a la protagonista, a ser una agente activa que denuncia el maltrato.

El contenido implícito en la coda es que es sabido que la mujer maltratada no habla ni denuncia la violencia doméstica, física, psicológica o sexual que sufre por temor a su opresor o porque piensa que es una práctica común y normal en la vida de ésta como lo expresó Rebe (línea 07). Además de que en las sociedades como la guatemalteca o mexicana donde la ideología patriarcal impera la mujer calla y es silenciada ante el abuso del hombre ya sea el padre, hermano, marido o pareja sentimental<sup>108</sup> y por el incumplimiento de la ley.

Rebe resalta su cambio de identidad de mujer pasiva a una mujer activa que colabora a concientizar a otras mujeres de que la violencia en contra de ellas no sea vista como una práctica normalizada, no se acepte y sepan que se penaliza seriamente en Estados Unidos en comparación con Guatemala y México (líneas 57 a 59).

La entrevistadora cuestiona a su interlocutora para replantear lo que le ha expresado acerca de que las mujeres inmigrantes o cualquier otro inmigrante son víctimas de abusos y maltratos porque no saben que tienen derechos y son respetados en este país (líneas 60 y 61). Rebe confirma que la razón es que los inmigrantes ignoran sus derechos (línea 62).

---

108.Hago estas aseveraciones con base a mi conocimiento empírico como mujer mexicana que creció bajo una ideología patriarcal y machista.

Es sobresaliente que para Rebe el beneficio de haber obtenido la visa U es el conocimiento y conciencia de la violencia en contra de la mujer. Este conocimiento la libera del miedo de denunciar y la convierte en una promotora de los derechos de la mujer.

Por otro lado, es importante notar que la concientización y el aprendizaje sobre los derechos del inmigrante fue el resultado del apoyo que las mujeres inmigrantes recibieron de organizaciones pro-migrantes y la representación de una abogada de migración para solicitar la visa U y así apelar su deportación. Estas mujeres al ser aprehendidas desconocían que la redada de migración tendría un efecto positivo en su vida, que el sistema migratorio que las castigaba al mismo tiempo podía protegerlas por haber sido víctimas de un crimen en Estados Unidos.

En el siguiente fragmento de la entrevista con Tere, una mujer mexicana inmigrante quien ya obtuvo la residencia permanente en este país, expresa el beneficio del aprendizaje sobre sus derechos y la aplicación práctica de las leyes en Estados Unidos.

Previo al fragmento de la entrevista con Tere, que se presenta a continuación, la hablante explicó el efecto devastador que tuvo la redada de migración en su vida. En la siguiente secuencia interactiva de la entrevista expone el efecto positivo de la redada:

**Ejemplo 15: Aquí leyes a uno lo apoyan**

- 01 Luz: entonces la redada para ti fue buena o fue mala.  
02 Tere: en su momento fue mala  
03 pero para mí ora yo digo si viniera otra ↑yo me pongo enfrente↑  
03 Luz: @@@@ ((risa fuerte))  
04 Tere: @@@@ ((risa fuerte)) EY porque más que nada yo digo Luz María (.)  
05 es que en ese tiempo **uno** no tenía ni idea  
06 ni noción  
07 ni ni de lo que tenía qué hacer

08 ni el beneficio  
 09 ni de lo que nos iban a culpar  
 10 ni NADA  
 11 a **uno** no más le dijeron vas a declararte de esto esto porque sí  
 12 esto y esto y esto y esto está mal  
 13 Sí pero es que AQUÍ hay leyes que a **uno** lo (.) lo apoyan  
 14 y la verdad que **uno** nunca tiene noción de nada  
 15 Luz: aja  
 16 Tere: de nada tiene noción  
 17 **uno** viene (.) todo el tiempo fijese **uno** viene a la escondida  
 18 y sabiendo que no está haciendo una cosa mala  
 19 pero a mí en mi caso fue lo que me ayudó  
 20 Luz: o sea a ti te ayudó o el que te dijeran que tenías derechos o cómo.  
 21 Tere: Sí claro  
 22 más que nada porque yo no estaba: (.) ni: ni robando identidad de nadie  
 23 porque pues siempre fue mi nombre  
 24 Luz: m: o sea tú siempre utilizaste tu nombre.  
 25 Tere: Sí  
 26 Luz: para trabajar.  
 27 Tere: Sí todo el tiempo desde hace ocho años siempre ha sido Teresa aquí y  
 en la luna donde sea  
 28 Luz: @@ ((risa suave)) o sea que como tú dices tú o sea tú no sabías nada de  
 que tenías derechos o de cosas que podías hacer antes.  
 29 Tere: No porque pues como **uno** no es de aquí  
 30 **uno** no conoce las leyes  
 31 no conoce pues nada

Teresa responde que la redada de migración tuvo inicialmente un efecto negativo en su vida (línea 02), pero en la actualidad lo considera positivo de tal manera que si ocurriera otra redada ella querría ser aprehendida (línea 03) porque ahora conoce sus derechos y los reclamaría (línea 13). Implícitamente lo que refiere es que a ella y a las otras inmigrantes las obligaron a firmar la aceptación de su deportación, sin haber consultado antes con un abogado de migración, firmaron que quedaban pendientes a que

se les imputaran los cargos criminales por robo de identidad y empleo de documentación falsa para trabajar, todo ello sin asesoramiento legal, y que aceptaban que su libertad estaba restringida a viajar únicamente en el estado de Iowa y se les prohibía trabajar<sup>109</sup> (líneas 11 y 12).

Teresa explica con el uso del pronombre *uno*, que la incluye a ella y a las otras inmigrantes arrestadas, que desconocían sus derechos legales, los cargos criminales o migratorias que enfrentarían, la forma coercitiva en que las tratarían los agentes de migración (líneas 04 a 11), que la Oficina de Ciudadanía de Estados Unidos y Servicios de Migración las protegía por ser víctimas de un crimen como acoso sexual, violencia doméstica, chantaje, etc; y como consecuencia podrían solicitar la visa U<sup>110</sup> (líneas 12 a 13).

Tere, por medio del pronombre *uno* hace una generalización de que los inmigrantes con un estatus migratorio irregular ignoran sus derechos por vivir en las sombras, como clandestinos, a pesar de que no cometen delitos (líneas 14 a 16). La conciencia de su irregularidad migratoria los hace vivir de esta manera y desconocer que a pesar de esto tienen derechos como [in] migrantes. En este sentido, el arresto le ayudó a

---

109. En mi trabajo como voluntaria con la abogada de migración Sonia Parras, quien representó gratuitamente a la mayoría de estas mujeres inmigrantes, leí los documentos que las inmigrantes firmaron aceptando su deportación, la restricción de su libertad y obligación de cargar diariamente el grillete electrónico para evitar ser encarceladas, la prohibición para trabajar y el que podrían ser acusadas de robo de identidad y uso de documentación falsa para trabajar en este país.

110. En el siguiente enlace aparece la descripción y las condiciones para solicitar este tipo de visa. <http://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crmenes/victimas-de-actos-criminales-estatus-u-de-no-inmigrante#Elegibilidad%20para%20estatus%20No%20Inmigrante%20U>

Tere a aprender que su situación migratoria irregular y el estar en proceso de deportación no eran impedimentos para que se le reconocieran sus derechos como [in]migrante.<sup>111</sup>

Tere cambia del uso del pronombre *uno*, que empleó para explicar y describir las situaciones que enfrentan y atañen a los inmigrantes como grupo en la sociedad estadounidense, al uso del pronombre *yo* para puntualizar que el no haber cometido el delito de robo de identidad en la documentación que empleó para trabajar fue lo que le benefició más que el saber sus derechos como [in]migrante (líneas 20 a 26). La entrevistadora verifica que ella y la entrevistada se refieren al conocimiento compartido entre los inmigrantes (líneas 23 a 26) de que los inmigrantes con un estatus irregular compran documentos para poder trabajar como el seguro social (en muchas ocasiones el número de este documento pertenece a un ciudadano estadounidense). El inmigrante que compra los papeles emplea el número del seguro social de esta persona y en ocasiones también el nombre que aparece en dicho documento para obtener un trabajo, lo cual es un delito grave. Tere y Luz saben que a los inmigrantes que fueron encarcelados en la redada de Postville se les imputó dicho delito. Por esta razón, Tere enfatiza por medio de una hipérbole que no cometió ese delito durante el tiempo que estuvo trabajando en la empacadora (líneas 27 y 28). La entrevistadora interpreta la hipérbole como humorística y luego le pregunta que si fue la falta de conocimiento de sus derechos lo que ocasionó que ella no los reclamara cuando fue aprehendida y enfrentara las consecuencias del arresto (línea 28). Tere responde generalizando su experiencia por medio del pronombre *uno*, que

---

111.Los derechos de los migrantes pueden consultarse en [http://www.theadvocatesforhumanrights.org/rights\\_of\\_migrants](http://www.theadvocatesforhumanrights.org/rights_of_migrants)

la incluye a ella y cualquier otro inmigrante, que ignoran las leyes porque no son estadounidenses (líneas 29 a 31).

El análisis discursivo de la respuesta de Tere revela que la hablante emplea el pronombre *yo* cuando expresa hechos en los que ella muestra cómo reacciona o actúa ante una situación muy personal para enfatizar su hacer individual (líneas 03, 22, 23, 27), en contraste, usa el pronombre *uno* cuando expone las situaciones que enfrentan los inmigrantes como grupo; su hacer y actuar es colectivo (líneas 05 a 14, 17,18, 29 a 31). La hablante se presenta de forma individualizada o como parte de un colectivo dependiendo de las condiciones que le afectan de manera personal o como parte de un grupo social. Cuando la hablante tiene poder y control en su hacer (agentividad) lo expresa con el yo en oposición cuando su estatus migratorio era irregular no tenía agentividad individualmente solo de manera colectiva presentándose como parte de un grupo de los inmigrantes con estatus migratorio irregular. Emplea el yo para separarse del grupo de dichos inmigrantes e indicar que pertenece a otro grupo, el de los inmigrantes con documentación autorizada para laborar y permanecer en Estados Unidos.

Con documentación migratoria apropiada las inmigrantes tienen mayor poder y control en sus vidas, sin documentación solo lo tienen como grupo. De manera que para la inmigrante el conocimiento y reconocimiento de sus derechos en la sociedad le permite presentarse con más agentividad de forma individual en contraste cuando tenían o tienen menos agentividad personal lo hace presentándose como parte de un grupo social.

### **4.4.3 El reconocimiento de los derechos laborales**

Es sabido que los inmigrantes con estatus migratorio irregular realizan trabajos no especializados que no exigen experiencia ni conocimiento específico en el área que van a desempeñarse. Por un lado, Durand y Massey (2003) exponen que estos trabajadores laboran en lugares donde los emplean a pesar de su condición de clandestinidad. Por otro lado, Chomsky (2007) argumenta que existen industrias que buscan reducir costos en el pago de mano de obra, por ello, contratan a trabajadores que carecen de documentación autorizada por su vulnerabilidad a la explotación y abuso. Esta vulnerabilidad beneficia al empleador en términos de producción y ganancias económicas. Estas condiciones que afectan al trabajador inmigrante sin documentos oficiales para laborar pueden modificarse cuando éste cambia su estatus migratorio, lo cual expondré en este apartado.

Las mujeres inmigrantes que cambiaron su estatus migratorio de irregular a regular expresan algunos de los beneficios que ahora tienen en el área laboral como: posibilidad de obtener otros empleos y gozar o reclamar sus derechos laborales.

El contar con un permiso de trabajo oficial le permite a la trabajadora inmigrante expandir sus oportunidades de empleo. En el siguiente fragmento de la entrevista con Ema, mujer mexicana que obtuvo su residencia permanente, explica la diferencia en el campo laboral por contar con la documentación apropiada.

#### **Ejemplo 16: Busca uno en otro lado**

- 01 Luz: Qué cambios ves en tu vida ahora el haber trabajado antes sin tener tus documentos y tener ahora documentos.
- 02 Ves algún cambio en la forma de trabajar en la forma de cómo: eres tú: (.) como trabajadora.

- 03 Ema: Sí Sí Sí vemos el cambio porque antes era la única planta que nos agarraba así sin documentos
- 04 Luz: Ah: M
- 05 Ema: Entonces este **uno** trabajaba donde lo pusieran porque se tenía que hacer
- 06 Luz: Mj Mj
- 07 Ema: porque no podíamos ir a otra parte
- 08 Luz: Claro
- 09 Ema: Pero ahora gracias a Dios que **uno** tiene sus documentos ya lo puede buscar en otro lado
- 10 Luz: Mj
- 11 Ema: No le gusta ese trabajo porque **uno** se cansa mucho con el cuchillo
- 12 trabaja **uno** muy duro entonces busca **uno** en otro lado y ya trabaja en otra parte

Ema responde estratégicamente a la pregunta personal (línea 1) con la forma verbal de la primera persona del plural para mostrar una imagen positiva en la entrevista (línea 03) al presentarse como parte del grupo de las inmigrantes que cambiaron su estatus migratorio que no enfrentan más la restricción laboral de trabajar únicamente en la empacadora (línea 03). La estrategia le sirve, por un lado, para mantener la cara en la entrevista al indicar que no era la única inmigrante que infringía la ley al trabajar sin documentación autorizada, y por otro lado, demuestra que los inmigrantes con un estatus migratorio irregular están limitados a trabajar en empresas donde los aceptan con documentación falsa.

Las industrias en el país que son conocidas por la contratación de trabajadores inmigrantes con documentación falsa son: la industria de la comida y agricultura, empresas que ofrecen servicios de limpieza, hotelería, jardinería, construcción, por mencionar algunos (Bacon 2008, 2013). En estos sectores la mano de obra no calificada y

barata beneficia primordialmente al empleador por las condiciones de explotación en las que laboran sus trabajadores y la negación de sus derechos laborales. Así mismo, estos sectores que dependen de la mano de obra barata no calificada saben que los inmigrantes ingresan irregularmente al país constantemente o que existen miles de trabajadores inmigrantes que necesitan un empleo, esto les garantiza el abastecimiento de fuerza de trabajo para su empresa.

Esto muestra cómo funcionan los patrones de migración en cadena por la cuestión laboral de un poblado de un país latinoamericano a otro poblado en Estados Unidos. Los inmigrantes viajan a los lugares donde saben que los contratan en condiciones de irregularidad. Por ello, los habitantes del Barril y San José Calderas inmigraron a Postville, sabían que serían empleados por la empacadora *Agriprocessors*. Es un patrón de migración laboral en condiciones de ilegalidad que perpetuo la explotación y abuso de los trabajadores por su estatus migratorio. Este patrón favorece y beneficia mayormente a los empleadores, quienes no son castigados o perseguidos por este delito. El empresario infringe la ley al contratar a trabajadores con documentación falsa, pero nadie lo señala o persigue legalmente por esta práctica. Como fue el caso del empresario Sholom Rubashkin, dueño de la empacadora *Agriprocessors*, quien fue perseguido y castigado por fraude bancario,<sup>112</sup> pero no por la contratación de trabajadores inmigrantes con documentación falsa lo cual es un delito de acuerdo al Acta de Reforma de la Inmigración y Control de 1986 (IRCA 1986).

---

112. Véase: Dudek, B (Writer/Director) (2011) *The Slaughterhouse* [Television series episode]. In M. West [Executive Producer] *American Greed*. New York, NY: CNBC

Ema continúa su respuesta empleando el pronombre *uno* generalizador (línea 05) para exponer que ella anteriormente como parte del grupo de los inmigrantes sin documentación autorizada era forzada a realizar cualquier trabajo sin considerar la dificultad que estos implicaran. Luego usa nuevamente la forma verbal de la primera persona del plural (línea 7) para insistir que esto se debe a la restricción laboral que enfrentan como grupo por la irregularidad de su estatus migratorio. La hablante con el empleo del pronombre *uno* y la forma verbal de primera persona del plural muestra cómo son tratados los inmigrantes como grupo social en el campo laboral. Un grupo excluido de oportunidades de trabajo y elección de la actividad a realizar. La entrevistadora escucha la respuesta de Ema con sorpresa (línea 04) y después muestra su acuerdo con lo que expone la entrevistada (líneas 06 y 08).

Ema expresa como un beneficio de Dios el que ella y las otras inmigrantes regularizaran su estatus migratorio. Con el empleo del pronombre generalizador *uno* expone la diferencia de tener una documentación autorizada para trabajar lo que les permite ampliar su campo laboral (línea 09) y elegir un empleo donde no realicen trabajos fatigantes como los que hacían en la empacadora (línea 11). La hablante concluye enfatizando que ahora tienen movilidad laboral (línea 12).

Ema emplea tanto la forma verbal de la primera persona del plural (líneas 03 y 07) como el pronombre *uno* generalizador (líneas 05, 09, 11, 12) para exponer los beneficios o lo que enfrentaron las inmigrantes que regularizaron su estatus migratorio como un grupo social en el área laboral. Lo que la hablante expone no son situaciones que únicamente le afectan a ella individualmente más bien son las condiciones que los inmigrantes

trabajadores como grupo confrontan en Estados Unidos, ya sea con un estatus migratorio irregular o regular

La diferencia en el trato entre los inmigrantes con un estatus migratorio regular o irregular son marcadas. Tere, una mujer mexicana que ya obtuvo la residencia permanente, describe cómo se le reconocen o niegan los derechos laborales al trabajador inmigrante dependiendo de su estatus migratorio.

**Ejemplo 17: Ahora sí en el trabajo se frenan**

- 01 Luz: y entonces por ejemplo en el trabajo el hecho de que tú hayas obtenido la residencia a ti cómo te cambia la vida este: que ya la tengas.
- 02 Tere: pues sí AHORA SÍ en el trabajo se frenan MÁS YA
- 03 ↓bueno en mi caso ↓
- 04 Luz: Mj
- 05 Tere: Ya no me presionan tanto
- 06 No gritan
- 07 Si yo quiero ir al baño
- 08 VAYA
- 09 Si me duele mi pancita
- 10 VAYA A LA ENFERMERÍA A QUE LE DEN UNA PASTILLITA
- 11 SI y antes NO
- 12 Antes a **uno** ahí se le salían las tripas y a ellos les valía (.)
- 13 Pero ↑son muy diablos Luz María↑
- 14 Luz: Aja.
- 15 Tere: Porque las que ellos saben adentro en el trabajo que andan IGUAL QUE YO antes
- 16 A esas pobres Sí las ven todavía IGUAL
- 17 Luz: O sea que cuando no tienen documentos igual las maltratan la:s (.) explotan y demás.
- 18 Tere: SI
- 19 Luz: Oye
- pero por ejemplo Teresa en ese caso cuando ustedes están en esa situación- O sea ustedes se dan cuenta de que lo que – de cómo las tratan y de cómo las maltratan.
- 20 de que no debe ser.

- 21 O ustedes dicen bueno así es aquí y me aguanto o sea no no:
- 22 Tere: pues sí ve Luz María que le cargan como dijo mi abuelita al chucho más flaco van las pulgas
- 23 Luz: Mj
- 24 Tere: pero pues es que **uno** tiene que aguantar
- 25 Aguantar porque más que nada Luz María **uno** no sabe (.) no sabe ni inglés
- 26 no sabe escribir
- 27 y como allí toda la mayoría de la gente era: pues hablaba el mismo idioma que **uno**
- 28 por fácil y a lo mejor por ignorante también **uno** estaba allí
- 29 Luz: M:
- 30 Tere: y aunque **uno** vía bien que pues era mucho el [maltrato]=
- 31 Luz: [Mj]
- 32 Tere: = mucho la humillación
- 33 Luz: Mj mj
- 34 Tere: AY eso y **CÓMO CUESTA AGUANTAR ESO** ↓también↓
- 35 Luz: o sea tú: entonces la gente se aguanta.
- 36 Tere: La gente **AGUANTA SÍ**
- 37 Porque es lo que yo veo ahora en las otras
- 38 haga de cuenta que ahora yo las veo yo en una barrera de un lado para acá
- 39 Luz: M:
- 40 Tere: Y no es que me salga yo de la bolita porque acaso soy la misma
- 41 Luz: Mj
- 42 Tere: **PERO** con una diferencia tal vez para ellas chiquita pero **PA MI ES GRANDE** (.)
- 43 Luz: Claro

Tere responde que el cambio en el trabajo por la regularización de estatus migratorio es la diferencia en cómo la tratan a ella actualmente sin agresión verbal y reconocimiento de sus derechos laborales respecto a la salud (líneas 02 a 10). Esto es, la tratan mejor porque ya es parte del grupo social de los inmigrantes con documentación autorizada para laboral y permanecer en Estados Unidos. Con el discurso directo recrea y

enfatisa las situaciones en las que le reconocen sus derechos (líneas 7 a 10). Usa el diminutivo para señalar que actualmente por un dolor de estómago la envían a la enfermería por un analgésico. Y con una hipérbole y el pronombre *uno* generalizador destaca el contraste con su situación anterior como trabajadora sin documentación autorizada (línea 11) para manifestar como a ella y a los otros trabajadores les negaban su derecho a ir a la enfermería en situaciones muy severas de salud (línea 12). Califica negativamente el actuar de los empleadores por su actitud discriminante hacia las trabajadoras que carecen de documentación oficial para laborar, al aprovecharse de su situación migratoria para explotarlos y maltratarlos como lo hacían con ella. Enfatiza que tratan de manera diferenciada a las trabajadoras con base a su estatus migratorio (líneas 13, 15 y 16).

La respuesta de Tere revela que en la empacadora continúan contratando a trabajadores con documentación inapropiada para laborar, a pesar de que ésta fue sancionada por esta práctica. El empleo de mano de obra barata y vulnerable les reditúa para obtener mayores ganancias para la empresa. Esto es una práctica común no solo en esta empacadora sino en varios sectores de la industria estadounidense que beneficia a los empresarios y no a los trabajadores inmigrantes (Chomsky, 2012; Camayd-Freixas, 2013, Sandoval, 2013).

La entrevistadora interroga a Tere para corroborar lo que le ha dicho acerca del abuso y explotación laboral a las trabajadoras sin documentación autorizada y la entrevistada lo confirma (líneas 17 y 18). Así que Luz pregunta a Tere acerca de su reacción cuando son maltratadas y se les niegan sus derechos laborales si es visto como

normalizado o soportan el abuso por su condición migratoria (línea 19). Tere responde que son conscientes del maltrato y menciona un refrán popular empleado en su familia para describir la condición del trabajador sin documentación oficial, como la de un animal doméstico, el más vulnerable al que le aquejan todas las agravantes tanto en lo laboral como migratorio (línea 22).

Así mismo, explica con el empleo del pronombre *uno* generalizador, que la incluye a ella y cualquier otro trabajador sin documentación autorizada, que soportaban y sufrían violencia laboral por estar en mayor desventaja que otros trabajadores no calificados por falta de educación formal (líneas de 24 a 27). Atenúa las desventajas que afectan a estos trabajadores al decir que laboran en la empacadora por lo conveniente de hablar en su idioma natal, español, y plantea como una posibilidad que el desconocimiento de los derechos laborales, también contribuyen a que soporten el maltrato laboral (línea 32). El trabajador inmigrante por no hablar el idioma dominante del país se ve obligado a trabajar en lugares donde se hable su idioma natal, el español. Por esta desventaja, su campo laboral es limitado. Los empleadores conocen esta desventaja y se aprovechan de ello.

Tere destaca que el trabajador inmigrante es sobajado, debe tolerar los abusos y no puede defenderse por su condición migratoria irregular (línea 30,32 y 34). En la respuesta de Tere la entrevistadora aprende que los trabajadores no ven el maltrato laboral como una práctica normalizada en este país sino como una condición nociva que deben soportar. Luz expresa su aprendizaje a manera de pregunta conclusiva y Tere lo confirma (líneas 35 y 36).

Los trabajadores inmigrantes sin documentación oficial soportan el maltrato porque las repercusiones no son laborales únicamente sino migratorias también. Si el trabajador inmigrante reclama o se opone al abuso o maltrato laboral las consecuencias son un trato más hostil, el despido o la amenaza de notificar al Servicio de Migración y Control de Aduanas de su condición migratoria (cfr. Gibbs y Hernández, 2014). Por consiguiente, el trabajador opta por callarse y sobrellevar el abuso en el centro de trabajo para evitar perder su empleo y ser deportado en el peor de los casos. Además no saben que los migrantes tienen derechos y que la ley los protege, se consideran infractores de la ley, se descalifican, por tanto, no conciben que puedan recibir protección y soportan el maltrato.

Tere explica que actualmente ella puede establecer una distancia y observar que existe una división en el trato a las trabajadoras inmigrantes con y sin documentación autorizada (líneas 37 y 38). Aunque comparte con las otras mujeres el ser trabajadora e inmigrante, se diferencia de ellas por tener un estatus migratorio regular (líneas 42). Ahora pertenece al grupo social de los residentes permanentes en Estados Unidos y los trabajadores inmigrantes con documentación autorizada. Por esto, puede expresarse y marcarse como diferente a las otras trabajadoras. Su identidad socialmente ha cambiado y se le reconoce en el campo laboral.

El cambio de estatus migratorio se experimenta palpablemente en el lugar de trabajo en el trato y reconocimiento de los derechos laborales. Como se ha notado en los ejemplos 16 y 17, las hablantes se presentan como parte de un grupo social mediante el empleo del pronombre *uno* generalizador ya sea para expresar sus experiencias como

inmigrantes trabajadoras sin o con documentación apropiada para laboral. Este patrón lingüístico es recurrente en la respuesta que dan las inmigrantes a la pregunta de qué manera cambia la vida del inmigrante trabajador después de haber regularizado el estatus migratorio.

**Ejemplo 18: Un papel le cambia todo a uno**

- 01 Luz: Y en cuanto al trabajo también te ha cambiado. te cambió la visa U en el trabajo.
- 02 Iris: Sí
- 03 Luz: Te cambió tu vida Sí. Por qué.
- 04 Iris: Porque ahora pues TODO es diferente
- 05 Luz: mj
- 06 Iris: TODO es diferente porque ahora a las dos horas y media que **uno** trabaje ya tiene quince minutos
- 07 **uno** no tiene temor de que quiere ir al baño verdad.
- 08 Luz: m:
- 09 Iris: y coge el temor de que **uno** no puede ir baño
- 10 Luz: Mj m:
- 11 Iris: entonces **uno uno** ya se siente o ya lo ven a **uno** como con un valor
- 12 Luz: A: o sea y antes no.
- 13 Iris: un papel le cambia todo a **uno**
- 14 Luz: Ah:
- 15 Iris: porque como no hay no había un papel antes pues por eso pasaban muchas cosas
- 16 y ahora con un papel ya lo ven a **uno** ya diferente verdad.
- 17 Luz: mj
- 18 Iris: en todo eso ha cambiado mucho
- 19 Luz: entonces tú si [notas el cambio de] cómo te trataban antes.
- 20 Iris: [se ve el cambio] aja y cómo está ahora
- 21 Luz: o sea es mucho el cambio.
- 22 Iris: MUY diferente
- 23 Luz: o sea el trato es mejor.
- 24 Iris: es mejor el trato y hasta si **uno** se golpea o por alguna razón verdad **uno** se llega a cortar con cuchillo
- 25 Luz: m:

- 26 Iris: hasta hay una enfermera que pasa viendo si **uno** tiene tapones que **uno** por los ruidos de las máquinas tiene que tener unos tapones en los oídos (.)
- 27 Luz: mj
- 28 Iris: y pasan checando ya todo
- 29 es para mí todo es diferente ya **uno** antes ya los baños era un baño para cientos de personas
- 30 Luz: mj
- 31 Iris: ahora todo está más higiénico
- 32 ya hay un comedor para comer no como antes verdad.
- 33 Luz: mj
- 32 Iris: que en la pura basura se comía un pan **uno**
- 33 ya todo está mejor
- 34 Luz: mj
- 35 Iris: aja ya todo es mejor porque **uno** ve y **uno** dice como que esto vino a a despertar también a los a los empresarios
- 36 Luz: mj
- 37 Iris: quizá porque se vino a dar cuenta de que lo que hacían no era nada nada bueno

Iris es una mujer guatemalteca que tiene la visa U y está en espera de la aprobación de su residencia permanente. Para ella la regularización de su estatus migratorio cambió significativamente la manera en la que la tratan en el trabajo al reconocerle sus derechos laborales en general: descansos, salud, equipo de seguridad y protección (líneas 04, 06, 07, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33). El cambio en el trato lo expresa con el uso del pronombre *uno* generalizador que indica que ella y otras trabajadoras que regularizaron su estatus migratorio gozan del reconocimiento de sus derechos. Explica que se liberan del miedo de pedir un derecho a la salud, ir al baño (líneas 07 y 09). El tener una documentación oficial para trabajar hace que los empleadores las traten con respeto y que ellas tengan una mayor autoestima (línea 11). La declaración de Iris revela que la autoestima de los trabajadores

inmigrantes sin documentación autorizada es devaluada por el maltrato y negación de sus derechos laborales, lo cual les crea un sentimiento de inferioridad. Y esto perpetúa la victimización y maltrato.

Así mismo, revela que en este país el inmigrante sin documentación migratorio oficial no existe como individuo, solo como mano de obra barata explotable, cuando obtiene una visa y permiso de trabajo entonces es considerado como ser humano. Adquiere un valor en la sociedad como parte del grupo de los inmigrantes con un estatus migratorio regular.

Iris señala que el contar con documentación autorizada para laborar causa que los supervisores y los empleadores tengan un trato diferenciado con las trabajadoras (líneas 13, 15, 16 y 18). Expresa lo mismo que Tere, ejemplo 17, cuando el trabajador no cuenta con un permiso de trabajo oficial es explotado, maltratado y menospreciado.

Para Iris el hecho de que algunas trabajadoras tengan un estatus migratorio regular también provocó un cambio en los empleadores de hacerlos conscientes de sus fallos en el trato con las trabajadoras inmigrantes y la insalubridad de las instalaciones para comer o de los sanitarios (líneas 35 y 37). Realmente los empleadores no pueden continuar con el maltrato y abuso hacia estas trabajadoras porque ahora pueden reclamar sus derechos laborales sin temer a sufrir ninguna represalia. Además saben que las trabajadoras están autorizadas para laborar en este país así que ya no pueden aprovecharse más de su situación migratoria irregular para discriminarlas.

La manera en que Iris expone el cambio que nota en su trabajo al usar el pronombre *uno* generalizador indica que se refiere al grupo de las mujeres trabajadoras

que regularizaron su estatus migratorio. Son solo ellas que al regresar a laborar a la empacadora pueden comparar el cambio en el trato que recibían anteriormente y actualmente.

Es notable que Iris no condena o desaprueba las acciones de los empleadores como lo hace la hablante Tere (ejemplo 17, línea 13). Esto indica que Iris se modera más en la entrevista, no se quiere comprometer porque sabe que lo que diga será analizado y conocido por otras personas. Así que el contexto de la entrevista influye en la manera que el hablante se presenta.

Como se ha mostrado en el análisis las hablantes que regularizaron su estatus migratorio explican que el cambio que experimentan en el trato en el lugar de trabajo es el reconocimiento de sus derechos laborales. También describen cómo los empleadores discriminan a las trabajadoras que laboran con documentación falsa. Esto pone de manifiesto que los empleadores de la empacadora intencionadamente tratan a las trabajadoras con base a estatus migratorio.

#### **4.4.4 La diferencia de tener la visa U a ser residente permanente en Estados Unidos**

Las mujeres inmigrantes que ya son residentes permanentes en este país experimentan el cambio de estatus migratorio de tener la visa U a obtener la residencia permanente en términos de movilidad internacional y tiempo de permanencia autorizada.

La/el inmigrante que ingresa a este país de manera irregular no tiene la posibilidad de regresar a su país de origen para visitar a su familia. Por la falta de documentación migratoria apropiada no puede reingresar fácilmente a Estados Unidos, entonces una vez que inmigra sabe que no va a regresar hasta que haya logrado cumplir con el proceso de migración (véase fig. 2 en pág. 99) lo cual puede llevar muchos años. En el siguiente fragmento de la entrevista con Rebe, una mujer guatemalteca que obtuvo la visa U y está esperando la aprobación de la residencia permanente, expone el beneficio que tendría el obtener la residencia.

**Ejemplo 19: Son nueve años que no miro a mi mamá**

- 01 Luz: Crees que la vida te va a cambiar otra vez cuando tú den la residencia.  
02 O sea porque ahorita tienes la visa que es como temporal.  
03 Rebe: Es lo que anhelo Luz porque en primer lugar quiero ir a Guatemala a ver a mi mamá  
04 Luz: Ah sí es cierto porque ahorita no puedes viajar  
05 Rebe: Sí ahorita no puedo viajar  
06 Quiero ir a ver a mi mamá  
07 A mi familia  
08 Porque son ocho: nueve años de no que [no no no miro] a mi mamá  
09 Luz: [que no las ves]  
10 Rebe: pues sí yo digo pues este pues digo Miriam dice ella no se quiere ir  
11 ella dice yo no me quiero ir  
12 Luz: Ah @@ ((risa suave))  
13 Rebe: yo no me quiero ir  
14 en cambio Ingrid como oye que hay muchos animales allá  
15 ella dice mamá yo si me quiero ir aunque ella no es de allá pero en cambio Miriam NO  
16 Luz: M: No.  
17 Rebe: porque ella dice mamá dice la residencia no nos la dan se van ustedes porque yo no me voy  
18 Cómo la voy a dejar yo aquí. le digo  
19 Luz: claro cómo cree @@@

- 20 Rebe: dice no yo me voy con en la finca al fin que allá allá en la casa con  
Melisa
- 21 Allá con ella me quedo
- 22 Luz: Y ustedes váyanse
- 23 Rebe: Sí así dice pero yo le digo NO
- 24 le pido a Dios que pues Dios nos permita

Rebe responde que el cambio que desea en su vida de tener la visa U a obtener la residencia es la movilidad internacional para visitar a su madre y familia, ya que hace 9 años que está en este país sin poder regresar a Guatemala (líneas 01 a 03, 06 a 08). La entrevistadora recuerda y señala a la entrevistada que con la visa U tiene una movilidad restringida a lo local y nacional. Rebe lo confirma (líneas 4 y 5). Después menciona que su hija de 10 años,<sup>113</sup> a quien trajo a este país cuando tenía 2 años, en caso de que no obtenga la residencia no quiere regresar a Guatemala, en contraste con su otra hija, de 5 años, que nació en este país sí desea irse al país de origen de sus padres y hermana (líneas 10,11, 13 a 15). Enfatiza que su hija mayor se resiste a regresar a su país natal y quiere quedarse en Estados Unidos con una amiga de la familia en caso de que no obtengan la residencia (líneas 17, 20 y 21). Rebe no está de acuerdo en que su hija como menor de edad y con un estatus migratorio irregular permanezca en este país sin la familia. El dejarla ocasionaría la desintegración familiar (línea 23).

Para Rebe es Dios quien le concederá la residencia permanente en Estados Unidos, por ello, expresa su confianza en él (línea 24). La hablante no menciona que ella y su abogada de migración, que la representa, son las que solicitaron la residencia para ella y su

---

113. Conozco a la entrevistada desde el 2008, nuestra relación es más de amistad que de entrevistadora – entrevistada. Me dio su testimonio de vida (Gibbs y Hernández, 2014) y por ello, sé las edades de sus hijas e información de su familia.

hija mayor conforme a los requisitos estipulados por los Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos.<sup>114</sup> Rebe expresa la aprobación de la solicitud de la residencia permanente como algo inseguro. No considera ni confía en el trabajo legal. Por ello invoca la intervención divina para lograrlo, ésta le da seguridad y confianza para obtener la aprobación.

El deseo de la hija mayor de Rebe de no querer irse a Guatemala revela que al haber llegado a este país tan pequeña ha crecido y está siendo educada en la cultura estadounidense. Es el país que conoce, ha aprendido su segundo idioma, con el que se educa formalmente en la escuela y se comunica con sus maestros y compañeros de clase. Estados Unidos es su país, el lugar donde vive y ocurre su vida diaria. Es parte de su identidad. Regresar a Guatemala es un lugar desconocido culturalmente para ella. Lo que conoce es a través de sus padres que le han dicho que emigraron de su país por la dificultad de sobrevivencia. A su edad puede comprender el por qué su madre fue arrestada, su padre estuvo deportado y reingresó a Estados Unidos por ser beneficiario de la visa U que obtuvo su madre al igual que ella. Sabe que el beneficio mayor de obtener la residencia permanente es quedarse en este país, de lo contrario tendrían que volver a su país natal. En contraste su hermana, quien es ciudadana estadounidense, no tiene

---

114. Los requisitos son: "1) You have been physically present in the United States for a continuous period of at least 3 years since the first date of admission as a U nonimmigrant and continue to hold that status at the time of application for adjustment of status. 2) You have not unreasonably refused to provide assistance in the criminal investigation or prosecution. 3) You are not inadmissible under section 212(a)(3)(E) of the Immigration Nationality Act 4) You establish your presence in the United States is justified on humanitarian grounds, to ensure family unity or is in the public interest." Consultado en la página de internet de *U.S. Citizenship and Immigration Services* <http://www.uscis.gov/green-card/other-ways-get-green-card/green-card-victim-crime-u-nonimmigrant>

conciencia de lo que significa irse a vivir a un país desconocido. No comprende los efectos del retorno forzado para el resto de su familia. Ambas hijas conocen y saben de Guatemala lo que sus padres les han dicho, para la mayor es el país que no les ofrece oportunidades y tuvieron que emigrar para mejorar sus condiciones de vida, para la menor, es el país para estar en contacto con los animales domésticos.

La familia de Rebe es una familia con estatus migratorio mixto en la que tres de los miembros, padre, madre e hija mayor no son ciudadanos estadounidenses ni residentes permanentes, y la hija menor es ciudadana estadounidense. El no obtener la residencia permanente resultaría para los tres miembros de la familia que regresaran a su país de origen como deportados, y para la hija menor, ser desterrada de su país para evitar la desintegración familiar.

Para Rebe el cambio de vida de tener la visa U a obtener la residencia permanente sería la movilidad internacional para regresar a su país y mantener a su familia unida en Estados Unidos.

Por consiguiente, la movilidad internacional es otro de los beneficios que gozan las mujeres inmigrantes que obtuvieron la residencia permanente. Iris, una mujer guatemalteca que ya es residente permanente, expresa la diferencia entre tener la visa U y la residencia permanente:

**Ejemplo 19: Ella ya fue a ver a mi mamá**

- 01 Luz: Y ahora que tienes la residencia notas otro cambio o no.
- 02 Iris: m: pues para mí SI por bueno el cambio que hay en mí es porque yo anhelo ir a ver a mi mamá verdad.
- 03 Luz: Ah: sí sí
- 04 Iris: que tengo a mi mamá que tengo a mi familia

- 05 Luz: mj  
06 Iris: entonces para mí es un es un cambio  
07 es una bendición grande primero  
08 porque digo yo verdad de que poder **uno** ir a ver a su mamá  
09 Luz: Mj  
10 Iris: porque incluso MI HIJA ya fue  
11 porque a ella le vino de primero su residencia  
12 Luz: Ah Qué bien  
13 Iris: ella fue a ver a mi mamá  
14 Luz: mj  
15 Iris: y todos bien contentos porque ella llegó a verlos  
16 Luz: mj  
17 Iris: y por eso digo yo es un cambio porque **uno** va y **uno** viene verdad.  
18 Luz: Mj sin problemas  
19 Iris: aja sin problema sí

Iris responde que otro cambio de tener la visa U a ser residente permanente es tener movilidad internacional para viajar a su país de origen y visitar a su madre y familia (líneas 01 y 02). Considera este beneficio como un regalo otorgado de Dios que le concede algo especial<sup>115</sup> (líneas 06 y 07). Pues para Iris que ingresó irregularmente a Estados Unidos era imposible considerar ir a su país y regresar con la documentación adecuada. Además, Iris no ha tenido movilidad internacional desde hace 8 años que inmigró a este país, por ello, manifiesta que ésta es una gracia divina.

La hablante explica con el empleo del pronombre generalizador *uno* que este beneficio que le permite ir a visitar a su madre lo tienen otras inmigrantes también, las que regularizaron su estatus migratorio como ella (línea 08). Esta declaración sirve de prefacio

---

115. Con base a mi conocimiento empírico religioso, una bendición es entendida como una gracia especial recibida por Dios, ya sea para tener o gozar de protección, bienestar, salud, logro, trabajo, etc.

(Silva Corvalán, 1994) para introducir una narrativa corta, cuyas funciones son, por un lado, mostrar cómo el poseer la residencia permanente resuelve el problema de la falta de movilidad (línea 02), y por otro, ejemplificar cómo es una realidad el poder viajar para visitar a la familia en el país de origen.

Iris presenta primero, el resumen de la narración “Mi hija ya fue” (línea 10), después la orientación, la hija recibió la residencia primero que su madre (línea 11), la resolución, entonces ya pudo ir a visitar a su abuela materna y la familia, (líneas 13 y 15) y las evaluaciones son hechas tanto por la entrevistadora (línea 12) como por la narradora (inicio de la línea 15) que califican las acciones y situaciones positivamente. En la coda la narradora reafirma por medio del uso del pronombre *uno* generalizador que el cambio es que al convertirse en residente permanente en Estados Unidos tiene movilidad internacional (línea 17). La entrevistadora manifiesta su acuerdo con la coda de Iris y añade que el residente permanente viaja de un país a otro conforme a los lineamientos migratorios lo cual lo salva de enfrentar dificultades en el trayecto si lo hace evadiendo la inspección migratoria o aduanal (línea 18). Iris confirma lo que indica la entrevistadora (línea 19) de viajar al país de origen y regresar sin infringir la ley migratoria.

Como se observa en el ejemplo 19 la hablante para expresar el efecto del cambio de documentación migratoria de visa U a la residencia permanente en la vida personal expone por medio de declaraciones la problemática que enfrenta y luego expresa una narrativa corta para ejemplificar cómo se resuelve esa dificultad. Entonces el conflicto del relato es la problemática que plantea.

La falta de movilidad internacional es una problemática que los inmigrantes con estatus irregular no pueden resolver, a diferencia de los que poseen la documentación migratoria apropiada para salir y reingresar a Estados Unidos. La narrativa de Iris alude a esta distinción en movilidad entre los inmigrantes<sup>116</sup> en este país y no únicamente a la diferencia entre poseer la visa U y el obtener la residencia permanente en Estados Unidos.

La otra diferencia que las mujeres inmigrantes advierten al cambiar su estatus de la visa U al de la residencia permanente es la certeza de residir en Estados Unidos. Tere, una mujer mexicana quien es residente, expone cómo experimenta este cambio de estatus:

**Ejemplo 20: Ahorita está aquí mañana se va**

- 01 Luz: Y cuando tú obtuviste la visa y luego la residencia viste algún cambio o sea algo cambió.
- 02 Tere: Viera que de la visa sí había cambios también pero no tan: tan:to se daba a notar como ahorita con la residencia
- 03 Porque había veces que decían AH este es un permiso
- 04 tal vez ahorita está aquí mañana se va
- 05 Todos como que no lo tomaban tan apecho yo creo
- 06 Luz: M:
- 07 Tere: Sí porque incluso con la licencia Luz María en la licencia cuando fui a sacar la licencia
- 08 Luz: Aja
- 09 Tere: Me trascalcaron TODO y todo y todo y recibos y todo (.)
- 10 esto y me dice OH: pero te lo vamos a dar nada más por seis meses
- 11 porque te va a vencer al mes de: (.)
- 12 y no podemos dártela por un año porque tú ya no vas a tener permiso de estar aquí (.)

---

116. Es pertinente señalar que los inmigrantes que ingresan a Estados Unidos de manera irregular lo hacen por la alta demanda de mano de obra barata, tienen la movilidad internacional para viajar de su país de origen a este país. Pero una vez que llegan al país de destino pierden esa movilidad, se quedan atrapados en el país de las oportunidades y el progreso por las leyes migratorias que los penalizan. El único progreso que hay es monetario que se refleja en el envío de remesas. El dinero sí tiene movilidad internacional en todo momento pero no el inmigrante.

- 13 Yo decía pues en realidad sí era así  
14 Tere: pero ellos ponían su su traba todo el tiempo y ahorita NO  
15 Luz: mj ahorita ya tú:  
16 Tere: Sí  
17 Luz: Es hasta entonces SÍ HAY diferencia pero ya cuando eres residente  
18 Tere: Sí

Tere responde que el cambio de tener la visa U a ser residente permanente es notorio por la autorización de la estancia prolongada en Estados Unidos, que elimina la incertidumbre de permanencia por el vencimiento que tiene dicha visa (líneas 02 a 04). Lo que la hablante refiere implícitamente es que ella debía salir del país cuando su visa se venciera a menos que obtuviera la aprobación de la residencia permanente. Tere estaba en proceso de deportación y el tener la visa U la amparaba de ser expulsada de Estados Unidos, entonces al no tener la certeza de que obtendría la residencia le causaba la incertidumbre de quedarse o ser deportada (línea 04).

Tere señala con una generalización que la temporalidad restringida de su permanencia en Estados Unidos por tener la visa U hacía que la gente la viera como una migrante que estaba solo por un tiempo determinado y no como una inmigrante establecida en dicho país (línea 05). Esta problemática que enfrentaba funciona como prefacio para expresar una narrativa corta en la que relata cómo el vencimiento que tenía su visa influía para que se le otorgara una licencia de manejo por un determinado tiempo (líneas 07, 09 a 12). En el resumen de la narrativa expresa la situación específica y tema de la narrativa: la solicitud de la licencia de manejo cuando tenía la visa U (línea 10). En la complicación expone de forma hiperbólica y generalizada que le pidieron los diferentes documentos requeridos para autorizarle la licencia (línea 09). Así mismo refiere el

señalamiento que le hace el empleado de gobierno de que la licencia únicamente tendrá vigencia durante el tiempo que está establecido en su visa (líneas 10 a 12). Por consiguiente en la coda reafirma, por un lado, que como su estancia en Estados Unidos no era permanente era razonable que le autorizaran la licencia por un tiempo determinado. Por otro lado, contrasta que en la actualidad esta restricción ya no le afecta más con su estatus como residente permanente (líneas 13 y 14). La entrevistadora colabora en la coda al expresar y confirmar lo que Tere ha dicho sobre el derecho civil de obtener una licencia de manejo sin limitaciones porque ya es residente permanente (líneas 15 a 17). La colaboración de la entrevistadora en la coda de la narrativa muestra que el efecto en la vida de la inmigrante por el cambio de estatus migratorio de tener la visa U a la residencia permanente es significativo y esperado. De modo que la entrevistadora corrobora su intuición de que la mujer inmigrante al ser residente permanente experimenta cambios en su vida personal.

La inmigrante con una visa U cuando se convierte en residente permanente, como lo expresa Tere deja de vivir con la incertidumbre de que será deportada (ejemplo 20, línea 04). Este sentido de seguridad que proporciona la estancia permanente se manifiesta en la vida de la mujer inmigrante de diferentes maneras como lo expone otra participante, Luisa, una mujer guatemalteca quien es residente permanente:

**Ejemplo 21: El cambio está adentro de mí**

- 01 Luz: Luisa tú ves una diferencia de haber tenido la: la la visa y de tener ahora la residencia.
- 02 Porque primero no tenías documentos después ya te llegó la visa y el permiso de trabajo (.)
- 03 Y ahora que ya tienes la residencia tú ves otra diferencia más o no hay diferencia entre la visa y la residencia.

- 04 Luisa: pues la diferencia que yo veo es que con el permiso todavía me daba miedo  
05 y yo no sabía que que me iban a dar residencia  
06 es- era como el miedo que me daba si me van a deportar o eso  
07 pero m: ya ahorita pues ya NO  
08 y y el cambio es ahorita como está adentro de mí mi cuerpo  
09 mi cabeza sabe que por por: por tantos años voy a estar hasta el dos mil veintitrés aquí  
10 si Dios así lo permite hasta puedo agarrar otros papeles MÁS  
11 Luz: Ah:  
12 Luisa: Entonces eso es lo diferente ahorita  
14 Luz: M:

La entrevistadora en su pregunta, para que Luisa le diga qué cambio observa entre tener la visa U y ser residente permanente, le señala las diferentes etapas que Luisa ha pasado para convertirse en residente (líneas 01 a 03). Luisa responde que la diferencia es vivir sin la zozobra y el miedo que le provocaba que la pudieran deportar en caso de que no le aprobaran la residencia permanente (líneas 04 a 07). Expresa que el cambio lo experimenta física y cognitivamente porque le ha sido autorizada una estancia por diez años en Estados Unidos (líneas 08 y 09). Esta experiencia que describe Luisa revela que el inmigrante que regulariza su estatus y se convierte en residente se libera de la carga emocional negativa causada por el temor de ser deportado. Y esto le proporciona tranquilidad, la cual se experimenta física y psicológicamente.

Luisa menciona a Dios como él que le concedería el poder obtener la ciudadanía estadounidense (línea 10). Con esta declaración la hablante muestra que ella como creyente cristiana concibe a Dios como el dirigente y responsable de su destino y de él depende pueda hacerse ciudadana. Luisa sabe que puede solicitar la ciudadanía al quinto

año de ser residente permanente siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Departamento de Servicios de Inmigración y Ciudadanía de Estados Unidos. Por ello, lo plantea como una posibilidad porque es necesario que haga los exámenes de naturalización<sup>117</sup> para mostrar que tiene conocimiento del idioma inglés, de la historia básica de Estados Unidos y el funcionamiento del gobierno, además de probar que ha residido permanente en este país y ha cumplido con sus obligaciones fiscales y civiles, entre otros.

Luisa sabe que la residencia le da la oportunidad de obtener la ciudadanía, es la última etapa que tendría que pasar para convertirse en ciudadana estadounidense. Por ello, lo manifiesta en la entrevista y así presenta una imagen positiva en la interacción. Revela como su cambio de estatus migratorio ha sido un progreso jerárquico que le da más poder y control en su vida: recibe la visa U, luego la residencia y lo máximo es la ciudadanía (línea 10).

La entrevistadora expresa asombro de lo que ha aprendido al escuchar la respuesta de Luisa acerca de la diferencia entre tener la visa U y ser residente permanente (línea 11). La entrevistada concluye que la diferencia que experimenta actualmente es lo que ha expuesto anteriormente (líneas 04 a 10). Y la entrevistadora con una expresión enfática expresa su conformidad con lo que ha respondido Luisa (línea 14).

Como se ha mostrado en los ejemplos 19, 20 y 21 la diferencia que advierten las mujeres inmigrantes entre tener la visa U y la residencia permanente es la movilidad

---

117. Véase en el siguiente enlace de U.S Citizenship and Immigration Services los requisitos para convertirse en ciudadano estadounidense: <http://www.uscis.gov/us-citizenship/naturalization-test>

internacional, la estancia permanente en Estados Unidos que las libera de la incertidumbre de poder ser deportadas y les da la oportunidad de solicitar la ciudadanía estadounidense.

A partir de lo que han expresado las mujeres inmigrantes con un estatus migratorio regularizado presento cuadro 4 contrastivo entre las situaciones que enfrentaban como inmigrantes con un estatus irregular y las que enfrentan actualmente en la vida diaria y el trabajo:

**Cuadro 4: Características de los inmigrantes por su estatus migratorio**

<b>Estatus migratorio irregular</b>	<b>Estatus migratorio regularizado</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viven y trabajan con miedo de ser reportados al Servicio de Inmigración y Aduanas</li> <li>• Hacen trabajos no calificados y fatigantes</li> <li>• Son mano de obra barata</li> <li>• Son explotados, humillados, sobajados y amenazados en el lugar de trabajo.</li> <li>• Se les niegan sus derechos laborales</li> <li>• No tienen movilidad laboral</li> <li>• Movilidad restringida: local</li> <li>• Se les niega el derecho civil de solicitar una licencia de manejo</li> <li>• Trabajan preferentemente en empresas donde hablan su lengua natal: español</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Viven y trabajan sin miedo</li> <li>• Hacen trabajos no calificados y fatigantes</li> <li>• Son mano de obra barata</li> <li>• Son vulnerables a ser explotados, humillados, sobajados y amenazados en el lugar de trabajo.</li> <li>• Pueden reclamar sus derechos laborales</li> <li>• Tienen movilidad laboral</li> <li>• Movilidad local, nacional e internacional.</li> <li>• Gozan del derecho civil de solicitar una licencia de manejo</li> <li>• Trabajan preferentemente en empresas donde hablan su lengua natal: español</li> </ul>

## Capítulo 5: El análisis del discurso de las mujeres inmigrantes: respuesta a las preguntas de investigación

### Pregunta 1

¿Cuáles son las estrategias discursivas que utilizan las mujeres inmigrantes deportadas mexicanas y guatemaltecas para hablar de su cambio de estatus migratorio irregular a deportadas a su país de origen después de su arresto por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en Postville, Iowa; en mayo del 2008?

Una de las estrategias discursivas que emplean las mujeres inmigrantes deportadas para hablar de su cambio de estatus migratorio es el empleo del pronombre *uno*. Este pronombre cumple las siguientes funciones:

- a. Sirve como mecanismo discursivo para mantener la cara en la entrevista. Las hablantes han sido castigadas con la deportación, entonces cuando hablan de cómo ésta ha afectado sus vidas se distancian de la situación negativa que describen. La presentan de forma despersonalizada para mitigar lo embarazoso que resulta hablar del regreso forzado, el fracaso, el estigma social, la pérdida de roles como trabajadora remunerada y sostén de la familia.
- b. Las participantes se presentan como parte de un grupo social al usar el pronombre generalizador *uno*<sup>118</sup>, es decir, su experiencia personal es también la experiencia de otras/os inmigrantes deportadas/os, es una experiencia colec-

tiva. Como grupo social se enfrentan a la falta de empleo y carencia de bienes básicos para satisfacer las necesidades primarias de sus familias.

El uso del pronombre *uno* es el sinécdoque<sup>119</sup> que representa al grupo de los deportados.

- c. Las hablantes colaboran con la entrevistadora en el intercambio comunicativo y contestan de forma impersonal y generalizada a cuestiones que les resultan incómodas por referirse a temas de su vida personal.

Por otro lado, este mecanismo discursivo del empleo del pronombre *uno*, que describe las condiciones adversas que enfrentan las/os deportadas/os como grupo social, revela cómo se construye la identidad de éstas/os socialmente en Estados Unidos y en sus países. El sistema migratorio estadounidense categoriza al inmigrante como infractor de la ley (*“illegal alien”*), quien es identificado como delincuente, sin documentación migratoria y laboral autorizada para permanecer en este país, debe ser castigado con la deportación. En consecuencia, al ser expulsadas y regresar forzosamente a sus países de origen las inmigrantes son identificadas y señaladas en su entorno social como fracasadas, derrotadas y penalizadas por haber infringido la ley migratoria.

---

118. Fernández (2008) argumenta que el hablante al usar el pronombre *uno* expresa una situación que considera de validez general con base a la experiencia personal: “En el caso de las construcciones con *uno* y 2ª persona singular, el hablante está siempre incluido entre los posibles sujetos u objetos de la generalización, al igual que el oyente y el tercero.” (p. 219)

119. El sinécdoque es una figura literaria: “Tropo que consiste en extender, restringir o alterar de algún modo la significación de las palabras, para designar un todo con el nombre de una de sus partes, o viceversa; un género con el de una especie, o al contrario; una cosa con el de la materia de que está formada, etc.” Consultado en *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*: <http://lema.rae.es/drae/?val=sinecdoque>

Estas características que definen al deportado conllevan una carga negativa socialmente en ambos países. Esta caracterización permite observar de manera tangible cómo se construye la identidad.

En el sistema migratorio estadounidense los inmigrantes son clasificados como: 1) los inmigrantes con un estatus migratorio regular (poseen un tipo de visa y/o autorización para laborar en este país) 2) los inmigrantes con un estatus migratorio irregular (*illegal aliens*) que ingresaron al país evadiendo la inspección de migración y aduanas. Esto indica que los inmigrantes son categorizados como parte de un grupo social, no se les identifica de manera individual sino colectivamente. Así mismo, los inmigrantes son categorizados diferenciadamente del grupo social de los ciudadanos estadounidenses. Por eso, las hablantes al usar el pronombre *uno* reflejan la forma en la que son identificadas y tratadas socialmente, como parte de un grupo dentro de la sociedad.

Finalmente esta estrategia discursiva empleada por las mujeres deportadas, desde la perspectiva del campo de estudio de la migración internacional, muestra que la migración es una actividad colectiva. Es sabido que el inmigrante emigra gracias al capital social con el que cuenta (Durand y Massey, 2003), sus redes sociales le proveen los medios económicos y humanos (viajar con otros inmigrantes, contratación el coyote, etc.) para emigrar de su lugar de origen al lugar de destino en Estados Unidos. Emigra en grupo.

La migración internacional como una actividad colectiva es caracterizada también por los patrones de distribución geográfica como la migración en bloque. Esto es, los inmigrantes emigran de su comunidad de origen a la de destino en Estados Unidos, como

fue el caso en Postville, Iowa. Los inmigrantes de Guatemala provenían de los poblados de San José Calderas, San Miguel Dueñas y el Rosario, y los mexicanos, de El Barril. Estos inmigrantes migraron de sus poblados para trabajar en la empacadora kosher *Agriprocessors*. Llegaron al poblado de destino a trabajar en la empresa donde laboraban los inmigrantes que le precedieron y ayudaron a migrar.

Cuando se realizó la redada de migración en dicha empacadora la aprehensión de trabajadores inmigrantes fue masiva. Como consecuencia la deportación fue masiva también. El efecto de la redada fue colateral tanto en la comunidad receptora Postville, como en las comunidades de envío, San José Calderas y El Barril. La primera perdió abruptamente a un cuarto de su población en menos de una semana y las otras recibieron a sus habitantes en condiciones devastadoras al haber sido expulsados de Estados Unidos.

En este sentido, la migración y deportación de los inmigrantes se lleva a cabo de forma colectiva. Emigran y regresan forzosamente en grupo.

## **Pregunta 2**

¿Cuáles son las estrategias discursivas que emplean las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas para hablar de su cambio de estatus migratorio de irregular a regular después de haber sido arrestadas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas en Postville, Iowa; en mayo del 2008?

Las estrategias discursivas que emplean las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas para hablar del cambio de su estatus migratorio de irregular a regular son:

el empleo del pronombre *uno*, la forma verbal de la primera persona del plural, el pronombre personal de la primera persona del singular y la narrativa.

1. El pronombre *uno* y la forma verbal de la primera persona del plural los emplean tanto para describir las condiciones de explotación y maltrato que enfrentaban como trabajadoras sin documentación oficial en la empacadora *Agriprocessors*, como para exponer el reconocimiento de sus derechos laborales después de haber regularizado su estatus migratorio. El uso de este pronombre revela que las hablantes se presentan como parte de un grupo socialmente identificado: el grupo de los inmigrantes sin documentación oficial para permanecer y laborar en Estados Unidos o el grupo de los inmigrantes con documentación oficial. Esto indica que las mujeres trabajadoras inmigrantes son vistas y tratadas de acuerdo a las categorías establecidas por el sistema migratorio estadounidense. Al igual que las mujeres inmigrantes deportadas el pronombre *uno* es un sinécdoque. Hablar de *uno* es hablar de las situaciones que enfrentan y atañen a los inmigrantes como grupo en la sociedad estadounidense, y no individualmente. Es decir, las condiciones en el campo laboral que las hablantes explican o describen no son situaciones únicas o exclusivas que encara un inmigrante en particular, más bien las condiciones que los inmigrantes afrontan en la sociedad.
2. El empleo del pronombre de primera persona del singular, yo, lo usan para marcar su hacer individual en oposición con el uso del pronombre *uno* que muestra su hacer como parte de un colectivo. Esto es, el inmigrante con un

estatus migratorio regularizado tiene mayor control y poder en su vida personal (agentividad) que el inmigrante con un estatus migratorio irregular, quien tiene agentividad únicamente presentándose como parte de un grupo.

Cuando la hablante, debido a su estatus migratorio irregular, tenía menos agentividad se presenta en la entrevista como parte del grupo de los inmigrantes sin documentación autorizada, a diferencia que cuando ya es residente permanente entonces manifiesta la agentividad de manera individual. La narrativa como estrategia discursiva tiene la función de ejemplificar cómo la narradora resuelve o enfrenta una problemática que le afectaba por la irregularidad de su estatus migratorio: falta de movilidad local, nacional o internacional, privación de una licencia de manejo o el callar la violencia en contra de la mujer.

3. La narrativa surge como respuesta a una pregunta o está incrustada en la respuesta.

En la narrativa la narradora da indicios de cómo su identidad se ha transformado al haber regularizado su estatus migratorio, se presenta como un agente activo, similar o diferente a otros personajes en el mundo narrativo.

### **Pregunta 3**

¿Qué aspectos de género sobresalen en el discurso de las mujeres deportadas guatemaltecas y mexicanas al describir su situación de deportación?

Los aspectos de género que sobresalen en el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas deportadas en el contexto de la entrevista es el papel de madre, mujer trabajadora y sostén de la familia. Las hablantes en su hacer discursivo manifiestan su rol de madres al expresar su preocupación por el cuidado y bienestar de sus hijos que han sido afectados por la deportación. Exponen su deseo e intento de laborar fuera del hogar con el fin de obtener un sueldo. Y se enfrentan a la carencia de oportunidades de trabajo para la mujer en sus poblados. Los empleos que existen son en el campo y para el hombre primordialmente. Señalan que la falta de un trabajo afecta su papel de sostén de la familia que habían desempeñado cuando eran inmigrantes en Estados Unidos. Estas mujeres demuestran que el papel de proveedor de la familia ya no es exclusivo del hombre, la mujer lo ejerce también y comparte las responsabilidades económicas con su esposo.

Cuando la mujer es inmigrante adquiere el papel de proveedora de la familia al igual que su marido, al ser deportada pierde este papel por la falta de oportunidades laborales, así como por la ideología patriarcal que determina el hacer de la mujer.

Como resultado la deportación ha afectado su papel de madres y han perdido sus roles como trabajadora remunerada y sostén de su familia.

Los aspectos de género que sobresalen en las entrevistas demuestran que existe una intersección entre género, actividad laboral y lugar de residencia. Es decir, estas mujeres que viven en poblados rurales en Guatemala y México carecen de oportunidades de encontrar un trabajo asalariado fuera del hogar. En cambio, estas mujeres como inmigrantes en Estados Unidos en un poblado rural tienen la oportunidad de tener un

empleo remunerado fuera del hogar. De modo que el lugar en el que vive determina la actividad laboral de la mujer.

Los principales papeles que desempeñan las mujeres deportadas son: ser madre y ama de casa. Esto a su vez pone de manifiesto que el actuar de la mujer en sus poblados es regulado por la ideología patriarcal que privilegia y demanda dichas labores domésticas en el hogar, en lugar del papel como trabajadora con un salario.

#### **Pregunta 4**

¿Qué aspectos de género sobresalen en el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas que regularizaron su estatus migratorio en Estados Unidos?

Los aspectos de género que sobresalen en el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas que cambiaron regularizaron su estatus migratorio es el de madre e hija.

Algunas de las hablantes expresan que al manejar con una licencia de manejo experimentan tranquilidad y seguridad de transportar a su familia en su automóvil conforme a la ley. Lo que destacan es su papel como madres responsables.

Las hablantes guatemaltecas destacan su papel como hijas al explicar que la residencia permanente les permite la movilidad internacional para ir a visitar a su madre a su país de origen. Estas mujeres muestran la importancia de mantener el lazo filial con sus madres que había sido afectado por la irregularidad de su estatus migratorio. Al mismo tiempo, al indicar la conexión filial refuerzan la relación madre-hija tanto en su familia como en la sociedad.

## Pregunta 5

¿Qué diferencias y semejanzas existen entre el discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas para hablar de su cambio de estatus migratorio de irregular a regular o de irregular a deportadas?

El empleo del pronombre *uno* como estrategia discursiva es usada tanto por las hablantes guatemaltecas y mexicanas que regularizaron su estatus migratorio como por las que fueron deportadas. Esta estrategia la emplean las hablantes para describir, exponer o explicar las condiciones que enfrentan y comparten como miembro de un grupo social: inmigrantes con estatus migratorio irregular, inmigrantes con un estatus migratorio irregular o inmigrantes deportadas de Estados Unidos.

Esta estrategia revela que el inmigrante o el deportado es tratado e identificado en la sociedad de manera colectiva y no individualmente.

Por otro lado, esta estrategia discursiva funciona para mantener una imagen positiva en la entrevista. Las hablantes describen situaciones embarazosas, entonces el pronombre *uno* sirve para distanciarse de la situación, atenúan el responsabilizarse de haber infringido la ley migratoria, la presentan como una condición generalizada. La hablante no es la única que ha cometido la infracción, hay otros inmigrantes que lo han hecho también.

La diferencia en el estilo discursivo de las mujeres inmigrantes que regularizaron su estatus migratorio y las mujeres deportadas es que las primeras emplean la narrativa, el pronombre personal de la primera persona del singular y la forma verbal de la primera

persona del plural para hablar del cambio en sus vidas. Y las segundas usan el pronombre *uno* para exponer las situaciones que enfrentan como deportadas.

Otra diferencia es la participación en la entrevista, las mujeres inmigrantes deportadas responden las preguntas de manera sucinta. Esto es un indicativo de que hablar del impacto de la deportación en sus vidas es un tema negativo para las hablantes. Por ello, se observa que la entrevistadora interpela a las hablantes para obtener más información sobre la vida en la deportación. Esto pone de manifiesto la relación jerárquica entre la entrevistadora y entrevistada: es la entrevistadora la que guía y demanda a su interlocutora su participación en el intercambio comunicativo, entonces la entrevistada colabora empleando el pronombre *uno* para mitigar la vergüenza de hablar de situaciones incómodas para ella y presentarlas como problemáticas que enfrentan los/las deportados en general.

En contraste, las mujeres que regularizaron su estatus migratorio ofrecen respuestas más extensas. El trabajo interactivo de la entrevistadora es expresar su acuerdo con las entrevistadas por medio de marcadores enfáticos o colaborar con comentarios breves. En este sentido la relación jerárquica entre las hablantes es menos marcada.

Es esperado que las mujeres que regularizaron su estatus migratorio compartan más acerca de sus experiencias positivas en su vida que las mujeres deportadas, quienes no cumplieron con sus expectativas como inmigrantes (véase el apartado de la interrupción del proceso de migración en el capítulo 4).

## Pregunta 6

¿Cuál es la utilidad del análisis comparativo del discurso de las mujeres guatemaltecas y mexicanas que cambiaron su estatus migratorio de irregular a regular o de irregular a deportadas para ayudar a otras/os inmigrantes con un estatus migratorio irregular en Estados Unidos o inmigrantes deportadas/os en México y Guatemala?

- Compartir con organizaciones pro-inmigrantes los resultados de esta investigación para mostrar como el apoyo de dichas organizaciones es fundamental para que las/os inmigrantes conozcan los derechos de la mujer y laborales, y así sean menos vulnerables al abuso y explotación en los centros de trabajo.
- El dar a conocer a las organizaciones pro-inmigrantes cómo expresan las mujeres inmigrantes los cambios en su vida al regularizar su estatus migratorio ayudará a diseñar acciones que contribuyan a instruir y proteger a los inmigrantes trabajadores en Estados Unidos. Enseñar y educar a los inmigrantes que a pesar de su condición migratoria irregular tienen derechos y la ley los protege en este país cuando son víctimas de un crimen grave.
- Así mismo, contribuirá a concientizar a los responsables y voluntarios en dichas organizaciones que los efectos de vivir como inmigrantes con un estatus migratorio irregular afectan la salud mental de estos. Por lo tanto, es necesario ofrecerles ayuda psicológica para detener la victimización y explotación de los trabajadores inmigrantes en la sociedad.
- El difundir como enfrentan los efectos de la deportación las mujeres inmigran-

tes en sus países de origen mostrará que el castigo afecta a la madre inmigrante y a su familia. Que el impacto de la deportación es económico, psicológico y social.

- Mostrar que en los países México y Guatemala las mujeres que migran por falta de oportunidades y regresan forzosamente no cuentan con el apoyo de los gobiernos para reincorporarse al mercado laboral. Esto puede resultar en presionar a estos gobiernos a que atiendan las necesidades de sus ciudadanas que sufren la marginación por vivir en zonas rurales.
- Difundir lo que las mujeres deportadas expresan acerca de los efectos del castigo que enfrentan con el fin de implementar o proponer algún proyecto que les ayude a reincorporarse al mercado laboral en sus países.

## Conclusiones

Esta investigación hace una contribución en el campo del análisis del discurso de las mujeres inmigrantes al mostrar que el pronombre *uno* es un mecanismo discursivo empleado por las hablantes para expresar enunciados declarativos afirmativos y negativos en el contexto de la entrevista, y no únicamente en el discurso narrativo (De Fina, 2003). Las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas deportadas así como las mujeres inmigrantes que regularizaron su estatus migratorio usan este mecanismo para hablar de los efectos de haber sido castigadas por el Servicio de Migración y Control de Aduanas de Estados Unidos.

En el caso de las mujeres deportadas esta estrategia discursiva, revela, por un lado, que las hablantes se presentan como parte de un grupo social, los deportados. Su experiencia personal de fracaso, estigmatización social e incumplimiento de las metas personales como inmigrantes es una experiencia compartida con otras/os inmigrantes deportado/as. El *uno* es la voz del grupo marginado y señalado socialmente por haber infringido la ley de migración estadounidense. Por otro lado, el pronombre *uno* es usado por las hablantes para distanciarse de las situaciones negativas que describen a causa del castigo y así mantener una imagen positiva en el intercambio comunicativo.

Este mecanismo discursivo pone de manifiesto cómo se construye la identidad socialmente de los inmigrantes que infringen la ley migratoria. En Estados Unidos son caracterizados y definidos como extranjeros/as ilegales (*illegal aliens*, Ngai, 2004), indocumentados (Chomsky, 2014), extranjeros delincuentes (*criminal aliens*, Inda (2013) y extranjeros sujetos a la deportación (*deportable aliens*, Kanstroom, 2012). En sus países

de origen al regresar forzosamente son identificados/a como los/as castigados/as, fracasados/as y desempleados/as.

En el caso de las mujeres inmigrantes guatemaltecas y mexicanas que regularizaron su estatus migratorio utilizan el pronombre *uno* para exponer las condiciones de maltrato y explotación que sufrían en el lugar de trabajo a causa de la irregularidad de su estatus migratorio. Así mismo, utilizan dicho pronombre y la formas verbales de la primera persona del plural para expresar el cambio en el trato y el reconocimiento de sus derechos laborales cuando tienen un permiso de trabajo oficial. El empleo de estos mecanismos discursivos demuestra que el trabajador inmigrante se presenta como parte de un grupo social, así mismo, pone de manifiesto que es tratado e identificado por sus empleadores y por otros individuos como parte de dicho grupo.

Por lo tanto, el empleo del *uno* revela las condiciones que enfrentan las hablantes como miembros de un grupo social: inmigrantes con estatus migratorio irregular, inmigrantes con un estatus migratorio regular o inmigrantes deportadas de Estados Unidos. Es decir, las situaciones de las que hablan no les atañen de manera individualizada sino revelan la forma en la que son tratados, identificados o definidos los inmigrantes o deportados como un colectivo en la sociedad estadounidense o en sus países de origen.

Esta investigación hace una contribución también en el campo de las leyes migratorias para mostrar cómo los inmigrantes experimentan en carne propia la aplicación de éstas. El castigo de la deportación se vive con la carencia de bienes básicos y oportunidades de trabajo así como con la estigmatización social por el regreso forzado al

lugar de origen. De modo que el castigo no termina con la expulsión del inmigrante de Estados Unidos sino se exagera y continúa cuando vuelve a su país al enfrentar las consecuencias en su vida diaria a nivel familiar, económico y social.

En contraste el castigo para otras inmigrantes resultó en la apelación de su deportación y regularización de su estatus migratorio. Para esas mujeres la experiencia del castigo tuvo un efecto paradójico, por un lado, vivieron bajo arresto domiciliario sin poder trabajar y ser sostén de su familia, por otro lado, gracias a la asesoría y representación legal gratuita que recibieron pudieron solicitar una visa U y posteriormente la residencia permanente en Estados Unidos. Este beneficio muestra lo contradictorio del sistema legal migratorio que castiga al inmigrante por infractor de la ley y al mismo tiempo lo protege con la visa U si prueba que ha sido víctima de un crimen grave en Estados Unidos.

Las experiencias que describen las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas deportadas y con estatus migratorio regular revelan también que la ley migratoria castiga al inmigrante trabajador y no penaliza a los empresarios que los contratan. El no castigar a los empleadores perpetúa e incentiva la explotación y abuso de los trabajadores inmigrantes. Por ello, son tratados deshumanizadamente como objetos desechables que pueden ser reemplazados por otros trabajadores, lo cual crea un sistema cíclico obscuro de contratación y despido de mano de obra barata sin penalización por parte de las autoridades migratorias o gubernamentales.

Esta práctica de contratación de trabajadores inmigrantes sin documentación oficial ha favorecido la inmigración irregular a Estados Unidos y ha beneficiado principalmente a los coyotes e intermediarios que la facilitan. Si las leyes de migración

fueran menos excluyentes otorgarían visas temporales de trabajo a los inmigrantes latinoamericanos para laborar conforme a la ley en este país. En otras palabras, si los inmigrantes están dispuestos a pagar miles de dólares a un coyote por ingresar irregularmente a este país, estos podrían pagar esa cantidad para obtener una visa de trabajo temporal y cumplir con los requisitos necesarios, y así evitar y seguir fortaleciendo los negocios oscuros de la migración irregular.

El inmigrar irregularmente y trabajar con documentación no oficial contribuye a que el trabajador inmigrante no reclame sus derechos laborales (Estévez, 2012) por temor a ser denunciado y castigado con la deportación. Este abuso se contrarresta con el trabajo y apoyo de organizaciones pro-migrantes que educan a los trabajadores inmigrantes y defienden los derechos de estos en Estados Unidos. Como consecuencia el inmigrante cuando conoce sus derechos y regulariza su estatus migratorio, como es el caso de siete participantes en este estudio, reclama sus derechos laborales y es menos vulnerable al abuso y explotación. Así que los derechos del inmigrante son reconocidos siempre y cuando éste los conozca, exija y tenga el respaldo de una institución social.

La inmigrante con un estatus migratorio irregular enfrenta varias dificultades en la vida cotidiana. El vivir con miedo, la violencia en contra de la mujer, el abuso y maltrato en el lugar de trabajo y la falta de movilidad laboral, local, nacional o internacional son algunas de las problemáticas que las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas que regularizaron su estatus migratorio exponen en la entrevista. Las hablantes emplean la narrativa como una estrategia discursiva para ejemplificar la forma en la que resuelven o

enfrentan alguna problemática que les afectaba antes de convertirse en residentes permanentes u obtener la visa U.

El empleo de la narrativa como mecanismo discursivo revela también el cambio de identidad que la narradora ha tenido por la regularización de su estatus migratorio. La narradora se marca como similar o diferente a los personajes de su narrativa con el fin de mostrar la transformación en su actuar y en su ser por contar con un documento oficial para laborar o tener la tarjeta de residente permanente.

Este cambio en su identidad social de inmigrantes con estatus irregular a tener un estatus regular se manifiesta en los mecanismos lingüísticos que usan en la entrevistas. Estas hablantes emplean la primera persona del singular, *yo*, para indicar su hacer individual y así mostrar que tienen más control y poder en su vida personal (agentividad) como residentes permanentes de Estados Unidos.

Finalmente, la contribución de esta investigación a los estudios de la migración internacional es mostrar que la deportación es vista por el inmigrante como la interrupción del proceso de migración. Las mujeres deportadas exponen que la inmigración a este país es transitoria puesto que el/la inmigrante planea regresar voluntariamente a su lugar de origen después de haber logrado sus metas. Entonces los estudios de migración deben considerar la perspectiva del inmigrante para comprender y describir la migración internacional como un proceso compuesto por diferentes etapas.

Esta investigación como se indicó en la introducción se enfocó al análisis de las respuestas a las preguntas relacionadas con el cambio de estatus migratorio de irregular a deportada o de irregular a regular, por tanto, es necesario continuar con el análisis de las

entrevistas a las mujeres inmigrantes mexicanas y guatemaltecas para atender a otras temáticas que son parte del intercambio comunicativo. Así mismo, es importante realizar un análisis cuantitativo del empleo del pronombre *uno* para identificar y describir los entornos sintácticos en los que aparecen y la relación que existe entre estos y el tema o temas que refieren la hablantes.

## Bibliografía

- Anderson, B., Gibney, M. J., Paoletti, E. (2013) *The Social Political and Historical Contours of Deportation*. New York: Springer
- Arce, A. y Rodríguez Pellecer, M. (2012, 12 de enero) Trabajo infantil y explotación laboral en el azúcar de Guatemala. En *Plaza Pública*. Consultado en <http://www.plazapublica.com.gt/content/trabajo-infantil-y-explotacion-laboral-en-el-azucar-de-guatemala>
- Argueta, L. (Productor y Director) (2010) *AbUSed: The Postville Raid*. (Documental) United States: Maya Media Corporation.
- Bamberg, M. (2012) Why Narrative? *Narrative Inquiry*, 22,(1), 202-210. DOI: 10.1075/ni.22.1.16bam
- Bamberg, M. & Georgakopoulou, A. (2008) Small Stories As A New Perspective In Narratives And Identity Analysis. *Text and Talk*, 28 (3): 377-396. DOI 10.1515/TEXT.2008.018
- Boehm, D. A. (2012) *Intimate Migrations. Gender, Family, and Illegality among Transnational Mexicans*. New York and London: New York University Press.
- Brown, A. y Patten, E. (2013) Hispanics of Guatemalan Origin in the United States, 2011. *Pew Research Center. Hispanic Trends*. Consultado en: <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/hispanics-of-guatemalan-origin-in-the-united-states-2011/>
- Bucholz, M. (2007) Reply: Variability in transcribers. *Discourse Studies*, 9(6), 837-842.
- Bacon, D. (2008) *Illegal People. How globalization Creates Migration and Criminalizes Immigrants*. Boston, MA: Beacon Press.
- Bacon, D. (2013) Defending the Human Rights of Migrants. In *The Right to Stay Home: How US Policy Drives Mexican Migration*. Pp. 136-187. Boston, MA: Beacon Press.
- Benavides, J. (2005) Miradas hacia Latinoamérica: la representación discursiva de los inmigrantes latinoamericanos en la prensa española y estadounidense. *Palabra – Clave*, 13. Consultado en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/ejemplar?codigo=132401>

- Bergman, L. y Cediell, A. (Writer), Cediell, A (Director) (2012) Rape in the Fields [Television series episode]. In Fanning, D. [Executive Producer], Frontline. Boston, MA: PBS
- Bergman, L. y Cediell, A. (Writer), Bergman, L. (Director) (2015) Rape in the Night Shift. [Television series episode]. In Fanning, D. [Executive Producer], Frontline. Boston, MA: PBS
- Camayd-Freixas, E. (2008) Raids, Rights and Reform: The Postville Case and The Immigration Crisis. *De Paul Journal for Social Justice*, 2(1), 1-24.
- Camayd-Freixas, E. (2009) *Postville: La criminalización de los migrantes*. (Cuadernos del presente imperfecto 8) Guatemala: F&G Editores.
- Camayd-Freixas, E. (2013) *US Immigration Reform and Its Global Impact: Lessons from the Postville Raid*. New York: Palgrave Macmillan
- Castañeda, A. (2012) La violencia de la ley: la legislación migratoria y el proceso de deportación. En París Pombo, M.D. (Ed.) *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas*. pp. 297-332 México: El Colegio de la Frontera Norte/ Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/ UAM
- Chavez, L.R. (1998) *Shadowed Lives. Undocumented Immigrants in American Society*. Belmont, CA: Wadsworth.
- Chavez, L. R. (2001) *Covering Immigration. Popular Images and the Politics of the Nation*. Berkeley, CA: California University Press.
- Chavez, L. R. (2008) *The Latino Threat: Constructing Immigrants, Citizens, and the Nation*. Stanford, CA: Stanford University Press
- Census Viewer*. Postville, Iowa Population: Census 2010 and 200 Interactive Map, Demographics, Statistics, Quick Facts. Consultado en: <http://censusviewer.com/city/IA/Postville>
- Chomsky, A. (2007) *They Take Our Jobs! And 20 Other Myths about Immigration*. Boston, MA: Beacon Press.
- Chomsky, A. (2014) *Undocumented. How Immigration Became Illegal*. Boston, MA: Beacon Press

- D'Aubeterre Buznego, M.E. (2012) Empezar de Nuevo: migración femenina a Estados Unidos: retornos y reinserción en la Sierra Norte de Puebla, México. *Norteamérica*, 7(1): 149-180.
- Davidson, Q. (2009) Transcription: Imperatives for Qualitative Research. *International Journal of Qualitative Methodology*, 8 (2), 1-52.
- De Fina, A. (2003) *Identity in Narrative: A Study of Immigrant Discourse*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- De Fina, A. (2006) Group Identity, Narrative and Self Representations. In De Fina, A. Schiffrin, D. y Bamberg, M. (Eds.) *Discourse Identity*. Pp. 351-375. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Fina, A. (2009) Narratives in Interview –The Case of Accounts: For an Interactional Approach to Narrative Genres. *Narrative Inquiry*, 19, (2) 233-258.
- De Fina, A. (2013) Connecting Local Identity Displays to Macro Social Processes. *Narrative Inquiry*, 23(1), 40-61.
- De Fina, A. & King, K. A. (2011) Language Problem or Language Conflict? Narratives of Immigrant Women's Experiences in the US. *Discourse Studies*, 13, (2): 163-188. DOI: 10.1177/1461445610392135
- De Fina, A. & Perrino, S. (2011) Narratives in Interviews, Interviews in Narrative Studies. *Language in Society*, 40, 1-3. Special Issue.
- De Fina, A. & Georgakopoulou, A. (2012) *Analyzing Narrative. Discourse and Sociolinguistic Perspectives*. Cambridge: University Press.
- De Saeger, Bram. (2007) Evidencialidad y modalidad epistémica en los verbos de actitud proposicional en español. *Interlingüística*, 17, 268-277.
- Delgado Wise, R., & Marquez Covarrubias, H. (2009) Capitalist Restructuring, Development and Labor Migration: The Mexico-US Case. In Munck (Ed.) R. *Globalization and Migration. New Issues, New Politics*. (pp. 130-145) NY: Routledge.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua. Versión electrónica, consultado en: <http://lema.rae.es/drae/>
- Dowling, J.A. & Ina, Jonathan Xavier. (2013) *Governing Immigration Through Crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.

- Dudek, B. (Writer/Director) (2011). *The Slaughterhouse* [Television series episode]. In M. West [Executive Producer] American Greed. New York, NY: CNBC
- Durand, J. & Massey, D.S. (2003) *Clandestinos Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XX*. México: Universidad de Zacatecas.
- Eckert, P., & McConnell-Ginet, S. (2003). Constructing, Deconstructing and Reconstructing gender. En *Language and Gender*. (pp. 9-51). Cambridge: University Press.
- El 73% de indígenas guatemaltecos viven en la pobreza. (2012, 8 de marzo) *América Economía*. Consultado en: [http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/el-73-de-indigenas-guatemaltecos-vive-en-la-pobreza?utm\\_campaign=shareaholic&utm\\_medium=email\\_this&utm\\_source=email](http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/mundo/el-73-de-indigenas-guatemaltecos-vive-en-la-pobreza?utm_campaign=shareaholic&utm_medium=email_this&utm_source=email)
- Enforce and Administer our Immigration Laws. *U.S. Department of Homeland Security*. Consultado en: <http://www.dhs.gov/administer-immigration-laws>
- Estévez, A. (2012) *Human Rights, Migration, and Social Conflict. Towards a Decolonized Global Justice*. New York: Palgrave Macmillan
- Exercising Prosecutorial Discretion Consistent with the Civil Immigration Enforcement Priorities. *U.S. Immigration and Customs Enforcement. Fiscal Year 2011*. Consultado en: <http://www.ice.gov/doclib/foia/prosecutorial-discretion/training-exercising-pd.pdf>
- Fernández, S. (2008) Generalizaciones y evidencialidad en español. *Revue Romane*, 43 (2), 217-234. DOI 10.1075/rro.43.2.04fer
- FY 2012: ICE Announces year-end removal numbers, highlights focus on key priorities and issues new national detainer guidance to further focus resources. U.S. Immigration and Customs Enforcement. Consultado en: <http://www.ice.gov/news/releases/1212/121221washingtondc2.htm>
- Gamboa, S. (2014, 14 de noviembre) Obama Ends Secure Communities Program That Helped Hike Deportations. *NBCNews*. Consultado en: <http://www.nbcnews.com/storyline/immigration-reform/obama-ends-secure-communities-program-helped-hike-deportations-n253541>

- Georgakopoulou, A. (2006) Small and large identities in Narrative (Inter)action. En De Fina, A. Schiffrin, D. y Bamberg, M. (Eds.) *Discourse and Identity*. Pp. 83-102. Cambridge University Press
- Georgakopoulou, A. (2011) Thinking Big With Small Stories in Narrative and Identity Analysis. *Narrative Inquiry*, 16 (1), 122-130.
- Green Card for a Victim of a Crime (U Nonimmigrant) *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Consultado en: <http://www.uscis.gov/green-card/other-ways-get-green-card/green-card-victim-crime-u-nonimmigrant>
- Gibbs, V. y Hernández, L. (2014) *Shattered Dreams. The Story of a Historic ICE Raid in the Words of the Detainees*. Floricanto y Berkeley Presses.
- Giorguli Saucedo, S., Angoa Perez, M., y Gaspar Olvera, S. (2007) The Other Side of the Migration Story: Mexican Women in the US. En Ashbee, E., Clausen, H.B., & Pedersen, C. (Eds.) *The Politics, Economics, and Culture of Mexican-U.S. Migration*. (pp. 39-62) New York, NY: Palgrave Macmillan.
- Goodman, A. ( 2008, 28 de Agosto) 600 Arrested at Mississippi Factory in Larges Immigration Raid in US History. *Democracy Now!* Consultado en: [http://www.democracynow.org/2008/8/27/600\\_arrested\\_at\\_louisiana\\_factory\\_in](http://www.democracynow.org/2008/8/27/600_arrested_at_louisiana_factory_in)
- Goffman, E. (1967) *On Face Work. An Interaction Ritual*. New York: Doubleday.
- González Deras, J. (2012, 25 de noviembre) El caso de San José Calderas en Chimaltenango - La pobreza y la violencia expulsan. La migración y sus secuelas. *Dialogo 49*. Consultado en <http://www.flacso.org/secretaria-general/di-logo-49-migraci-n-y-sus-secuelas>
- González Deras, J. (2013) Construcción y deconstrucción del imaginario de la migración entre mujeres migrantes deportadas. San José Calderas, Chimaltenango, Guatemala. En Rodríguez, E.B., Da Gloria Marroni., y Villafuente Solís, D. (Eds.) *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*. (Pp. 215-244) México: SITESA
- Grupo Guatemalteco de Mujeres (2014) *Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala: “Pese el aumento intermensual registrado en diciembre (25%), el total acumulado en 2014 se redujo 6% en relación al año pasado.”*

Consultado en: <http://ggm.org.gt/wp-content/uploads/2012/12/An%C3%A1lisis-Muertes-Violentas-de-Mujeres-a%C3%B1o-2014.pdf>

- Gubrium, J. F. y Holstein, J.A. (2009) *Analyzing Narrative Reality*. London: SAGE.
- Gutiérrez Vidrio, S. (2012) El análisis del discurso: aportes teórico-metodológicos para el estudio de la migración. En Ariza, M. y Velasco, L.(Eds.) *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. pp. 353-384. Mexico: UNAM /El Colegio de la Frontera Norte.
- Hamilton, N. y Stoltz Chinchilla, N. (2001). *Origins and Patterns of Central American Migration. In Seeking Community in a Global City. Guatemalan and Salvadorians in Los Angeles*. (pp. 17-35) Philadelphia: Temple University Press.
- Henriksen, K. (2007) Textual Representations of the Border and Border Crossers: Constructing Latino Enemies in the New York Times. En Ashbee, E., Clausen, H.B., & Pedersen, C. (Eds.) *The Politics, Economics, and Culture of Mexican-U.S. Migration*.(pp. 201-214) New York, NY: Palgrave Macmillan.
- Holstein, J..A. & Gubrium, J.F. (1995). *The Active Interview*. Thousand Oaks, CA: SAGE. DOI 10.4135/9781412986120
- Holstein, J.A. & Gubrium, J. F. (2002) *Active Interviewing and Analysis*. In Weinberg, D. (Ed.) *Qualitative Research Methods* (pp. 112-126) Malden, MA: Blackwell.
- Homeland Security Mission. *U.S. Department of Homeland Security*. Consultado en: <http://www.dhs.gov/our-mission>
- Improper entry by alien 8 U.S. Code § 1325 Consultado en: <https://www.law.cornell.edu/uscode/text/8/1325>
- Immigration Terms and Definitions Involving Aliens. *Internal Revenue Service*. Consultado en: <http://www.irs.gov/Individuals/International-Taxpayers/Immigration-Terms-and-Definitions-Involving-Aliens>
- Inda, J.X. (2011) Borderzones of Enforcement: Criminalization, Workplaces Raids, And Migrant Counterconducts. In Squire, V. (Ed.) *The Contested Politics of Mobility*. (pp. 74-90) New York: Routledge
- Inda, J.X. (2013) Subject To Deportation: IRCA ‘Criminal Aliens’, And The Policing Of Migration. *Migration Studies*, 1(3), pp. 292-310. doi: 10.1093/migration/mns003

- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995) Naciones Unidas.  
Consultado en: <http://beijing20.unwomen.org/~media/field%20office%20beijing%20plus/attachments/beijingdeclarationandplatformforaction-es.ashx#page=103>
- Kanstroom, D. (2007) Introduction. In *Deportation Nation: Outside in American History*. (pp. 1-20). Cambridge, MA: Harvard University.
- Kanstroom, D. (2012) *Aftermath: Deportation Law and the New American Diaspora*. New York: Oxford University Press.
- King, K. A. y De Fina, A. (2010) Language policy and Latina Immigrants: An Analysis of Personal Experience and Identity in Interview Talk. *Applied Linguistics*, 31(5): 623-650.
- King, K.A. y Puntí, G. (2012) On the Margins: Undocumented Students' Narrated Experiences of (Il)legality. *Linguistics and Education*, 23, 235-249. <http://dx.doi.org/10.1016/j.linged.2012.05.002>
- King, R.D., Massoglia, M. y Uggén, C. (2012) Employment and Exile: U.S. Criminal Deportation 1908-2005. *American Journal of Sociology*, 117(5), 1786-1825.
- Johnson, K.R. (2009) The Intersection of Race and Class in U.S. Immigration Law and Enforcement. *Law and Contemporary Problems*, 72. pp. 1-36
- Labov, W. (1997) Some further steps in narrative analysis. Oral Versions of personal experience: Three decades of narrative analysis. Bamberg, M. (ed.) *Narrative and Life History*, 7, 395-415.
- Labov, W (1972) The transformation of experience in narrative syntax. En Labov, W. (ed.) *Language in the inner city: Studies in the Black English Vernacular*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press. Pp. 354-396.
- Labov, W. y Waletzky, J. (1967) Narrative Analysis: oral versions of personal experience. En Helm, J. (Ed) *Essays on the verbal and visual arts*. Seattle/London: University of Washington Press. Pp. 63-83
- Lopez, H. M. Gonzalez-Barrera, A. y Cuddington, D. (2013) Diverse Origins: The Nation's 14 Largest Hispanic-Origin Groups. *Pew Research Center*. Hispanic Trends. Consultado en: <http://www.pewhispanic.org/2013/06/19/diverse-origins-the-nations-14-largest-hispanic-origin-groups/>

- Loucky, J. y Moors, M. (2000) The Maya Diaspora: Introduction. In *The Maya Diaspora Guatemalan Roots, New American Lives*. pp. 1-10. Philadelphia: Temple University Press.
- Massey, D. S. (2013) Comment: Building a Better Underclass. *Demography*, 50, 1093-1095. DOI 10.1007/S13524-013-0204-6
- Massey, D.S. (2014) Manufacturing Marginality among Women and Latinos in Neo-liberal America. *Ethnic and Racial Studies*, 37 (10): 1747-1752. DOI:10.1080/01419870.2014.931882.
- Méndez, A. (2012, 11 de diciembre) Documentan 136 mil muertos por lucha al narco; “más que un país en guerra”. *La Jornada*. Consultado en <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/11/politica/015n1pol>
- Medición de la pobreza en México. *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social* Consultado en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2012.aspx>
- Mills, S. & Mullany, L. (2011) *Language, Gender and Feminism. Theory, Methodology and Practice*. New York: Routledge.
- Ngai, M. (2004) *Impossible subjects illegal aliens and the making of modern America*. Princeton, N.J.: Princeton University Press
- Nickell, J.K. (2013, January 14) The New - and Rich – Immigrants from Mexico: How Their Money is Changing Texas. *Time*. Consultado en: <http://nation.time.com/2013/01/14/the-new-and-rich-immigrants-from-mexico-how-their-money-is-changing-texas>
- Ocampo, F. (2006) La evolución de bueno de adjetivo a partícula discursiva. Un proceso de discursivización. *Oralia: análisis del discurso oral* (9), 231-258.
- Ochs, E. y Capps, L. (2001) *Living Narrative. Creating Lives in Everyday Storytelling*. Cambridge, MA: Harvard University Press
- O’Reilly, K. (2012) *International Migration & Social Theory*. New York: Palgrave Macmillan
- Orner, P. (2010) *Underground America. Narratives of Undocumented Lives*. San Francisco, CA. McSweeney’s Books.
- Parramos, Guatemala. <http://serproic.atwebpages.com/PARRAMOS.htm>

- Passel, J., D'Veira, C., y Gonzalez-Barrera, A. (2013) Population Decline of Unauthorized Immigrants Stalls, May Have Reversed. *Pew Research Center. Hispanic Trends*. Consultado en: <http://www.pewhispanic.org/2013/09/23/2-number-and-trend/>
- Pedraza, R. E. (2008, 22 de mayo) De vuelta en México, migrante describe los abusos sufridos en empacadora de Iowa. *La Jornada*. <http://www.jornada.unam.mx/2008/05/22/index.php?section=politica&article=016n1pol>
- People and Society::Guatemala. *The World Factbook*. Consultada en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gt.html>
- Peterson, C. (2009) An Iowa Immigration Raid Leads to Unprecedented Criminal Consequences: Why ICE Should Rethink the Postville Model. *Iowa Law Review*,, 323-346. Consultado en: <http://lawlib.wlu.edu/CLJC/index.aspx?mainid=32&issuedate=2010-03-11&homepage=no>
- Qualifying Criminal Activities. *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Consultado en: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnextoid=ee1e3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchannel=ee1e3e4d77d73210VgnVCM100000082ca60aRCRD#Qualifying%20Criminal%20Activities>
- Ramos Mendoza, J. y Silva Pérez, A. E. (2008) Mujeres indígenas y Derechos en Guatemala. *Compendio jurídico 2008*. Guatemala: SERVIPRENSA. Consultado en: [http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more\\_info/virtual\\_library/mujeres\\_indigenas\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/guatemala/documents/more_info/virtual_library/mujeres_indigenas_es.pdf)
- Sandoval, G. F. (2013) Shadow Transnationalism Cross-Border Networks and Planning Challenges of Transnational Unauthorized Immigrant Communities. *Planning and Education and Research*, 33(2), 176-193.
- Shah, S., Small, M. y Wu, Carol. (2015) Banking on Detention: local lockup quotas & the immigrant dragnet. *Detention Watch Network*. Consultado en: [http://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Banking\\_on\\_Detention\\_DWN.pdf](http://www.detentionwatchnetwork.org/sites/default/files/Banking_on_Detention_DWN.pdf)
- Secure Communities: Immigration Enforcement Program administered by U.S Immigration and Customs Enforcement (ICE) from 2008 to 2014. Consultado en: <http://www.ice.gov/secure-communities>

- Schegloff, E. (1997) "Narrative Analysis" thirty years later. *Narrative and Life History*, 7, 97-106.
- Schiffrin, D. (2006) From Linguistic Reference to Social Identity. En De Fina, A. Schiffrin, D. y Bamberg, M. (Eds.) *Discourse and Identity*. Cambridge University Press pp. 103-130.
- Schiffrin, D., Tannen, D. y Hamilton, H. E. (2001) Introduction. En *The Handbook of Discourse Analysis*. (Authors) (pp. 1-10) Oxford: Blackwell.
- Silva-Corvalán, C. (1994) *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles*. Oxford: Oxford University Press.
- Silva-Corvalán, C. (2001) *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington, D.C: Georgetown University Press.
- Soto Espinosa, J. (2014, 19 de noviembre) Por mala tipificación, el feminicidio en México no se investiga. *Cimacnoticias*. Consultado en: <http://cimacnoticias.com.mx/node/68200>
- Shulman, R. (2007, 18 de marzo) Immigration Raid Rips Families. *The Washington Post*. Consultado en: <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2007/03/17/AR2007031701113.html>
- Stout, R. J (2008) *Why immigrants come to America: braceros, indocumentados, and the migra*. Westport, Connecticut: Praeger.
- Talmy, S. (2010). Interviews in Qualitative Applied Linguistics. *Annual Review of Applied Linguistics*, 30: pp 128-148. <http://dx.doi.org.ezp2.lib.umn.edu/10.1017/S0267190510000085>
- The Naturalization Test. *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Consultado en: <http://www.uscis.gov/us-citizenship/naturalization-test>
- The Rights of Migrants in the United States. *The Advocates for Human Rights*. Consultado en [http://www.theadvocatesforhumanrights.org/rights\\_of\\_migrants](http://www.theadvocatesforhumanrights.org/rights_of_migrants)
- Tobar Estrada, A. (2013) Discapacidad y migración hacia México y estados Unidos: un análisis desde la exclusión social. En Rodríguez, E.B., Da Gloria Marroni., y Villafuente Solís, D. (eds.) *Viejas y nuevas migraciones forzadas en el sur de México, Centroamérica y el Caribe*. Pp. 173-214. Mexico: SITESA.

- Ultreras, P. (Escritor y productor) (2015) Cordero y Venado: El Reencuentro. (Series de televisión) En Aquí y Ahora [Productor ejecutivo] Miami, FL: Univision
- van Dijk, T.A. (1998) *Ideología. Un enfoque interdisciplinario*. Barcelona: Gedisa
- Víctimas de actos criminales: estatus U de no inmigrante. *U.S. Citizenship and Immigration Services*. Consultado en: <http://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/victimas-de-la-trata-de-personas-y-de-otros-crimeles/victimas-de-actos-criminales-estatus-u-de-no-inmigrante#Elegibilidad%20para%20estatus%20No%20Inmigrante%20U>
- Villa de Ramos. Municipio en San Luis Potosí, México. *Secretaría de Desarrollo Social de México. (SEDESOL)* Consultado en: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=24&mun=049>
- Voluntary Departure. *U.S. Department of Homeland Security*. Consultado en: <https://www.dhs.gov/definition-terms#21>
- Vlach, N. (1992) Migration And The Guatemalan Family. En *The Quetzal In Flight. Guatemalan Refugee Families In The United States*. Pp. 1-14. Westport, CT: Praeger.
- Weissbrodt, D. (2008) Migrants. In *The Human Rights of Non-Citizens*. pp. 182-207. New York: Oxford University Press.
- Weissbrodt, D. y Danielson, L (2011) *Immigration Law and Procedure*. Thomson: West Publishing. 6a Edition.
- Yeung, B. y Rubenstein, G. (2013, June 25) *Female Workers Face Rape, Harassment in U.S. Agriculture Industry*. Consultado en: <http://www.pbs.org/wgbh/pages/frontline/social-issues/rape-in-the-fields/female-workers-face-rape-harassment-in-u-s-agriculture-industry/>
- Zavella, P. (2011) *I'm Neither Here nor There. Mexican's Quotidian Struggles with Migration and Poverty*. Durham, NC.: Duke University Press.